

INFORME

# **Género y ambiente en América Latina y Caribe: una mirada a las políticas públicas para la acción climática**



ISBN 978-987-813-986-9



Galbiati, Lúgia Amoroso

Género y ambiente en América Latina y Caribe : una mirada a las políticas públicas para la acción climática / Lúgia Amoroso Galbiati ; Márcia Tait Lima. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; Panamá : ONU MUJERES, 2025.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-813-986-9

1. Estudios de Género. 2. Ambiente. 3. Políticas Públicas. I. Lima, Márcia Tait II.  
Título  
CDD 323

Equipo de investigación y autorías:  
Lígia Amoroso Galbiati  
Márcia Tait Lima

**Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales**  
**Dirección de Investigación CLACSO**

Dirección general: Karina Batthyány  
Coordinación general: Pablo Vommaro  
Colaboración y revisión: Cecilia Gofman  
Diseño gráfico: Marcelo Giardino, Renata Maestrovicente

**ONU MUJERES para las Américas y el Caribe**

Directora Regional: María Noel Vaeza  
Directora Regional Adjunta: Cecilia Alemany  
Coordinación: Bárbara Ortiz  
Especialistas: Joaquín Antonio Naranjo y Lorena Lamas Nidya Pesantez

Este producto fue elaborado en el marco de un acuerdo de asociación entre CLACSO y ONU Mujeres para desarrollar productos de conocimiento sobre diferentes áreas de interés para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Citar: CLACSO, ONU Mujeres (2024) Género y ambiente en América Latina y Caribe: una mirada a las políticas públicas para la acción climática.

*El contenido de este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, no refleja necesariamente las opiniones de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), de su Junta Ejecutiva o de sus Estados miembros con respecto a la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o área o su autoridad, o con respecto a la delimitación de sus fronteras o límites. Esta publicación puede ser reproducida en su totalidad o en parte y de cualquier forma para fines educativos y/o no lucrativos sin permiso especial del titular de los derechos de autor, siempre que se mencione la fuente.*

ISBN: 978-987-813-986-9

# Sumario

<b>Lista de siglas.....</b>	<b>6</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>7</b>
Descripción del informe y de los principales resultados .....	7
Construcción de una agenda global y regional de cambio climático y género.....	8
Alianza entre mujeres y ampliación de la incidencia de agendas feministas .....	11
Planes de acción frente al cambio climático .....	13
Financiación internacional e incidencia en las políticas públicas nacionales .....	14
Transversalización del enfoque de género en las políticas públicas .....	16
La agenda de justicia climática feminista .....	17
<b>Metodología de la investigación.....</b>	<b>21</b>
Documentos de planes y políticas analizados.....	23
Experiencias territoriales y proyectos .....	24
Entrevistas realizadas con informantes clave actuantes en las políticas y proyectos .....	24
<b>Resultados .....</b>	<b>27</b>
Sistematización y análisis de los documentos gubernamentales en género y cambio climático .....	27
Principales documentos de referencia en políticas de género, ambiente y cambio climático .....	34
Sistematización de iniciativas territoriales relacionadas con las políticas .....	35
Estudios de caso exploratorios .....	36
Argentina .....	36
Brasil .....	41
Costa Rica .....	45
Ecuador .....	48
Uruguay .....	50
Honduras .....	54
<b>Discusión de los resultados .....</b>	<b>57</b>
Temas destacados para hacer frente a la injusticia climática y de género .....	61
Cuidado y sustentabilidad de la vida .....	61
Mujeres rurales y soberanía alimentaria.....	61
Promoción de la participación efectiva.....	62
Migraciones climáticas.....	63
Interseccionalidad, interculturalidad y racialización .....	63
Transiciones justas y transiciones energéticas .....	64

<b>Conclusiones .....</b>	<b>66</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>69</b>
<b>Anexo 1. Iniciativas territoriales seleccionadas .....</b>	<b>76</b>
<b>Anexo 2. Cuadro de definiciones básicas del léxico político-normativo global del cambio climático ...</b>	<b>79</b>

## Lista de siglas

**ARAUCLIMA** - Programa Regional de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe

**CDN** - Contribuciones determinadas a nivel nacional

**CEPAL** - Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**CIM** - Comité Interministerial sobre el Cambio Climático

**CMNUCC** - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

**CMP** - Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto

**COP** - Conferencia de las Partes

**ECO92** - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992.

**ECOSOC** - Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

**FIAP** - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

**FUNAI** - Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas (Brasil)

**GAD** - Género y Desarrollo

**GCF** - Green Climate Fund (Fondo Verde para el Clima)

**GGCA** - Global Gender and Climate Alliance

**INAMU** - Instituto Nacional de las Mujeres (Costa Rica)

**IPCC** - Intergovernmental Panel on Climate Change (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático)

**LEG** - The Least Developed Countries Expert Group (Grupo de Expertos para los Países Menos Avanzados)

**MAAE** - Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (Ecuador)

**MCTI** - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Brasil)

**MINAE** - Ministerio de Ambiente y Energía (Costa Rica)

**MMA** - Ministerio de Medio Ambiente (Brasil)

**ODS** - Objetivos de Desarrollo Sostenible

**ONU** - Organización de las Naciones Unidas

**PAGcc** - Plan de acción de género y cambio climático

**PNA** - Plan Nacional de Adaptación

**PNUD** - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**PTLG** - Programa de Trabajo de Lima sobre Género

**REMBLAH** - Red de Manejo del Bosque Latifoliado de Honduras

**SNRCC** - Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (Uruguay)

**UICN** - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

**UNESCO** - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**WAD** - Women and Development (Mujer y Desarrollo)

**WED** - Women, Environment and Development (Mujeres, Medio Ambiente y Desarrollo)

**WID** - Women in Development (Mujeres en el Desarrollo)

# Introducción

## Descripción del informe y de los principales resultados

Esta investigación se propuso avanzar en la comprensión de las políticas públicas en el campo género-ambiente y cambio climático. En este sentido, se identificaron los contextos e influencias, principales problemáticas, posibles retos y avances relacionados con marcos políticos latinoamericanos y caribeños en la temática.

La investigación empírica se basó en la recopilación, revisión y análisis de planes, políticas y proyectos en el ámbito gubernamental de veinte países de América Latina y el Caribe. Entre estos, se identificaron once países que cuentan con planes específicos de género y cambio climático, los cuales fueron el foco principal del análisis. Además, se realizaron entrevistas con informantes clave, o sea, mujeres que trabajan en gobiernos de distintos países en temas relacionados con políticas climáticas con enfoque de género y han participado en el desarrollo de acciones y proyectos en esta temática. Los resultados anteriores de la investigación desarrollada por el equipo brasileño presentados en el libro *Feminismo y ambiente: un campo emergente en los estudios feministas en América Latina y Caribe* (Romero Leal et al., 2022) condujeron a algunas nociones conceptuales centrales que también fueron una brújula en este estudio. En este estudio se ha trabajado con la noción de justicia ambiental y climática con un enfoque feminista y su relación con las políticas públicas y otros conceptos que emergieron de la investigación, como la transversalización del género y la interseccionalidad. Para la investigación presentada en este informe, fueron compilados, sintetizados y analizados los principales elementos presentes en la formulación de políticas públicas para la acción frente al cambio climático con enfoque de género, con el objetivo de aportar para la reflexión y mejora de las políticas.

Para identificar las políticas de los países relacionadas con el área de género y ambiente, se realizaron búsquedas secundarias en páginas web oficiales (de ministerios, sectores, programas sectoriales, entre otros) y búsquedas primarias a través de la aplicación de un formulario de doce entrevistas a informantes claves.

Estas búsquedas e informaciones obtenidas permitieron identificar que las políticas de género en el ámbito ambiental en las últimas décadas han ido convergiendo en el campo “género y cambio climático”, lo que justifica el énfasis analítico adoptado en las políticas climáticas con perspectiva de género.

Este ya es un resultado preliminar que apunta a la centralización de la cuestión climática en la agenda ambiental, especialmente a nivel transnacional, lo que termina influyendo fuertemente en las agendas nacionales, tanto a través de mecanismos políticos como financieros.

A partir del análisis documental, fueron identificados catorce documentos y seleccionados once relacionados con la construcción de planes de acción climática con enfoque de género en once países, según la tabla 1. Estos documentos fueron analizados, y la síntesis de los puntos principales se organizó en una tabla ampliada, que aborda el año de elaboración, organismo responsable, agencias que brindaron apoyo, objetivos, sectores, directrices, antecedentes/marcos legales nacionales, metodología utilizada, acciones propuestas e indicadores.

Se buscó además establecer conexiones entre las iniciativas territoriales y las políticas gubernamentales de género y cambio climático. Para identificar estas iniciativas, se partió de la sistematización disponible en la publicación “Mapeo de actores y sistematización de experiencias sobre la integración del enfoque de género en temas ambientales en América Latina y el Caribe” (Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, 2022).

El mapeo muestra cincuenta y cuatro iniciativas relacionadas con la temática de género y ambiente. De estas, se seleccionaron veintidós que fueron caracterizadas en el documento como “experiencias relacionadas con los instrumentos de política pública que incorporaron el enfoque de género” y “experiencias relacionadas con la participación efectiva y la gobernanza ambiental”, con el fin de comprender los vínculos entre las iniciativas locales y la gestión pública. Se contactaron a las responsables de dichas iniciativas para realizar entrevistas, recibiendo respuestas mayoritariamente de mujeres representantes de agencias gubernamentales vinculadas a temas de género, ambiente y cambio climático. Para ampliar el número de entrevistas, también se contactó a las personas encargadas de la elaboración de los planes y políticas de género y cambio climático previamente identificados.

Así, además de un análisis documental gubernamental y de referenciales teóricos, también fueron realizadas nueve entrevistas con mujeres informantes clave: personal activo en ocupaciones dentro de organismos gubernamentales y/o responsables en alguna medida de la formulación e implementación de planes, programas y proyectos de acción climática con enfoque de género (tabla 2).

Con la incorporación de las entrevistas, fue profundizado el análisis de la construcción de las políticas de género y cambio climático para la elaboración de estudios de caso exploratorios en seis países: Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Uruguay y Honduras, con una iniciativa territorial en el campo de género y ambiente (Escuela de Liderazgo para la Mujer Rural).

Este informe consta con cinco secciones principales: 1) Introducción, con la descripción de los contenidos del documento, contextualizaciones y conceptualizaciones clave sobre los planes de acción, la agenda internacional sobre cambio climático, el enfoque de género y la justicia climática feminista; 2) Metodología, con la descripción y síntesis de la ruta metodológica que incluyó múltiples estrategias, entre ellas, el análisis de documentos (estudios, informes internacionales, planes y políticas nacionales), realización de entrevistas y formulación de estudios de caso exploratorios; 3) Resultados, con la presentación de los resultados que incluyen la sistematización de los planes de acción y de las entrevistas, así como el desarrollo de los estudios de caso; 4) Discusión de los resultados, compuesta por el análisis y reflexiones acerca de todos los resultados del estudio, enfatizando la relación entre los planes de género y cambio climático de los países analizados en los estudios de caso exploratorios y algunos temas destacados para las políticas actuales hacia la justicia climática con enfoque de género; 5) Conclusiones, donde se desarrollan las conclusiones finales del informe, destacando el objetivo de contribuir a dimensionar el estado actual de las políticas de género y cambio climático en ALC, sus principales características y retos, así como generar un análisis crítico y contextualizado.

## **Construcción de una agenda global y regional de cambio climático y género**

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) define el cambio climático como un cambio del clima que se atribuye directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL et al., 2011), los impactos económicos de dicho cambio climático proyectados para América Latina y el Caribe para el año 2050 representan entre el 1,5 % y el 5 % del PIB regional. En cambio, los costos estimados de los procesos de adaptación son inferiores al 0,5 % del PIB regional. En este contexto de impactos acentuados y tendencia al aumento global, en la actualidad los principales órganos intergubernamentales de debate y deliberación, como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), reconocen la necesidad de un compromiso global para no solo reducir las emisiones, sino también para promover estrategias de adaptación al cambio climático, destacando que el género provoca una vulnerabilidad diferencial al cambio climático (IPCC, 2022).

Las diferencias en vulnerabilidad y exposición surgen de factores no climáticos y de desigualdades multidimensionales a menudo producidas por procesos de desarrollo desiguales. Estas diferencias dan forma a los riesgos diferenciales del cambio climático. Las personas que están marginadas social, económica, cultural, política, institucional o de otro modo son especialmente vulnerables al cambio climático y también a algunas respuestas de adaptación y mitigación. Esta mayor vulnerabilidad rara vez se debe



a una sola causa. Más bien, es el producto de la intersección de procesos sociales que dan como resultado desigualdades [...]. Dichos procesos sociales incluyen, por ejemplo, la discriminación por motivos de género, clase, etnia, edad y discapacidad (IPCC, 2014, p. 70).

En esta misma dirección, el informe presentado por la CMNUCC en junio de 2022 señala que las mujeres son más vulnerables a los efectos negativos del cambio climático debido a las desigualdades históricas, sus roles de género, el menor acceso a los recursos y el trabajo de cuidados, entre otros factores. También menciona la existencia de una brecha entre el número de mujeres y hombres que están representados políticamente en los debates sobre el cambio climático. El informe “Reaching out to women when disaster strikes” (Peterson, 2007) señala que mujeres, niñas y niños tienen catorce veces más probabilidades de morir en un desastre climático que los varones adultos.

Más recientemente, el IPCC se ha vuelto más incisivo sobre el tema, y en su último informe, publicado entre 2021 y 2022, afirma que la

intersección del género con la raza, la clase, la etnia, la sexualidad, la identidad indígena, la edad, la discapacidad, los ingresos, el estatus migratorio y la ubicación geográfica, a menudo aumenta la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, exacerbando las desigualdades y creando más injusticias (IPCC, 2022, p. 20).

Así, es posible afirmar que en el marco de las discusiones actuales sobre el cambio climático se reconoce que la inequidad de género es un tema significativo y que las mujeres suelen enfrentar mayores desafíos frente a los impactos del cambio climático, debido a las diferentes formas de discriminación que experimentan a lo largo de la vida. Los roles de género que tradicionalmente han influido en la posición social de las mujeres en la familia y la comunidad, junto con el hecho de que el cambio climático afecta directamente factores esenciales para la vida (agua, alimentación, suministro energético y cuidados), de los que ellas suelen ser las principales responsables, amplían la carga que enfrentan ante esta crisis.

No obstante, las mujeres y las niñas, especialmente aquellas que viven en las regiones más empobrecidas del planeta o que pertenecen a grupos históricamente discriminados por su raza, etnia o sexualidad, no solo están en desventaja para enfrentar la crisis climática, sino que también han demostrado una capacidad significativa de agencia y movilización. Estas capacidades deben ser reconocidas y fortalecidas en las políticas públicas, las cuales deben priorizar sus intereses y desafíos específicos. Esto es fundamental para abordar las desigualdades de género de manera diferenciada y con urgencia, en el marco de la igualdad de género basada en los derechos humanos.

Pero, para llegar hasta el actual momento, hubo un proceso de construcción y desarrollo de una agenda global de cambio climático y género, vinculada con la propia trayectoria de las discusiones sobre ambiente y de la relación entre los problemas ambientales y sociales.

La inclusión de la perspectiva de género en la agenda ambiental global no se produjo desde el inicio del debate sobre la sostenibilidad. Inicialmente, en las décadas de 1960 y 1970, se pensó que una propuesta de desarrollo vinculada a la “modernización” y la “industrialización” elevaría el nivel de vida de los países del llamado “Tercer Mundo”, de forma neutral desde el punto de vista del género (Momsen, 2020). Sin embargo, los estudios demostraron que la posición de las mujeres empeoró en comparación con las dos últimas décadas, especialmente en los países menos desarrollados.

De acuerdo con Pearson (2019), un hito importante en la inclusión de género en los debates sobre desarrollo y sostenibilidad fue el libro de referencia de Ester Boserup, *El papel de la mujer en el desarrollo económico*, de 1970, en el cual argumenta que las medidas de desarrollo de la época, vinculadas a este ideal de modernización e industrialización, marginaban aún más a las mujeres en lugar de beneficiarlas. Boserup abogaba por un cambio en los esquemas de desarrollo propuestos, integrando e incorporando a las mujeres.

Como resultado, han surgido diferentes grupos con distintos enfoques sobre la inclusión del género en los debates internacionales sobre cuestiones ambientales/de desarrollo (Momsen, 2020). Desde un enfoque enraizado en el feminismo liberal, que enfatiza la idea de modernización/industrialización e igualdad de oportunidades para las mujeres (Mujeres en el Desarrollo [WID]), hasta perspectivas que entienden a las mujeres como una de las

clases más explotadas por el sistema neoliberal, visto como el principal culpable del subdesarrollo de los países (Mujer y Desarrollo [WAD]). Este último enfoque, a pesar de aportar una perspectiva más crítica que la defendida por WID, no abordó las intersecciones con raza, clase y etnia (Rathgeber, 1990).

En la década de 1980, surgió la perspectiva de Género y Desarrollo (GAD), que sacó del centro del debate las cuestiones económicas y de producción, y avanzó en los debates sobre la interseccionalidad (Rathgeber, 1990). Otra postura que se estableció fue la defendida por Mujeres, Medio Ambiente y Desarrollo (WED), que consideraba que las mujeres se ven materialmente más afectadas por la degradación ambiental debido a la división sexual del trabajo y, en consecuencia, a la sobrecarga de trabajo reproductivo de las mujeres (Resurrección, 2017).

Teniendo en cuenta estas diferentes perspectivas, la importancia de la igualdad de género como valor para la sostenibilidad en los debates de las organizaciones multilaterales internacionales se comprendió por primera vez en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, conocida como ECO92. Con la creación del Women's Major Group,<sup>1</sup> se garantizó un espacio de “observadoras” para los grupos de mujeres y organizaciones feministas que trabajan para promover la igualdad de género y garantizar la participación de las mujeres de la sociedad civil en los procesos relacionados con el desarrollo sostenible en la ONU (Gabizon, 2016). Como consecuencia de esta actuación en la Agenda 21, los gobiernos signatarios firmaron un compromiso en la ECO92 de tomar medidas para aumentar el involucramiento de mujeres en el desarrollo sostenible y en la vida pública, y también para calcular el valor del trabajo doméstico y no remunerado (United Nations Conference on Environment and Development, 1992).

A partir de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de las Naciones Unidas, realizada en Beijing en 1995, se asumió a nivel internacional un nuevo marco en el desarrollo de políticas públicas para lograr una mayor equidad de género, definido como la transversalización de la perspectiva de género (ONU Mujeres, 1995).

Desde este momento, se produjo un cambio de paradigma: el paso de un enfoque de tipo WED, en el cual las mujeres son consideradas sujetos sociales vulnerables, a un enfoque de tipo GAD, que plantea la necesidad de definir, con la activa participación de las mujeres, un nuevo modelo de desarrollo que modifique las actuales relaciones de poder basadas en su subordinación. Este enfoque se traduce en políticas públicas que apuntan a la transversalización de la perspectiva de género en todos los niveles de la estructura del Estado.

La Conferencia Mundial sobre Reducción del Riesgo de Desastres en Kobe, Japón, en 2005, resultó en el Marco de Acción de Hyogo, en el que se declara:

Se debe incorporar una perspectiva de género en todas las políticas, planes y procesos de decisión sobre la gestión de los riesgos de desastre, incluidos los relativos a la evaluación de los riesgos, la alerta temprana, la gestión de la información y la educación y la formación (Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, 2005, p. 4).

En ALC, se ha conformado una agenda regional de género y ambiente a partir de encuentros y acuerdos regionales, como la Estrategia de Montevideo de 2016 y la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia el 2030, que visibilizan y problematizan los principales obstáculos estructurantes: 1) desigualdad socioeconómica y persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente; 2) patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos, así como el predominio de la cultura del privilegio; 3) división sexual del trabajo e injusta organización social del cuidado; y 4) concentración del poder y relaciones de jerarquía en el ámbito público (Bedoya, 2024).

El año 2015 estuvo marcado por la Declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que establece lograr diecisiete nuevos objetivos para 2030, entre ellos: el ODS 5, Igualdad de género, y el ODS 13, Acción por el clima.

A partir de la Asamblea General de la ONU de 1988, el sistema climático terrestre pasó a ser entendido como una cuestión intergubernamental y transnacional, ya que se determinó que el clima debía considerarse una preocupación

---

<sup>1</sup>Disponible en: <https://womensmajorgroup.org/>

común de toda la humanidad (ONU, 1989), siendo 1992 el año hito en el que se adoptó la CMNUCC en la ECO92 de Río de Janeiro, ratificada por 195 países.

Mientras que en períodos anteriores (1960-1980) las discusiones ambientales se producían desde el activismo de base (en gran medida liderado por mujeres), a partir de este período ocurrió un desplazamiento y las discusiones se trasladaron a instancias políticas y burocráticas, de carácter transnacional. En este proceso de desplazamiento, las narrativas están dominadas por científicos (especialmente del Norte global) y por una lógica de modernización ecológica. Al centrar estas narrativas en el eje tecnocientífico y económico, se refuerza la definición de qué actores pueden participar en las arenas de decisión política, así como los roles que desempeñarán dentro del marco narrativo ya definido. La investigadora Astrid Ulloa denomina “ecogubernamentalidad climática” a este enfoque de centrar las políticas climáticas en determinados actores transnacionales (Ulloa, 2011).

## **Alianza entre mujeres y ampliación de la incidencia de agendas feministas**

En el mismo contexto de conformación de una “ecogubernamentalidad climática”, y en muchos casos como un intento de contraponerse, las organizaciones y movimientos de mujeres han desempeñado un rol estratégico al impulsar la inclusión de una perspectiva de género en las políticas de adaptación al cambio climático, a través de sus alianzas y acciones de incidencia. Esta movilización ha sido clave para presionar en los principales encuentros internacionales sobre el clima.

La Conferencia de las Partes (COP) 9 de la CMNUCC en 2003 ha sido significativa por la generación y presencia de la Red Gender and Climate Change, una coalición mundial de mujeres impulsada por tres organizaciones: LIFE, Energía y Women Engage for a Common Future. Entre sus objetivos, se destacan: reducir las brechas de género con relación al conocimiento sobre cambio climático (investigación y datos desglosados por sexo); incluir a más mujeres y especialistas en género para la adopción de políticas sobre cambio climático en todos los niveles; integrar conocimientos relacionados con el género en la formulación de políticas, implementación, seguimiento, estrategias y materiales de comunicación (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2023).

Como resultado de las acciones promovidas por estas redes y movimientos protagonizados por mujeres, en 2007 se conformó la Global Gender and Climate Alliance (GGCA) (PNUD et al., 2007), una plataforma única que integra las perspectivas y capacidades de organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Actualmente, la GGCA cuenta con casi cien miembros y representa a todas las regiones del mundo.

En 2009, se creó el Women and Gender Constituency (Grupo de Mujeres y Género), uno de los nueve grupos de partes interesadas de la CMNUCC, formado por cincuenta y cuatro organizaciones de mujeres y ecologistas de la sociedad civil, con el objetivo de

asegurar que los derechos humanos y la igualdad de género estén firmemente anclados en todas las acciones climáticas bajo la CMNUCC y desafiar el modelo económico extractivista, explotador y patriarcal que ha provocado la crisis climática (Women and Gender Constituency, s.f., párr. 1).

En la COP16 y en la 6ª Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto, celebradas en el año 2011 en Cancún, México, también se ha conformado el grupo Troika+ of Women Leaders on Gender and Climate Change (The Mary Robinson Foundation – Climate Justice, s.f.), encabezado por Mary Robinson, expresidenta de Irlanda, que actualmente está integrado por más de cincuenta y cinco mujeres dirigentes de alto perfil, ministras, viceministras y representantes de organizaciones internacionales. La iniciativa fue promovida por el gobierno de México y la Fundación Mary Robinson para la Justicia Climática.

Estos avances se ven reflejados en la COP18 del año 2012, denominada “la COP de Género” por los importantes avances en el tema. Se destaca además el acuerdo sobre el balance de género en los órganos de decisión, la inauguración del Día de Género al interior de las COP, la iniciativa Impulso para el cambio y el Programa de Trabajo de Lima sobre Género (PTLG) en la COP20 de 2014.

Aunque se sigue avanzando en el tema, en la COP21, celebrada en París en 2015, no se considera que se haya logrado una mayor profundización de los aspectos de género. No obstante, fueron mencionados en el texto principal del Acuerdo de París, de manera explícita, la igualdad de género y empoderamiento de la mujer:

[E]l cambio climático es un problema de toda la humanidad y que, al adoptar medidas para hacerle frente, las Partes deberían respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, las niñas y niños, las personas en situación de discapacidad y las personas en situaciones vulnerables y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional (CMNUCC, 2015, p. 23).

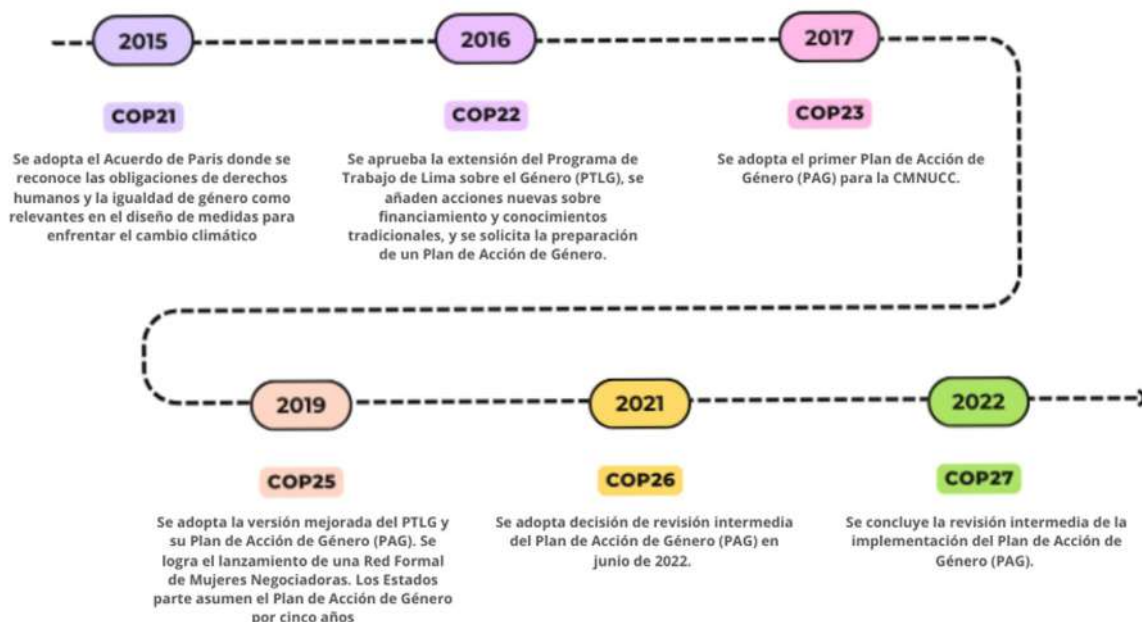
En otras palabras, al poner de relieve las desigualdades de género, su objetivo es proponer soluciones pragmáticas para las mujeres en el marco de las estrategias definidas por la gobernanza mundial para el cambio climático. Se dejan de lado las causas subyacentes y estructurales que producen simultáneamente el cambio climático y las desigualdades de género.

En 2016, en la COP22 se aprobó la extensión del PTLG, se añadieron acciones nuevas sobre financiamiento y conocimientos tradicionales, y se solicitó la preparación de un Plan de Acción de Género. Fue en la COP23, de 2017, que se adoptó el primer Plan de Acción de Género con cinco áreas prioritarias: 1) Creación de capacidades, gestión del conocimiento y comunicación; 2) Equilibrio de género, participación y liderazgo de las mujeres; 3) Coherencia; 4) Implementación con perspectiva de género y medios de implementación; 5) Monitoreo y reporte.

En la COP25, se aprobó un Plan de Acción de Género para cinco años. A su vez, también bajo la órbita de la CNUMCC, existen tres fondos que consideran la variable de género: el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo de Adaptación y el Green Climate Fund. En dicha plataforma, se identificó además el empoderamiento de las mujeres como una estrategia complementaria para avanzar en la transformación de las relaciones desiguales de poder entre los géneros y alcanzar la igualdad de género.

Actualmente, la COP y la CMNUCC cuentan con más de cincuenta decisiones referidas a la perspectiva de género en el sitio web oficial de la convención, así como con una sección dedicada exclusivamente a la comunicación de los avances y actividades vinculadas a cuestiones de género.<sup>2</sup> La siguiente figura resume los principales hitos relacionados con la inclusión de género en los debates de la CMNUCC.

**Figura 1. COP y género**



Fuente: Elaboración de las autoras a partir de documentos del IPCC y planes de acción analizados.

<sup>2</sup>Disponibles en: <https://unfccc.int/gender>

Este recorrido nos muestra importantes avances y apunta los futuros desafíos que deberán asumir los países. A pesar de la importancia de incorporar la agenda de género en los principales espacios de gobernanza climática, cuestionar la forma en que se ha tratado esta agenda es crucial para avanzar en los debates.

Las políticas nacionales e internacionales, plasmadas en acuerdos, agendas y documentos de países y organizaciones multilaterales, reconocen ahora que el cambio climático no es neutro desde el punto de vista del género. Es decir, mujeres y hombres tienen necesidades, roles y expectativas diferentes frente al cambio climático y, en consecuencia, cuentan con capacidades diferentes para hacer frente a sus impactos. Los grupos y comunidades más vulnerables, especialmente los que se encuentran en contextos de desigualdades históricas y actuales, como las mujeres y las niñas, son los que más sufren y sufrirán los impactos negativos. Pero ¿de qué manera concreta este reconocimiento aparece en las políticas y planes de los países latinoamericanos? ¿Estos planes y políticas están priorizando abordajes y acciones que promuevan medidas intersectoriales y transversales de género para enfrentar los efectos del cambio climático? ¿Han considerado y promocionado la participación de las mujeres? ¿De qué forma? Estas son algunas de las cuestiones que abordaremos en este informe a partir de la investigación, sistematización y análisis de un conjunto de documentos sobre políticas y planes de acción climática con enfoque de género de países de ALC.

Un punto inicial para ser observado es que persisten las dificultades en concretar la equidad de género en los espacios de toma de decisiones, una de las metas acordadas en la COP de 2012. En la COP27, de 2022, se constató que, entre los participantes, el 63 % eran hombres y el 37 % mujeres, porcentajes muy cercanos a los presentados en las últimas cinco conferencias (McSweeney, 2022).

También persiste esta brecha con relación a la participación de las mujeres en los procesos de formulación e implementación de las políticas, como observamos la centralidad del tema en los planes de acción en cambio climático y género y en las entrevistas realizadas.

En este sentido, parece importante traer la discusión realizada por algunas autoras que cuestionan cómo el género es tratado como sinónimo de “mujer” en los debates internacionales sobre cambio climático. Según esta visión crítica, al establecer esta equivalencia, los debates y las políticas acaban reproduciendo dicotomías que conducen a la polarización y universalización de la categoría de mujer.

Las mujeres del Sur global son vistas como víctimas y vulnerables, mientras que las del Norte global son vistas como virtuosas y conscientes del problema ambiental, más capaces de resolverlo (Arora-Jonsson, 2014; Elmhirst, 2011). Se percibe una esencialización del “ser mujer” que no tiene en cuenta la gran diversidad de mujeres en el mundo, ni las intersecciones con otros marcadores sociales de diferencia como la clase, la raza, la etnia, la edad, así como una visión paternalista del Norte sobre el Sur.

Además, al tratar el género como sinónimo de mujer, se invisibilizan las relaciones de poder, las dimensiones simbólicas y los aspectos sociohistóricos que permean las relaciones humanas, así como las intersecciones con otros aspectos que generan desigualdades y discriminación.

Así, tanto la idea de centrar los análisis en las “vulnerabilidades” como la de sanar las “brechas de género” desde una perspectiva convencional acaban siendo insuficientes para promover la justicia climática desde una perspectiva feminista, como propondremos al final de este Informe.

## **Planes de acción frente al cambio climático**

Este breve recorrido que elaboramos sobre las discusiones acerca de género, ambiente y cambio climático nos muestra avances, así como futuros escenarios desafiantes que deberán abordar los países en sus marcos políticos para promover acciones de adaptación y mitigación al cambio climático. A continuación, buscaremos evidenciar la influencia de la agenda internacional en las políticas nacionales y cómo atraviesa las definiciones, nociones y compromisos asumidos por los países en sus políticas.

Los planes de adaptación al cambio climático (PNA) tienen como un componente importante atender a los compromisos expresados en las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN). Según el reporte del CMNUCC



(2023), se han registrado 142 de 154 países en desarrollo que han emprendido al menos una actividad relacionada con el proceso de formulación y ejecución de sus PNA.

A nivel internacional de los mecanismos para efectivizar y monitorear las acciones frente al cambio climático de los gobiernos, las CDN fueron definidas como los instrumentos más importantes y tienen relación directa con los PNA. Las CDN son utilizadas para medir la intención de un país en avanzar en la implementación de estrategias de adaptación y para, de cierto modo, atestar su buena conducta en la gestión de recursos recibidos y capacidad de regir recursos futuros, o sea, su confiabilidad para obtener otras financiaciones para las políticas y acciones.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) ha efectuado estudios respecto a la incorporación de la perspectiva de género en la actualización de las CDN de los países (UICN, 2021). Sobre el total de CDN remitidas a la CMNUCC hasta septiembre de 2021 (ochenta y nueve), el 78 % incluyen al menos una mención del aspecto de género. Latinoamérica y el Caribe, junto a África subsahariana, representan precisamente las regiones líderes, con el 100 % de sus CDN actualizadas incorporando menciones de género. Aun según el mismo estudio, la incorporación de la perspectiva de género en las CDN abarca: el establecimiento de objetivos (55 %) o acciones específicas de género (38 %), el empoderamiento de los *stakeholders* en la implementación (30 %), el uso de estadísticas o indicadores desgregados por sexo (22 %), la aplicación del análisis para la transversalización del enfoque de género (21 %), la propuesta de indicadores desgregados por sexo para el monitoreo de los logros (11 %), el diseño de presupuestos y actividades género-responsivas, incluyendo el apoyo requerido de las agencias de cooperación (6 %).

Así, las CDN y los PNA son pilares de la agenda global y nacional sobre el cambio climático y de una gobernanza climática que se propone ser una adaptación sostenible, resiliente e inclusiva. En líneas generales, todas las políticas y planes que analizamos para este informe parten del supuesto consenso obtenido en las grandes reuniones y eventos internacionales según el cual los países deben tener políticas transversales que promuevan una articulación intersectorial, multinivel y multiactor, o sea, que incluyan todos los niveles de gobierno, la sociedad civil, y los sectores académico y privado.

En el documento “Adaptación al cambio climático en Chile: Brechas y recomendaciones” (Aldunce y Vicuña, 2019), producido en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, trae una mirada crítica acerca de la “mitigación” y “adaptación”, dos ideas que atraviesan prácticamente todos los ámbitos de las políticas climáticas actuales. Según este documento, ambos conceptos están relacionados con una idea de cambios incrementales y son insuficientes para conseguir lograr las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Para enfrentar el cambio climático, serían necesarias acciones no solo adaptativas, sino también de “transformación”. Las políticas para el desarrollo científico y tecnológico son apuntadas como claves para contribuir a apoyar procesos de transformación y elaborar instrumentos de política pública con un sentido práctico.

Desde una perspectiva de transformación (“adaptación transformacional”), por ejemplo, las políticas estarían orientadas hacia cambios en la matriz energética, en la planificación territorial para resguardar riesgos de desastres y garantizar la seguridad de agua potable, en los medios de subsistencia y en el uso de suelo, y no en adaptaciones incrementales. Haciendo un paralelo con las políticas de género conforme a García Prince (2008), estaríamos hablando de la necesidad de un conjunto de políticas “género transformativas”.

Para los análisis y resultados que presentamos en este informe, nos enfocamos en los documentos de los planes de acción de género y cambio climático (PAGcc) y otros documentos de naturaleza similar (en casos puntuales). En términos generales, los documentos de los planes siguen directrices internacionales como las definidas en las COP (figura 1): PTLG, establecido en la COP20, de 2014; el primer Plan de Acción de Género de la CMNUCC, establecido en la COP23, de 2017; y el Plan de Acción de Género de la COP25, de 2019.

## **Financiación internacional e incidencia en las políticas públicas nacionales**

Un tema central para la implementación y ejecución de cualquier política pública es la financiación, o sea, definir de dónde vienen los recursos para su implementación y ejecución. Por lo tanto, en el tema de cambio climático y género no sería distinto. En este asunto, se presentan algunas especificidades que nos gustaría plantear sumariamente y que están relacionadas con la tentativa de transversalización del tema en las estructuras gubernamentales de

los países y con la actualidad, definida por el poco tiempo de la trayectoria de las políticas con este enfoque. En este sentido, parece algo paradójico, ya que es urgente y cada vez más parte las agendas internacionales, pero también es reciente en términos de creación de estructuras, organismos y marcos normativos e institucionales propios de los órganos gubernamentales y de gobernanza de los países latinoamericanos.

Al analizar las políticas de los organismos internacionales de apoyo y financiación para que los gobiernos hagan acciones de adaptación al cambio climático, percibimos otra vez la centralidad de las CDN y de elaborar los planes nacionales.

En este ámbito de la financiación internacional, uno de los programas bastante mencionados en los planes de adaptación al cambio climático de ALC fue el Euroclima+. Este es un programa de cooperación regional entre la Unión Europea y América Latina que opera desde el 2010, con el objetivo de contribuir a la concretización de las metas del Acuerdo de París. El programa ofrece una plataforma de cooperación y acompañamiento entre la UE y los dieciocho países socios de América Latina en la formulación e implementación de acciones, políticas e instrumentos normativos para el cambio climático, como los PNA. Uno de sus principales propósitos es “apoyar a los países de América Latina a adecuar su marco político, regulatorio e institucional, para responder a los compromisos asumidos internacionalmente y las metas relacionadas con el clima acordadas” (Euroclima+, 2022, p. 52).

En 2021, el programa consolidó su enfoque de Diálogo País, alineándose con las decisiones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de ALC, respondiendo a las necesidades expresadas por los países y considerando la capacidad de respuesta, experiencia y valor agregado de las agencias implementadoras. A través de Diálogo País, se apoya la elaboración de los respectivos Planes de Acción País, que sirven como marco estratégico para garantizar la planificación de las acciones priorizadas entre Euroclima+ y cada país socio. A mediados de 2022, los Planes de Acción País estaban activos en diecisiete países.

A partir de ese año, se ha creado la línea de acción de financiamiento climático como parte de Diálogo País y ha sido desarrollada una herramienta de evaluación de la capacidad para movilizar recursos para el financiamiento climático disponible para los países socios del programa (Euroclima+, 2022, p. 73).

En los proyectos de Euroclima+, la reducción de riesgos de desastres y producción resiliente de alimentos son algunos de los principales temas financiados, lo que converge con temas destacados en las experiencias ya implementadas y con los ejes centrales de las acciones de las políticas de género y cambio climático. Otros asuntos significativos son la eficiencia energética, la movilidad urbana y el agua en las ciudades. En el total de personas apoyadas por este programa, existe un equilibrio entre hombres y mujeres: 50 %.

Otro programa de apoyo financiero mencionado en varios de los documentos de los países de ALC fue el Programa Regional de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe (ARAUCLIMA). Este es un programa que apoya las acciones de los países de la región para la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático, con el propósito de que contribuyan a fortalecer las capacidades de los países y de la región para la implementación de las CDN y ODS.

Es importante destacar que los principales programas de financiación solicitan la implementación de mecanismos de monitoreo, verificación y transparencia (prestación de cuentas) para las políticas climáticas, como el sistema MRV (medición, reporte y verificación), que deben ser utilizados por los países y organismos que reciben los recursos y, en alguna medida, por quienes siguen los acuerdos y encuentros internacionales, como el Acuerdo de París y las COP, que definen los medidores para las estrategias climáticas de largo plazo.

En la misma dirección, un Grupo de Expertos para los Países Menos Avanzados (LEG, por sus siglas en inglés) desarrolló otro instrumento utilizado para la elaboración de los planes: las directrices técnicas para el proceso de los PNA (COP17, 2011). En las directrices, el LEG establece que el proceso de construcción de los PNA esté a cargo de cada país, adaptando los lineamientos al marco regulatorio y las circunstancias nacionales, y promoviendo enfoques participativos que tengan en cuenta las cuestiones de género. De este modo, se busca evitar que estas acciones exacerbem la desigualdad o creen nuevas desigualdades, desarrollar la capacidad de resiliencia de manera igualitaria y asegurar la participación igualitaria de una variedad de personas en la toma de decisiones y en su implementación.

## Transversalización del enfoque de género en las políticas públicas

El compromiso de la Plataforma de Beijing hacia la transversalidad de género, firmado en la IV Conferencia Mundial en Beijing de 1995, fue adoptado por la Comisión de Naciones Unidas sobre el Estatus de Mujeres, por la Secretaría General y luego por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). A partir de entonces, se generó a nivel internacional un nuevo marco en el desarrollo de políticas públicas para lograr una mayor equidad de género, definido como la transversalización de género (ONU Mujeres, 1995).

Para el ECOSOC, la transversalización implica tomar el género como una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y proyectos, de manera que las desigualdades no se vean reproducidas ni perpetradas, siendo su objetivo último la igualdad de género (ECOSOC, 1997).

La importancia de la Conferencia de Beijing y de la transversalización de género fue ampliamente mencionada en los documentos de los planes climáticos con enfoque de género de ALC analizados. En varios de los planes, se partió del reconocimiento de la relevancia de este marco histórico para las políticas y derechos de las mujeres, destacándose una doble condición: por un lado, su mayor vulnerabilidad; por otro, su protagonismo en el enfrentamiento al cambio climático.

El inicio de la formulación de políticas y planes específicos direccionados a las necesidades de las mujeres estuvo enmarcado en una cuarta fase en la atención gubernamental hacia las ellas, entre 1985 a 1995, bajo el enfoque GAD y teniendo en cuenta las discusiones realizadas en las conferencias mundiales sobre el medio ambiente, los derechos humanos, los derechos del niño y la niña, la cumbre social, entre otras. El foco de acciones y políticas en este momento se centraba principalmente en la evaluación de los impactos y los esfuerzos, así como en la incorporación de la perspectiva de género (desplazando el enfoque en la mujer y la pobreza). Había una preocupación por abordar el tema de la violencia e implementar políticas públicas sectoriales para las mujeres, promoviendo la igualdad de oportunidades en un marco general de políticas de equidad e igualdad (García Prince, 2008).

Según Evangelina García Prince (2008), las políticas de igualdad pueden ser variadas, pero la puesta en marcha del “género en el *mainstream*”, también conocido como “*gender mainstreaming*” o “transversalización del género”, debe partir de una explícita evaluación de las desigualdades de género en las distintas esferas y sectores. Además, requiere entender los procesos, las estructuras y los mecanismos que se influyen mutuamente, los cuales deben estar adecuadamente coordinados y monitoreados. Los mecanismos formulados para promocionar la equidad deberían, según la misma autora, seguir algunas exigencias fundamentales: análisis de género, producción y procesamiento de información, concientización y capacitación, seguimiento y evaluación.

La autora también elaboró una síntesis para el entendimiento de los contenidos de las políticas públicas con relación al género en las últimas décadas, los cuales clasifica en las siguientes categorías:

- 1) Insensible y/o negativo al género: refuerza las desigualdades y estereotipos de género.
- 2) Neutro al género: usa estrategias inclusivas de mujeres y hombres en iguales proporciones, sin cambiar relaciones de género.
- 3) Sensible al género: usa estrategias que responden a necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, facilita realización de tareas relacionadas con la definición de género.
- 4) Género transformativas: estrategias que desafían abiertamente las desigualdades de género, promoción efectiva de la igualdad, equidad y empoderamiento de género con énfasis en cambiar o eliminar roles y patrones de género que mantienen la desigualdad; penetran en los marcos estructurales que mantienen los valores, principio y patrones de la desigualdad (García Prince, 2008, p. 53).

El programa Climate Change, Agriculture and Food Security (Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria) de América Latina, el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y el grupo de investigación Gender and Policy desarrollaron la “Guía para la integración de género en políticas agropecuarias y de cambio climático en América Latina” (Gumucio y Rueda, 2015). Estas directrices establecen cinco etapas cruciales para integrar la perspectiva de género en las políticas, desde su formulación hasta su implementación.

La primera etapa implica un diagnóstico inicial que incluye datos cuantitativos y cualitativos desagregados por género, reflejando la situación de hombres y mujeres por separado. La segunda etapa requiere la participación



igualitaria de hombres y mujeres en la formulación de las políticas, asegurando que los objetivos y metas consideren las necesidades identificadas. En la tercera etapa, el documento de política debe redactarse en un lenguaje inclusivo y sensible al género, utilizando datos desagregados por sexo y abordando las desigualdades. La cuarta etapa establece que la política debe incluir actividades, un presupuesto inclusivo de género y un plan de acción para reducir las desigualdades. Finalmente, la quinta etapa involucra el establecimiento de indicadores y estrategias de seguimiento para monitorear las metas de igualdad de género, asegurando que la perspectiva de género esté presente en todas las fases y secciones del documento de política.

Como obstáculos para la incorporación de la perspectiva interseccional de género en las políticas de acción climática, Bryan et al. (2018) muestran que, aunque los formuladores de políticas están reconociendo gradualmente la importancia del género en la evaluación de la vulnerabilidad climática y en el desarrollo de políticas de adaptación efectivas, la falta de financiamiento para apoyar la integración de género, la ausencia de capacitación del personal en cuestiones de género y las restricciones socioculturales actúan como barreras para esta integración. Además, Arora-Jonsson (2011) two themes predominate – women as vulnerable or virtuous in relation to the environment. Two viewpoints become obvious: women in the South will be affected more by climate change than men in those countries and that men in the North pollute more than women. The debates are structured in specific ways in the North and the South and the discussion in the article focuses largely on examples from Sweden and India. The article traces the lineage of the arguments to the women, environment and development discussions, examining how they recur in new forms in climate debates. Questioning assumptions about women's vulnerability and virtuousness, it highlights how a focus on women's vulnerability or virtuousness can deflect attention from inequalities in decision-making. By reiterating statements about poor women in the South and the proenvironmental women of the North, these assumptions reinforce North–South biases. Generalizations about women's vulnerability and virtuousness can lead to an increase in women's responsibility without corresponding rewards. There is need to contextualise debates on climate change to enable action and to respond effectively to its adverse effects in particular places.”, "container-title": "Global Environmental Change", "DOI": "10.1016/j.gloenvcha.2011.01.005", "ISSN": "09593780", "issue": "2", "journalAbbreviation": "Global Environmental Change", "language": "en", "page": "744-751", "source": "DOI.org (Crossref sugiere que, al implementarse, las evaluaciones de género sobre el cambio climático tienden a replicar estereotipos, estigmas y dicotomías, reforzando los prejuicios occidentales y perpetuando una imagen negativa de las mujeres pobres del Sur global. Estos autores advierten sobre los problemas que surgen cuando los enfoques de género se insertan en las políticas y agendas ambientales tradicionales, destacando la incorporación limitada y poco reflexiva del conocimiento feminista en las políticas y acciones climáticas, asunto que trataremos de manera más amplia en la próxima sección.

## La agenda de justicia climática feminista

La justicia climática es una derivación más reciente del concepto amplio de justicia ambiental. La comprensión de la justicia ambiental surge en la década de 1980, a partir de los movimientos sociales en Estados Unidos, especialmente entre la población negra, al denunciar la distribución desigual de la degradación ambiental, que afecta de manera desproporcionada a los barrios y territorios periféricos, donde viven poblaciones empobrecidas y racializadas (Acselrad, Mello y Bezerra, 2009). Por lo tanto, desde su origen, la justicia ambiental está estrechamente vinculada al concepto de racismo ambiental.

Con la emergencia de las cuestiones climáticas en la década de 1990, se acuñó el término “justicia climática”, primero en la academia para discutir las dimensiones morales y éticas del cambio climático, y posteriormente fue adoptado por la sociedad civil a través del activismo, con el fin de visibilizar a las personas y comunidades que han contribuido menos al problema, pero que están sufriendo sus impactos más severos. En 2015, el término fue reconocido formalmente por la ONU al ser mencionado en el preámbulo del Acuerdo de París. Una de las dimensiones de este término, en el contexto de las negociaciones internacionales, es la comprensión de que aquellos que históricamente han emitido más gases de efecto invernadero y se han beneficiado del desarrollo a través de esas emisiones acumuladas deben asumir una mayor responsabilidad en los procesos de enfrentamiento al cambio climático, especialmente los países y empresas del Norte global (Género y Clima y Observatório do Clima, 2020).

La justicia climática feminista introduce una perspectiva de género, mostrando cómo los factores que impulsan la crisis climática y ambiental son también los que generan desigualdades de género. El feminismo no solo es un modo de análisis, sino también una acción progresista para transformar instituciones, leyes, políticas y prácticas

hacia una mayor igualdad de género (Turquet et al., 2023). De este modo, la idea de que los impactos del cambio climático no se distribuyen de manera equitativa entre la población, afectando de manera desproporcionada a algunos grupos sociales, es una dimensión central del concepto; y debe ser observada de manera interseccional, considerando la imbricación entre diversos marcadores sociales de diferencia, como la raza o etnia, el género y la clase. Además, bajo esta lente interseccional, comprender quién accede a los espacios de poder, a la toma de decisiones y a las arenas de discusión política sobre la cuestión climática también forma parte del concepto de justicia climática (Gênero y Clima y Observatório do Clima, 2020).

Al incorporar la interseccionalidad de género como concepto central de la justicia climática, emergen algunos temas clave en la investigación y la orientación política del campo, tales como: vulnerabilidades diferenciadas, adaptación climática con perspectiva interseccional de género, responsabilidades diferenciales en las emisiones, inequidades en la gobernanza climática y los conocimientos climáticos, y acciones sociales (Pearse, 2017).

En general, el campo de las vulnerabilidades es el más abordado en las políticas públicas. La afirmación de que las mujeres son más afectadas por los efectos negativos del cambio climático ya es recurrente y está científicamente respaldada, como muestra el informe del IPCC, que sostiene que “la intersección entre género y raza, clase, etnia, sexualidad, identidad indígena, edad, discapacidad, ingresos, estatus migratorio y ubicación geográfica frecuentemente aumenta la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, exacerbando las desigualdades y creando más injusticias” (2022, p. 20).

En los documentos de los planes y políticas analizados, de manera general, es bastante perceptible una significativa influencia de un marco teórico y normativo basado en la vulnerabilidad y las brechas, así como de un enfoque de derechos humanos y sostenibilidad, que se asocia al encuadre de discusión global de los ODS de la ONU y otros marcos teóricos más tradicionales del enfoque GAD. En términos más específicos, el género aparece vinculado al cambio climático también en los documentos y conclusiones producidos y difundidos por el IPCC y las COP.

Como puntuamos en la sección anterior, estos marcos conceptuales, categorías y definiciones en temas ambientales y climáticos son histórica y socialmente constituidos y están en disputa, al igual que el cambio climático y el género. Hay algunos asuntos que, a pesar de ser esenciales, solo ocupan un lugar marginal en las políticas públicas y en los actuales acuerdos internacionales (García Parra, 2023). Preservando la tradición colonial del pensamiento hegemónico del Norte global, estas políticas están marcadas por su lugar de enunciación (García Parra, 2023).

En la relación entre género, mujeres y ambiente, desde una perspectiva latinoamericana, existen raíces profundas que se entrelazan con las luchas por la justicia social, los derechos humanos y la soberanía de los pueblos indígenas y campesinos. Este campo surgió en las décadas de 1970 y 1980, en un contexto de movilización contra las dictaduras militares, las desigualdades socioeconómicas y la degradación del medio ambiente en la región.

Así, la producción académica y el activismo ambiental en estos territorios están conectados con las luchas de los movimientos indígenas y otros movimientos sociales, incluyendo a movimientos feministas, agroecológicos, campesinos, comunitarios y populares (Amoroso Galbiati et al., 2022; Tait y Moreno, 2021).

Esto termina promoviendo un aspecto único de la perspectiva latinoamericana sobre género y ambiente, que es la fuerte presencia del conocimiento indígena y la interseccionalidad con las luchas por los derechos territoriales. El feminismo comunitario, movimiento originado en Bolivia y otros países andinos, por ejemplo, ha aportado una visión crítica del feminismo tradicional al enfatizar la relación de las mujeres indígenas con la tierra y los recursos naturales como parte central de sus identidades.

Las nociones de emergencia climática desarrolladas por estos grupos y movimientos sociales tienen un importante diferencial: la lucha por la justicia climática se entrelaza con otras reivindicaciones, como la soberanía alimentaria, la defensa de los territorios, la resistencia a los extractivismos y la lucha por el agua, entre otras demandas territoriales (Álvarez y Coolsaet, 2020). Además, los movimientos de mujeres y las ecologías políticas ponen de manifiesto una desigualdad fundamental: quienes causan el cambio climático son diferentes de quienes más sufren sus efectos, un punto central para los debates sobre justicia ambiental.

Por eso, entienden que la crisis climática es, en esencia, una crisis de justicia. Los que más contribuyen a esta crisis no son los que más sufren sus impactos. El poder, la desigualdad y el capital marcan la distinción entre los que causan la crisis y los más afectados por ella (Red Latinoamericana Mujeres Transformando la Economía, 2020).

En este sentido, las dimensiones de género relacionadas con el cambio climático van más allá del hecho empíricamente probado de que las mujeres –especialmente teniendo en cuenta las interseccionalidades de raza, clase, etnia y edad– son más vulnerables a los efectos negativos del cambio climático. Al tratar la crisis climática como una crisis sistémica de la sociedad, los movimientos feministas y de mujeres vinculan los sistemas estructurales e históricos de poder y opresión con el modelo económico depredador que explota la naturaleza y es responsable de la alteración del sistema climático de la Tierra.

Las críticas desde las organizaciones y movimientos de la sociedad civil apuntan la dificultad de generar políticas y soluciones efectivas sin la participación e influencia directa de las afectadas, comunidades y grupos organizados, por un lado, y sin la realización de transformaciones más estructurales en términos económicos, sociales y políticos, por otro. Temas que impactan directamente en los territorios, las comunidades y las mujeres incluyen, por ejemplo, las nuevas formas de apropiación de la naturaleza y de los recursos hídricos, así como las nuevas soluciones tecnológicas para la transición energética, entre otros (Angulo, Albertí y Mascheroni, 2022; Género y Clima y Observatório do Clima, 2020).

En diálogo con Moreano Venegas, Lang y Ruales (2022), la crítica feminista sobre la gestión del cambio climático señala cómo esta suele invisibilizar la crisis sistémica y civilizatoria provocada por el sistema capitalista patriarcal moderno colonial, del cual el cambio climático es solo uno de los síntomas. Aunque el enfoque de género y vulnerabilidad tiene un valor explicativo importante, su aplicación técnica, promovida por ciertos sectores como algunas ONG, la cooperación internacional y la CMNUCC, se presenta como insuficiente para enfrentar los retos de esta crisis. El calentamiento global es solo un indicador más, al igual que lo fue la pandemia del coronavirus. Además, incluir la perspectiva de género en las políticas no garantiza que estas realmente contribuyan a la sostenibilidad de la vida, que debería ser el principal objetivo, ya que algunas veces legitiman soluciones destructivas para el clima y la biodiversidad.

Como señalan estas autoras, las verdaderas transformaciones necesarias no pueden limitarse a cambios tecnológicos o de gestión dentro del marco de “desarrollo sostenible” o “economía verde”. Estas deben ir más allá, hacia una transformación política, socioeconómica y cultural, que desafíe el modelo hegemónico actual (Pichler, Brand y Görg, 2020).

Al incorporar elementos de la praxis de los movimientos feministas y/o de mujeres de América Latina y el Caribe para analizar los debates de género en la gobernanza climática en Brasil, Amoroso Galbiati (2024) identificó que las cuestiones climáticas se han asentado en una racionalidad específica y monolítica que determina el léxico y, en consecuencia, la forma en que se estructuran las políticas climáticas, vinculadas a campos simbólicos de género. De este modo, se configuran dominios jerárquicos en torno a lo masculino y lo femenino, que predominan en las esferas político-científicas del cambio climático. Esta dinámica limita la participación de las mujeres y otros grupos minoritarios, restringiendo los aspectos de género a la vulnerabilidad y dejando de lado la importancia de considerar los elementos locales y situados en la elaboración de políticas climáticas (Amoroso Galbiati, 2024).

Ante este escenario, se plantea la urgencia de repensar la racionalidad científica hegemónica para reconfigurar los discursos sobre el cambio climático, lo que abriría espacio para nuevas posibilidades de acción. Para ello, es necesario superar la visión moderna de la naturaleza y articular otros saberes, fundamentados en ontologías diversas que no reproduzcan la lógica binaria y jerárquica instaurada por el pensamiento moderno (Amoroso Galbiati, 2024).

Desde los feminismos y epistemologías del Sur (Tait, 2015; Tait y Gitahy, 2017), incluidos los latinoamericanos y los movimientos de mujeres que resisten al patriarcado, pero no necesariamente se identifican como feministas, se proponen perspectivas que abordan las luchas desde saberes situados. Como menciona Gago (2019), estas luchas no pueden enfocarse de manera fragmentada, pues las vidas que enfrentan estas violencias tampoco lo son. La lucha contra el cambio climático debe analizar la intersección entre la violencia feminicida, la económica, la laboral, la institucional y la colonial, todas ellas vinculadas a la acumulación capitalista.

La forma en que se ha enmarcado el cambio climático como un problema global desde las ciencias occidentales ha dado prioridad no solo a las perspectivas del Norte global sobre las del Sur global en la interpretación de la crisis ambiental, sino que también ha contribuido a concebir el cambio climático como un fenómeno distante, tanto en términos espaciales como temporales (Moreano Venegas, Lang y Ruales, 2022). Al mismo tiempo,

este encuadre reproduce la división epistemológica entre naturaleza y cultura que caracteriza a la civilización moderno-occidental (Plumwood, 2003) y refuerza la noción de que la naturaleza puede ser controlada, una idea que está en línea con narrativas androcéntricas y antropocéntricas (Bee, Rice y Trauger, 2015; Ulloa, 2017).

Así que, en el ámbito de la justicia ambiental, Ulloa (2016) propone que se consideren las dimensiones económicas, políticas y culturales en contextos locales, en articulación con los procesos globales. También sugiere repensar las geopolíticas ambientales, integrando lo humano y lo no humano, y reconfigurar el entendimiento de justicia climática. Las mujeres indígenas, como destaca Ulloa (2016), defienden una visión que abarca estas conexiones y proponen nuevas formas de relacionamiento entre personas y con la naturaleza, desafiando las políticas climáticas globales actuales.

# Metodología de la investigación

Esta investigación se propuso avanzar en la comprensión de las políticas públicas en el campo género-ambiente. En este sentido, se identificaron contextos e influencias, problemáticas, posibles conflictos, puntos de avance y retos relacionados con marcos políticos y normativos latinoamericanos y caribeños en la temática género y cambio climático.

La investigación empírica estuvo basada en el relevamiento y análisis de planes, acciones estratégicas, programas y políticas en el ámbito gubernamental de los veinte países de América Latina y el Caribe, buscando generar una reflexión teórica articulada con las propuestas (planes y políticas) y acciones político-sociales que consideran las demandas de grupos de mujeres.

En este estudio, desarrollamos con más énfasis la noción de justicia ambiental y climática feminista, explorando su relación con la práctica de formulación de políticas públicas para la acción frente al cambio climático con enfoque de género, con el objetivo de aportar elementos para la reflexión y mejora de las políticas.

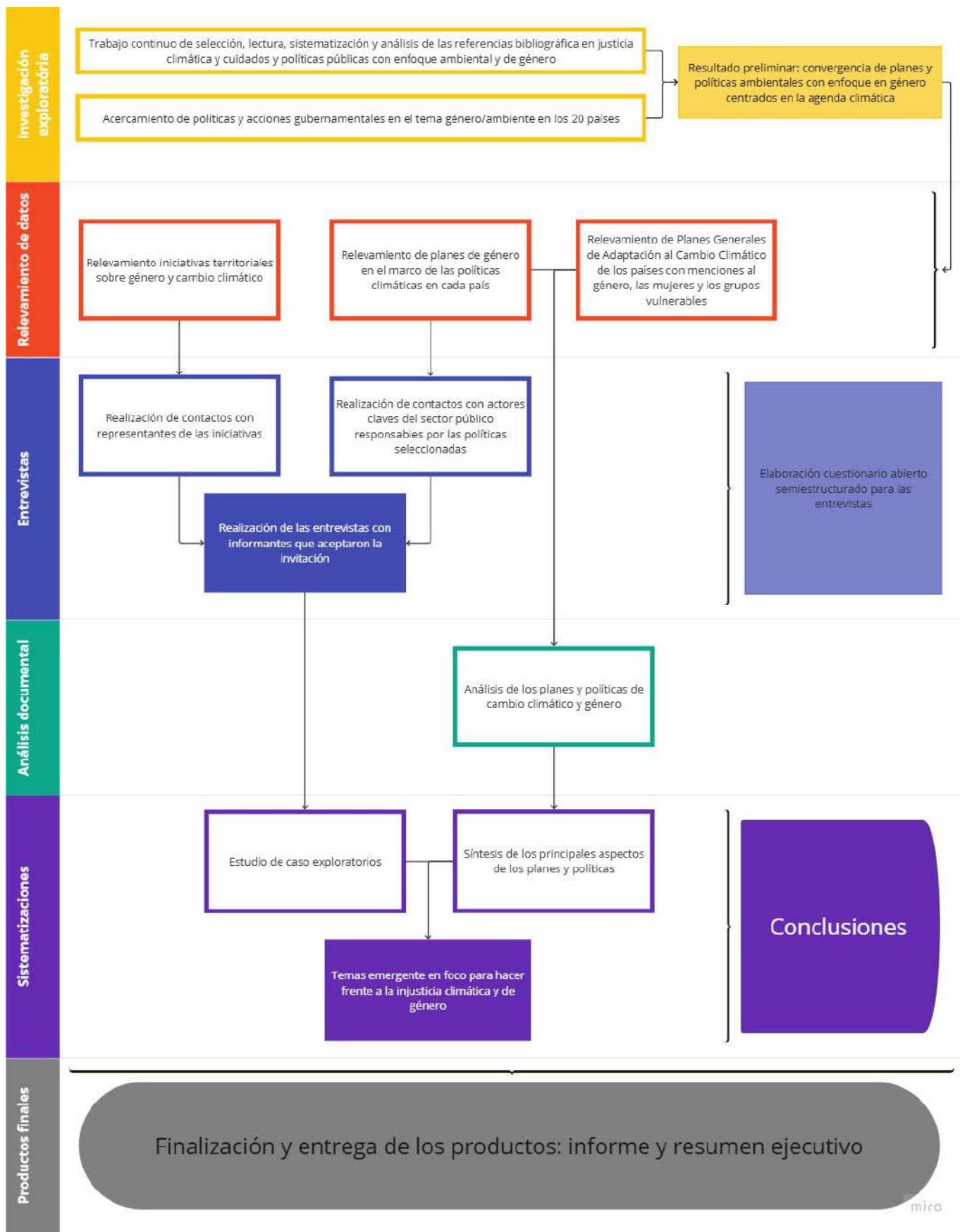
Para identificar las políticas de los países relacionadas con el área de género y ambiente, se realizaron búsquedas en páginas web oficiales (de ministerios, sectores, programas sectoriales, entre otros), así como en buscadores como Google. Adicionalmente, se ha formulado y enviado un cuestionario por Internet a informantes de referencia de la red CLACSO que pudieran aportar un mapeo inicial de las acciones en los países. Estas búsquedas e informaciones obtenidas permitieron identificar que las políticas de género en el ámbito ambiental en las últimas décadas han ido convergiendo en el campo “género y cambio climático”. De este modo, el foco del trabajo se desplazó hacia las políticas climáticas con enfoque de género.

Este ya es un resultado importante que apunta a la centralización de la cuestión climática en la agenda ambiental, especialmente a nivel transnacional, lo que termina influyendo fuertemente en las agendas nacionales, tanto a través de mecanismos políticos como financieros.

Para hacer frente a estos desafíos, se incorporaron nuevos procedimientos metodológicos para obtener elemen-

tos más concretos sobre las políticas y sus procesos de implementación.

**Figura 2. Síntesis de la ruta metodológica utilizada**



Fuente: Elaboración propia.

## Documentos de planes y políticas analizados

A partir del análisis documental, identificamos catorce documentos relacionados con la construcción de planes de acción climática con enfoque de género en once países (tabla 1). De estos, se listó el documento más reciente de cada país para su análisis y sistematización, de modo que fueron analizados once documentos. La síntesis de los puntos principales fue ordenada en una tabla ampliada, que aborda el año de elaboración, el organismo responsable, las agencias que brindaron apoyo, los objetivos, los sectores, las directrices, los antecedentes y marcos legales nacionales, la metodología utilizada y las acciones propuestas e indicadores (tabla 2). Además de estos, se consideraron nueve documentos generales sobre cambio climático de países de América Latina, totalizando veintidós documentos analizados.

**Tabla 1. Documentos de planes y políticas analizados**

Documento	País	Año
“La adaptación al cambio climático desde una perspectiva de género y diversidad”	Argentina	2023
“Hoja de Ruta. Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia”	Colombia	2022
“Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima”	Costa Rica	2023
“Plan de Acción de Género y Cambio Climático del Ecuador”	Ecuador	2024
“Plan de Acción en Género y Cambio Climático de Guatemala”	Guatemala	2023
“Plan Nacional de Acción sobre Género y Cambio Climático del Gobierno de México”	México	2022
“Plan Nacional de Género y Cambio Climático de Panamá”	Panamá	2021
“Estrategia Nacional de Género ante el Cambio Climático”	Paraguay	2017
“Plan Nacional de Género ante el Cambio Climático (PNGCC) del Paraguay al 2030”	Paraguay	2022
“Plan de Acción en Género y Cambio Climático”	Perú	2019
“Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú”	Perú	2020
“Plan de Acción Género y Cambio Climático República Dominicana”	República Dominicana	2018
“Estrategia de género y cambio climático. Hacia un plan de acción 2020-2025”	Uruguay	2020
“Plan de Acción en Género y Cambio Climático SNRCC - 2020/2024”	Uruguay	2021

Fuente: Elaboración propia.



## **Experiencias territoriales y proyectos**

Buscamos establecer conexiones entre las iniciativas territoriales y las políticas gubernamentales de género y cambio climático. Para identificar estas iniciativas, partimos de la sistematización disponible en la publicación “Mapeo de actores y sistematización de experiencias sobre la integración del enfoque de género en temas ambientales en América Latina y el Caribe” (Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, 2022).

El mapeo muestra cincuenta y cuatro iniciativas relacionadas con la temática de género y ambiente. De estas, seleccionamos las veintidós que fueron caracterizadas en el documento como “experiencias relacionadas con los instrumentos de política pública que incorporaron el enfoque de género” y “experiencias relacionadas con la participación efectiva y la gobernanza ambiental”, con el fin de comprender los vínculos entre las iniciativas locales y la gestión pública. Nos pusimos en contacto con las responsables de dichas iniciativas para realizar entrevistas, recibiendo respuestas mayoritariamente de mujeres representantes de agencias gubernamentales vinculadas a temas de género, ambiente y cambio climático (Anexo 1). Para ampliar el número de entrevistas, también contactamos a las personas encargadas de la elaboración de los planes y de las políticas de género y cambio climático previamente identificados, tal como se describe a continuación.

## **Entrevistas realizadas con informantes clave actuantes en las políticas y proyectos**

Después de proceder con la sistematización y priorización de algunas experiencias y proyectos con interfaz con políticas de género y cambio climático, así como con la sistematización y lectura de los planes de acción en género y cambio climático, se enviaron correos electrónicos y se solicitaron entrevistas a personas de organizaciones e instituciones. Así, además de un análisis de los documentos gubernamentales y de referenciales teóricos, también realizamos nueve entrevistas por Internet, entre el 6 y 30 de agosto de 2024, con mujeres representantes (personal activo en ocupaciones dentro de organismos gubernamentales) o personas implicadas en políticas y programas de acción climática con enfoque de género (tabla 2).

En la siguiente tabla están las entrevistas realizadas por países e instituciones de las personas entrevistadas. La realización de las entrevistas fue una etapa importante para tener una visión más detallada y a la vez más práctica sobre la formulación e implementación de las políticas, representando una parte importante de los resultados.



**Tabla 2. País y agencia/órgano gubernamental referente a las entrevistas realizadas**

País	Agencia/órgano gubernamental/iniciativa de las entrevistadas	Seudónimo <sup>3</sup>	Fecha
Argentina <sup>4</sup>	Asesoría técnica del Gabinete Nacional de Cambio Climático y de la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	A. T. G. Argentina	30 de agosto de 2024
	Consejo Recursos Hídricos/Secretaría de Recursos Hídricos de la provincia de Salta – Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable	C. R. H. Argentina	14 de agosto de 2024
	Comisión de Género y Agua	C. G. A. Argentina	
Brasil	Asesoría Temática de Justicia Climática y Medio Ambiente – Ministerio de las Mujeres	A. T. M. A. Brasil	6 de agosto de 2024
Costa Rica	Dirección de Construcción de Identidades y Proyectos de Vida – Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	D. INAMU Costa Rica	14 de agosto de 2024
Ecuador	Subsecretaría de Cambio Climático – Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	S. C. C. Ecuador	27 de agosto de 2024
Honduras <sup>5</sup>	Círculo de conversación con participantes de la Escuela para la Igualdad y Empoderamiento de las Mujeres Rurales (Proyecto Escuela de Liderazgo para la Mujer Rural) Asociación de Mujeres Rurales y Emprendedoras de Honduras Comité de Mujeres Afrohondureñas Protectoras del Medio Ambiente Red de Manejo del Bosque Latifoliado de Honduras (REMBLAH) Unidad de Género y Empoderamiento de la Mujer Rural de la REMBLAH	E. L. M. R. Honduras	29 de agosto de 2024
Uruguay	Dirección Nacional de Cambio Climático	D. N. C. C. Uruguay	8 de agosto de 2024
	Dirección Nacional de Medio Ambiente	D. N. M. A. Uruguay	9 de agosto de 2024

Fuente: Elaboración propia.

<sup>3</sup>Para preservar el anonimato de las entrevistadas, se crearon seudónimos a partir de las primeras letras de la agencia, órgano gubernamental o iniciativa que representan, junto con el nombre del país correspondiente.

<sup>4</sup>En el caso de Argentina, se realizaron dos entrevistas. La entrevista realizada el 14 de agosto de 2024 fue realizada simultáneamente con la participación de dos personas de agencias diferentes.

<sup>5</sup>En el caso de Honduras, la entrevista se llevó a cabo en formato colectivo mediante una mesa de diálogo. Por ello, en las transcripciones, las personas entrevistadas fueron identificadas con su cargo y la sigla correspondiente.

Con la incorporación de las entrevistas, profundizamos el análisis de la construcción de las políticas de género y el cambio climático para la elaboración de estudios de caso exploratorios en seis países: Uruguay, Costa Rica, Argentina, Brasil y Ecuador, incluyendo el estudio de una iniciativa territorial en el campo de género en el caso exploratorio de Honduras.

# Resultados

## **Sistematización y análisis de los documentos gubernamentales en género y cambio climático**

Anteriormente describimos los principales instrumentos y definiciones que dibujaron el enfoque de género en la agenda climática internacional desde la primera década de los años 2000 y su relación con las agendas y políticas nacionales. Ahora traemos las principales características observadas en las políticas y los planes nacionales y sus planteamientos sobre género.

Al analizar los documentos, se identificaron diversos elementos clave que proporcionan una base sólida para comprender cómo se está incorporando el enfoque de género en la agenda climática de los países de América Latina. En la tabla 3, se han compilado los organismos gubernamentales responsables de la elaboración de cada documento, así como las organizaciones, las instituciones socias y las colaboradoras o patrocinadoras que han participado en su desarrollo. Esta información ofrece una perspectiva integral sobre el contexto en que se sitúan estos documentos, su posicionamiento en la agenda climática internacional y las relaciones que mantienen, particularmente en lo que respecta al financiamiento, como se mencionó en la sección anterior.

A continuación, se presentan los objetivos de los documentos, que proporcionan una visión inicial del enfoque de género adoptado y de su implementación en la agenda climática de cada país. Asimismo, se identificaron los sectores prioritarios o áreas de actuación vinculados a la problemática climática, sobre los cuales se propone integrar la perspectiva de género, conforme a los documentos analizados. Esta información resulta fundamental para entender cómo los países han territorializado y operacionalizado sus políticas de cambio climático, además de proporcionar un panorama sobre el proceso de transversalización de género en dichas políticas.

Finalmente, se enumeran las principales directrices de los planes, con el fin de profundizar la comprensión del enfoque de género y cómo se está llevando a cabo la implementación de estas directrices en los distintos países. Este análisis permite no solo delinear las estrategias adoptadas, sino también identificar los desafíos y avances en la incorporación efectiva de la perspectiva de género en la acción climática a nivel regional.

**Tabla 3. Sistematización de las principales informaciones de los planes de acción y documentos referentes a género en el marco de las políticas climáticas de los países**

ARGENTINA	
<b>Documento</b>	“La adaptación al cambio climático desde una perspectiva de género y diversidad” (2023)
<b>Organismo gubernamental</b>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
<b>Organización/ institución asociada</b>	Esta publicación se realizó gracias al apoyo del proyecto PNUD ARG19003 “Plan Nacional de Adaptación”.
<b>Objetivos</b>	Brindar un marco introductorio sobre la problemática del cambio climático desde una perspectiva de género y diversidad.
<b>Sectores</b>	Soberanía y autonomía; trabajos de cuidado; habitabilidad.
<b>Directrices</b>	<p>Incorporar el enfoque de género y diversidad en las políticas climáticas, lo que supone analizar los aspectos culturales, roles, estereotipos y tareas que afectan el desenvolvimiento social según el género.</p> <p>Implementar las políticas climáticas internacionales a través del Plan de Acción de Género acordado en las convenciones mencionadas en los niveles nacionales y subnacionales.</p> <p>Transversalizar el enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas nacionales y subnacionales.</p> <p>Construir datos que contemplen la dimensión de género y diversidad junto a las brechas socioeconómicas derivadas como indicadores obligatorios en todo plan de acción.</p> <p>Fortalecer la participación de la sociedad civil y de los movimientos de mujeres y LGBTI+ en el diseño de políticas públicas de alto impacto, con visiones en el corto, mediano y largo plazo.</p>
COLOMBIA	
<b>Documento</b>	“Hoja de Ruta. Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia” (2022)
<b>Organismo gubernamental</b>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
<b>Organización/ institución asociada</b>	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP); ProNDC Apoyo al cumplimiento de las metas climáticas de Colombia por parte de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

<b>Objetivos</b>	Definir las etapas para que, en 2023, el país cuente con un plan de acción de género y cambio climático de largo plazo, para que la implementación de las metas y medidas de mitigación y adaptación del país integren un enfoque de género transformador, garantizando la participación plena, efectiva y sustantiva de las organizaciones de mujeres rurales campesinas, afrocolombianas e indígenas en toda su diversidad, tanto en los procesos de formulación como en su implementación y seguimiento.
<b>Sectores</b>	Transporte; agricultura; vivienda; ciudad y territorio; minas y energía; comercio; industria y turismo; salud; trabajo; ambiente y desarrollo sostenible; educación; ciencia, tecnología e innovación.
<b>Directrices</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir abordajes interseccionales para garantizar el reconocimiento de las mujeres en su diversidad. En particular, se considerarán aquellas aproximaciones que contemplen características y condiciones de clase social, raza, etnia, ubicación geográfica, discapacidad, sexualidad, edad, entre otros.</li> <li>- Promover la transformación de las lógicas patriarcales y estructurales que sostienen las desigualdades de género a través de los objetivos y las acciones de género formuladas en el PAGcc.</li> <li>- Desarrollar una estrategia de gestión del conocimiento y de las comunicaciones que garantice la sistematización de la experiencia de formulación del PAGcc, así como el uso de lenguaje inclusivo y no sexista en todas las etapas, los procesos y los espacios de formulación.</li> <li>- Garantizar la toma de datos desagregados en todo el proceso de formulación del PAGcc.</li> </ul>

COSTA RICA	
<b>Documento</b>	“Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima” (2023)
<b>Organismo gubernamental</b>	INAMU; Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE); acompañamiento técnico de la Dirección de Cambio Climático y del Departamento Construcción de Identidades y Proyectos de Vida del INAMU.
<b>Organización/ institución asociada</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por medio del proyecto NDC Support Programme.
<b>Objetivos</b>	Contribuir a la articulación de acciones multisectoriales que promuevan la reducción de los impactos diferenciados de la crisis climática sobre las mujeres en su diversidad, especialmente de aquellas en mayores situaciones de vulnerabilidad, en sectores estratégicos mediante la empleabilidad y fortalecimiento de autonomía económica, fortalecimiento de capacidades e innovación, gestión de riesgo, incorporación de la perspectiva interseccional de género en la acción climática y producción de información desagregada.
<b>Sectores</b>	Infraestructura; energía; movilidad y transporte; turismo; forestal; agropecuario.
<b>Directrices</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Igualdad de género y no discriminación</li> <li>- Interseccionalidad</li> <li>- Derechos Humanos</li> <li>- Desarrollo sostenible</li> <li>- Justicia climática</li> <li>- Transición justa</li> <li>- Participación e inclusión</li> </ul>

ECUADOR	
<b>Documento</b>	“Plan de Acción de Género y Cambio Climático del Ecuador” (2024)
<b>Organismo gubernamental</b>	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
<b>Organización/institución asociada</b>	UICN; Cooperación Española Medio Ambiente-ARAUCLIMA.
<b>Objetivos</b>	Transversalizar la perspectiva de género e interculturalidad en la gestión de cambio climático, mediante el empoderamiento y autonomía de las mujeres, especialmente de pueblos y nacionalidades, para la toma de decisiones en el manejo de ecosistemas, biodiversidad y agua. Ello implica potenciar sus conocimientos o saberes ancestrales, que inciden en la disminución de riesgos asociados al cambio climático.
<b>Sectores</b>	Adaptación: patrimonio natural; patrimonio hídrico; soberanía alimentaria y agricultura; ganadería, acuicultura y pesca; asentamientos humanos; sectores productivos y estratégicos. Mitigación: salud; energía; procesos industriales; agricultura; USCUS (uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura); residuos.
<b>Directrices</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el acceso a empleo adecuado para toda la población, en particular para las mujeres.</li> <li>- Motivar procesos de fortalecimiento de capacidades para organizaciones de mujeres en el ámbito productivo y en comunidades donde existen conflictos socioecológicos, a fin de fortalecer su autonomía económica, el uso y control de medios de producción, así como su acceso a recursos financieros y tecnológicos que reduzcan la carga de trabajo de las mujeres y, al mismo tiempo, potencien la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.</li> <li>- Impulsar la incorporación del enfoque de género en las políticas locales, especialmente en temas de movilidad y reciclaje.</li> <li>- Fortalecer las capacidades de los actores involucrados, como los gobiernos autónomos descentralizados, para integrar de manera efectiva el enfoque de género en todas las etapas de la gestión del cambio climático, desde la planificación hasta la implementación y evaluación.</li> <li>- Promover iniciativas para la seguridad y la soberanía alimentaria, la producción agrícola y la ganadería sostenible, a la par de fortalecer la incorporación y transversalización del enfoque de género y la autonomía económica de las mujeres.</li> </ul>

GUATEMALA	
<b>Documento</b>	“Plan de Acción en Género y Cambio Climático de Guatemala” (2023)
<b>Organismo gubernamental</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría Presidencial de la Mujer del gobierno de Guatemala.
<b>Organización/institución asociada</b>	UICN; Centro de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer (GenDev).
<b>Objetivos</b>	Garantizar que los compromisos nacionales de cambio climático se implementen de manera interseccional y socialmente inclusiva, con perspectiva de género, garantizando que mujeres, hombres, pueblos indígenas, comunidades locales y personas jóvenes puedan acceder, moldear y beneficiarse de las acciones de adaptación climática, mitigación y fomento de la resiliencia.
<b>Sectores</b>	Agricultura; zonas marino-costeras; recursos forestales y áreas protegidas; gestión del recurso hídrico; energía.
<b>Directrices</b>	No consta.

<b>MÉXICO</b>	
<b>Documento</b>	“Plan Nacional de Acción sobre Género y Cambio Climático del Gobierno de México” (2022)
<b>Organismo gubernamental</b>	Dirección General de Derechos Humanos y Democracia; Dirección General de Temas Globales (Secretaría de Relaciones Exteriores).
<b>Organización/ institución asociada</b>	No consta.
<b>Objetivos</b>	Incorporar la perspectiva de género en las acciones nacionales hacia la mitigación y adaptación al cambio climático y en el desarrollo de sus CDN.
<b>Sectores</b>	No consta.
<b>Directrices</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderazgo de todas las mujeres.</li> <li>- Construcción y consolidación de capacidades institucionales nacionales.</li> <li>- Financiamiento y cooperación.</li> </ul>

<b>PANAMÁ</b>	
<b>Documento</b>	“Plan Nacional de Género y Cambio Climático de Panamá” (2021)
<b>Organismo gubernamental</b>	Ministerio de Ambiente.
<b>Organización/ institución asociada</b>	PNUD.
<b>Objetivos</b>	Fortalecer las capacidades nacionales para transversalizar el enfoque de género en los procesos, las políticas, las estrategias, los programas y las herramientas de gestión ambiental y acción por el clima, dirigidos a mantener el estatus de carbono negativo al 2050, según los resultados del segundo informe bienal de actualización presentado en la convención en marzo del 2021, asegurando que los compromisos nacionales se implementen de forma género-responsiva.
<b>Sectores</b>	Energía; bosques; cuencas hidrográficas; marino-costero; biodiversidad; agricultura, ganadería y acuicultura; asentamientos humanos resilientes; salud pública; infraestructura sostenible; economía circular.

<b>Directrices</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer la igualdad de género como eje transversal de políticas, planes y programas nacionales, locales y sectoriales.</li> <li>- Garantizar la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer, así como el liderazgo en los procesos de toma de decisiones.</li> <li>- Fortalecer las capacidades institucionales en materia de género y cambio climático.</li> <li>- Fortalecer las capacidades de las mujeres y los hombres para asegurar la participación en proyectos y programas ambientales de cambio climático.</li> <li>- Sensibilizar y fortalecer a todos los actores claves (pueblos originarios, comunidades afrodescendientes, pueblos campesinos, mujeres embarazadas, infantes y ancianos) en temas de cambio climático y género.</li> <li>- Reconocer la vulnerabilidad ante el cambio climático, así como las contribuciones a la reducción de emisiones y al incremento de la resiliencia de manera diferenciada por género.</li> <li>- Identificar las necesidades diferenciadas por género y cómo las acciones sectoriales pueden contribuir al empoderamiento económico, a la posición social y al liderazgo de los hombres y las mujeres.</li> <li>- Reconocer el acceso a la tecnología y nuevos empleos verdes a través de acciones específicas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.</li> <li>- Generar, registrar y documentar datos diferenciados por sexo que permitan evidenciar las vulnerabilidades e impactos.</li> <li>- Integrar la igualdad de género en los instrumentos y procesos de planificación, planes y estrategias de cambio climático.</li> <li>- Diseñar herramientas que permitan incorporar indicadores diferenciados por sexo y por sector para las medidas sugeridas en el contexto de mitigación y adaptación.</li> <li>- Integrar el enfoque de género en las medidas de recuperación ante la covid-19 y las acciones climáticas.</li> <li>- Identificar y gestionar mecanismos de financiación de acciones climáticas (mitigación y adaptación) sensibles al género a través de fondos nacionales e internacionales</li> </ul>
--------------------	--

PARAGUAY	
<b>Documento</b>	“Plan Nacional de Género ante el Cambio Climático (PNGCC) del Paraguay al 2030” (2022)
<b>Organismo gubernamental</b>	Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).
<b>Organización/ institución asociada</b>	PNUD (Unión Europea); Gobierno de la República Federal de Alemania.
<b>Objetivos</b>	Contribuir a la igualdad entre los hombres y las mujeres a través de la efectiva transversalización de la perspectiva de género en los instrumentos nacionales para la acción climática.
<b>Sectores</b>	Producción agropecuaria, forestal y seguridad alimentaria; ecosistemas y biodiversidad; salud y epidemiología; comunidades y ciudades resilientes; transporte; energía; recursos hídricos; procesos industriales y uso de productos; residuos.
<b>Directrices</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustentabilidad</li> <li>- Integralidad</li> <li>- Gradualidad</li> <li>- Transparencia</li> <li>- Solidaridad</li> <li>- Equidad</li> <li>- Perspectiva de derechos humanos en la lucha contra el cambio climático</li> </ul>



PERÚ	
<b>Documento</b>	“Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú”
<b>Organismo gubernamental</b>	Ministerio del Ambiente; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
<b>Organización/ institución asociada</b>	No consta.
<b>Objetivos</b>	Que el Estado peruano, en sus tres niveles de gobierno, incorpore el enfoque de género en sus políticas e instrumentos de gestión que hacen frente a los efectos adversos, aprovechando las oportunidades del cambio climático y contribuyendo a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
<b>Sectores</b>	Bosques; recursos hídricos; energía; seguridad alimentaria; residuos; salud y bienestar; educación; gestión del riesgo de desastre.
<b>Directrices</b>	Enfoques orientadores de interculturalidad, intergeneracionalidad y territorialidad.

REPÚBLICA DOMINICANA	
<b>Documento</b>	“Plan de Acción Género y Cambio Climático República Dominicana” (2018)
<b>Organismo gubernamental</b>	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio .
<b>Organización/ institución asociada</b>	UICN; Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
<b>Objetivos</b>	Orientar y promover la acción del Estado para que las distintas entidades, con competencia en las tareas de mitigación y adaptación al cambio climático, diseñen e implementen acciones que contribuyan a que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para afrontar este fenómeno y avanzar hacia el desarrollo sostenible.
<b>Sectores</b>	Energía, transporte e infraestructura; agricultura y seguridad alimentaria; residuos; forestal; agua (manejo integrado de cuencas); salud; marino-costero; turismo; gestión de riesgos.
<b>Directrices</b>	No consta.

URUGUAY	
<b>Documento</b>	“Plan de Acción en Género y Cambio Climático SNRCC - 2020/2024” (2021)
<b>Organismo gubernamental</b>	Ministerio de Ambiente.
<b>Organización/ institución asociada</b>	PNUD; Green Climate Fund (GCF).
<b>Objetivos</b>	Incorporar la perspectiva de género en las políticas relacionadas con el cambio climático, promoviendo la igualdad de género y aumentando la capacidad de las mujeres para acceder a financiamiento en sectores prioritarios, además de fortalecer la gobernanza del riesgo y promover la inclusión y concientización sobre los temas de riesgo y cambio climático.
<b>Sectores</b>	Energía; agropecuario; turismo; áreas protegidas.
<b>Directrices</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de capacidades</li> <li>- Gestión el conocimiento y comunicación</li> <li>- Equilibrio de género</li> <li>- Participación y liderazgo de mujeres</li> <li>- Implementación con perspectiva de género</li> <li>- Integración de género en los instrumentos de la política nacional de cambio climático</li> </ul>

## Principales documentos de referencia en políticas de género, ambiente y cambio climático

A la vez que hacíamos el mapeo y sistematización de los principales planes y documentos referentes a las políticas de género y climáticas, emprendimos una búsqueda por los documentos actualizados y de referencia acerca del tema, organizados por organismos internacionales para ser parte de la colecta de información y subsidio para los análisis. Los principales documentos están listados en la tabla siguiente, entre los que se destacan los realizados para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la CEPAL.

**Tabla 4. Documentos de referencia en políticas de género, ambiente y cambio climático**

Documento	País	Año	Organización/ institución
“La igualdad de género en las políticas ambientales”	México	2020	Mujer y Medio Ambiente, A. C./ PNUD
“Género y medio ambiente: un análisis preliminar de brechas y oportunidades en América Latina y el Caribe”	América Latina y Caribe	2021	PNUMA
“Capítulo 3: <i>Género y Medio Ambiente</i> . Informe del estado del medio ambiente 2020”	Chile	2020	Ministerio del Medio Ambiente
“Perspectiva de género en las estadísticas para las políticas de igualdad”	América Latina y Caribe	2023	CEPAL
<i>La sociedad del cuidado. Horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género</i>	América Latina y Caribe	2022	CEPAL
“Análisis sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en su diversidad para el Primer Plan Estratégico Sectorial de ambiente, energía y mares”	Costa Rica	2022	PNUD; BIOFIN
“Retos para la incorporación del Enfoque de Género en la acción por el Ambiente y el Cambio Climático”	América Latina y Caribe	2023	PNUMA; ONU Mujeres; PMA
“La dimensión de género en el gran impulso para la sostenibilidad en el Brasil”	Brasil	2021	CEPAL
“Metodología para incorporar la Perspectiva de Género desde el enfoque de Derechos Humanos en los Programas Ambientales de la República Bolivariana de Venezuela”	Venezuela	2021	PNUD
“Planes de igualdad de género y su vínculo con el cambio climático en América Latina y el Caribe”	América Latina y Caribe	2021	FLACSO
“Adaptarse es cuestión de género. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”	Colombia	2021	GCF
“Herramienta de planificación con enfoque de género en políticas públicas de agua y cambio climático”	América Latina y Caribe	2022	GWP Centroamérica
“Género en el marco político y de planificación sobre cambio climático y agua en Centro y Sudamérica”	América Latina y Caribe	2021	GWP Centroamérica
“Inclusión de género e interseccionalidad en políticas de cambio climático, tierra y alimentación. El caso de Colombia”	Colombia	2023	CGIAR
“Mapeo de actores y sistematización de experiencias sobre la integración del enfoque de género en temas ambientales en América Latina y el Caribe”. Y su anexo: “Sistematización de experiencias sobre la integración del enfoque de género en temas ambientales en América Latina y el Caribe”	Panamá	2022	PNUMA

“Guía para la transversalización del enfoque de género en la planificación climática local”	Argentina	2022	Gender, Responsive, Resilience and Intersectionality in Policy and Practice (GRRIPP); University College London (UCL); Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP)
“Guía práctica para la incorporación del enfoque de interseccionalidad en programas y proyectos de desarrollo rural sostenible”	Chile	2022	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); Unión Europea
“Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en la respuesta al cambio climático en América Latina y el Caribe”	Chile	2021	CEPAL
“La igualdad de género ante el cambio climático. ¿Qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?”	Chile	2021	CEPAL
“Lista de chequeo para integrar enfoque de género en los instrumentos de gestión de cambio climático”	Chile	2018	PNUMA (NDC Support Programme)
“Género y cambio climático. Por qué y cómo trabajar iniciativas de agricultura sostenible adaptadas al clima con enfoque de género”	Chile	2021	Alianza Bioversity-CIAT
“Feminist Climate Justice - A framework for action”	Estados Unidos	2023	UN Women
“La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina”	Chile	2017	CEPAL; Unión Europea (Euroclima+)
“Declaración política y documentos resultados de Beijing+5”	Estados Unidos	1995	UN Women

Fuente: *Elaboración propia.*

## Sistematización de iniciativas territoriales relacionadas con las políticas

Con el objetivo de establecer conexiones entre las iniciativas territoriales y las políticas gubernamentales de género y cambio climático, buscamos identificar experiencias y proyectos en ALC. Para esto, partimos de una sistematización de las informaciones disponibles en la publicación “Mapeo de actores y sistematización de experiencias sobre la integración del enfoque de género en temas ambientales en América Latina y el Caribe” (2022). Este documento fue elaborado por el Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, formado por delegadas y delegados de los ministerios de ambiente de los países integrantes de veinte países de la región y por dos organizaciones internacionales observadoras, la CEPAL y la FIIAPP. Por ser un esfuerzo transnacional y actual de gobiernos de Latinoamérica y Caribe de recopilar prácticas en género y cambio climático, fue una referencia estratégica para nuestro estudio. Nos permitió encontrar algunos actores, temas y características de las prácticas concretas en los países que de algún modo establecen relaciones con las políticas nacionales y/o transnacionales.

El mapeo muestra cincuenta y cuatro iniciativas relacionadas con la temática de género y ambiente. De estas, seleccionamos las veintidós que fueron caracterizadas en el documento como “experiencias relacionadas con

los instrumentos de política pública que incorporaron el enfoque de género” y “experiencias relacionadas con la participación efectiva y la gobernanza ambiental”, con el fin de comprender los vínculos entre las iniciativas locales y la gestión pública. En cuanto a las características principales de las experiencias, predominan aquellas relacionadas con los sectores de cambio climático y riesgo de desastres (30 %), seguidas por las de agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (28 %), y las de biodiversidad y servicios ecosistémicos (13 %).

Las brechas más frecuentes en las experiencias de género y ambiente están vinculadas con el riesgo de desastres y los impactos del cambio climático (20 %), la toma de decisiones ambientales (17 %) y el derecho a la tierra y el rol de la mujer en la agricultura (15 %). En cuanto a los recursos naturales, el 18,52 % del total de iniciativas aborda los diferentes recursos naturales (suelo, agua y flora), mientras que el 11,11 % que le sigue se centra solo en el agua.

En cuanto a los tipos de organismos internacionales y la relevancia de su participación, se analiza la distribución de las organizaciones identificadas según el tipo de actor: público, privado, no gubernamental, comunitario, multilateral y académico. Un actor clave en el desarrollo de la temática de género y ambiente son los organismos internacionales multilaterales y ONG (que representan casi el 50 %), siendo la mayoría de sus acciones a nivel nacional (73 %). Por su parte, la academia y el sector privado son los menos representativos, con una participación inferior al 7 % cada uno. En cuanto al tamaño de las organizaciones responsables de las experiencias, la mayoría (55,5 %) se clasifica como instituciones grandes (integradas por más de cincuenta personas). Solo para el 22,3 % de estas organizaciones contaba con información sobre el número de mujeres integrantes. Entre las cincuenta y cinco organizaciones con datos disponibles, la participación de las mujeres es del 27,7 % en promedio. Esta sistematización de las experiencias puede ser consultada en el Anexo 1.

## Estudios de caso exploratorios

A continuación, presentaremos los estudios de caso exploratorios realizados a partir del análisis de las políticas de cada país, de las experiencias territoriales seleccionadas previamente y de las entrevistas realizadas con mujeres que trabajan en puestos gubernamentales con políticas y proyectos en ambiente, género y cambio climático y/o son parte de equipos y proyectos relacionados con el tema.

## Argentina

### ***Antecedentes del documento “La adaptación al cambio climático desde una perspectiva de género y diversidad”***

En 2023, el gobierno federal de Argentina presentó el documento “La adaptación al cambio climático desde una perspectiva de género y diversidad”, elaborado de forma conjunta por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, con el apoyo del proyecto PNUD ARG19003 “Plan Nacional de Adaptación”. Este documento tiene como objetivo “brindar un marco introductorio sobre la problemática del cambio climático desde una perspectiva de género y diversidad”.

El enfoque general que proponen para abordar la temática busca superar la visión tradicional promovida por los organismos internacionales, que incorporan el género desde una clave binaria, utilizando como única categoría de análisis las nociones de impacto diferencial entre hombres y mujeres. Desde este enfoque, se parte del entendimiento de que el cuidado ambiental es una responsabilidad social fundamental para la sostenibilidad de la vida en la Tierra, una tarea que ha sido históricamente asignada a las mujeres y a las personas LGBTQIA+. Por lo tanto, consideran primordial asegurar su participación directa en los espacios de decisión, generando mecanismos que contribuyan a fortalecer su independencia y soberanía.

El enfoque de género y diversidad se aborda desde una perspectiva interseccional e intercultural, considerándose un eje transversal fundamental a la hora de diseñar políticas climáticas. Se realiza un recorrido histórico sobre las relaciones entre la política climática y la perspectiva de género y diversidad, tanto a nivel internacional como nacional, con el fin de esbozar conclusiones y lineamientos conjuntos para la incorporación de este enfoque en la agenda climática.

Este documento presenta un marco inicial para la transversalización del enfoque de género en las políticas climáticas de Argentina. A partir de entrevistas con personas involucradas en la elaboración de este documento, fue posible comprender de manera más amplia cómo ha avanzado el proceso de transversalización de género en el país, más allá de lo que refleja el documento en sí. A continuación, presentamos algunos puntos destacados que se obtuvieron de dichas entrevistas (tabla 2).

### ***Cómo transversalizar el género en la práctica de las políticas***

En Argentina, la transversalización de género cobró fuerza con la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y su articulación con el Ministerio de Ambiente. Esta colaboración permitió un enfoque más coordinado, especialmente en temas como la violencia de género y sus intersecciones con la crisis climática: “Era fundamental y clave [...], s parte también de todo proceso de transversalización de la institucionalidad y la articulación y la gobernanza en términos generales” (A. T. G. Argentina, comunicación personal, 30 de agosto de 2024).

Esta coordinación entre ministerios fue vista como un avance esencial para la transversalización de género en las políticas climáticas: “Hubo una coordinación entre ambos ministerios, entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de las Mujeres, por supuesto con muchos obstáculos y desafíos, como es lógico, pero fue algo innovador también” (A. T. G. Argentina, comunicación personal, 30 de agosto de 2024).

Las entrevistadas señalaron que la evolución de esta agenda se dio principalmente con la llegada de una nueva gestión hace cuatro años, lo que otorgó mayor relevancia al tema en la política nacional:

Hace cuatro años, con el cambio de gestión, la agenda de cambio climático y ambiente en general tuvo gran relevancia; existía el Ministerio de Ambiente y junto con ello se creó el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, que en términos institucionales le da obviamente un empuje necesario a ambas agendas (A. T. G. Argentina, comunicación personal, 30 de agosto de 2024).

Este progreso incluyó la adaptación de conceptos internacionales de género al contexto argentino, ajustándolos a las realidades políticas, sociales y culturales locales. Un ejemplo de esto fue la integración de la cuestión de género en las CDN de Argentina, algo sin precedentes hasta ese momento. Sin embargo, el proceso enfrentó desafíos institucionales y financieros que limitaron la plena ejecución de la agenda. La falta de recursos humanos y económicos fue señalada como uno de los principales obstáculos.

Aunque se lograron avances, las entrevistadas destacaron que la transversalización, en algunos casos, se limitó a una narrativa, sin una incorporación profunda en las políticas de mitigación y adaptación: “En muchos casos la transversalización de género tal vez queda solamente en una narrativa o en un párrafo y no se logra transversalizar de forma seria en una medida o en las medidas de adaptación y mitigación” (A. T. G. Argentina, comunicación personal, 30 de agosto de 2024).

Subrayan que la transversalización de género debe ir más allá de la narrativa, alcanzando niveles concretos de políticas públicas, especialmente en sectores como el de energía, donde existe una mayor resistencia a la inclusión de esta perspectiva.

### ***Cómo promocionar la participación pública en la práctica de las políticas***

La construcción del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación de Argentina fue un proceso participativo que incluyó mesas de diálogo organizadas por regiones. Cada grupo pudo identificar los riesgos y desafíos específicos de su región, considerando sus particularidades culturales y geográficas. Este proceso fue visto como un esfuerzo por hacer el plan más inclusivo y ajustado a las necesidades de las diversas comunidades, especialmente en lo que respecta a la inclusión de las comunidades indígenas: “Este aspecto interseccional que se incorpora en la perspectiva de género [...] no puede estar como aislado de la diversidad de personas en cuanto a género, ubicación geográfica, edad, discapacidad y mil otros factores” (A. T. G. Argentina, comunicación personal, 30 de agosto de 2024).

Otro punto importante que mencionaron las entrevistadas fue la categorización de las políticas climáticas en función de su contribución a la reducción de las desigualdades de género. Este aspecto fue identificado como un

avance, aunque inicial, en la transversalización. Sin embargo, advierten que la implementación efectiva de estas medidas todavía enfrenta grandes desafíos, especialmente debido a la falta de recursos humanos y económicos, así como a la resistencia cultural en ciertos sectores.

Las entrevistadas destacaron que el movimiento feminista en Argentina tiene una larga tradición de activismo, lo que ha facilitado, en parte, la inclusión de las mujeres en las discusiones sobre cambio climático. Sin embargo, señalaron que aún existen barreras significativas para una participación efectiva, especialmente en sectores dominados por hombres, como el sector energético.

Además, el reciente retroceso en las agendas de género y clima, como resultado del cambio de gobierno, ha hecho aún más difícil la implementación de políticas dirigidas a las mujeres y a la diversidad. Las entrevistadas señalaron que, aunque las políticas están sobre el papel, la implementación práctica aún está lejos, y la participación de las mujeres, especialmente a nivel local, necesita ser incentivada: “La agenda climática no es prioritaria para la actual gestión, de la misma manera que la agenda de género o de derechos de las mujeres y diversidades tampoco lo es” (A. T. G. Argentina, comunicación personal, 30 de agosto de 2024).

Esta falta de prioridad política impide la plena implementación de las políticas de género, lo que hace que las mujeres y las organizaciones feministas se vean como las principales responsables de mantener esta agenda activa.

### ***Apoyo e influencia de organismos internacionales en las políticas***

El papel de los organismos internacionales fue descrito como esencial para la financiación y la implementación de políticas climáticas con enfoque de género. Argentina depende en gran medida de la financiación internacional, como el Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF) y el Fondo de Adaptación, para desarrollar sus políticas climáticas. Sin embargo, en muchas ocasiones, los requisitos de inclusión de género impuestos por estos organismos se cumplen solo de manera superficial, sin un compromiso real de transversalizar la cuestión en las políticas.

A pesar de la importancia de la financiación internacional, las entrevistadas subrayan que la efectividad de estas políticas no depende únicamente del financiamiento, sino también de una implementación que respete las realidades locales y regionales. Esto incluye la necesidad de involucrar a las comunidades indígenas y las organizaciones de base en las discusiones y en la implementación de las políticas. La presencia de estas organizaciones locales es crucial para garantizar que las políticas climáticas con enfoque de género sean realmente eficaces e inclusivas.

Por último, las entrevistadas mencionan la necesidad de un mayor rigor por parte de los organismos financiadores al evaluar las propuestas, para garantizar que la transversalización de género no sea solo una formalidad, sino una parte integral de las políticas.

### ***El caso de la Comisión de Género y Agua de Argentina***

Al realizar la búsqueda de iniciativas de género y ambiente en los países de América Latina y el Caribe, nos pusimos en contacto con la Comisión de Género y Agua de Argentina, lo que nos permitió realizar una entrevista con mujeres vinculadas a este organismo (tabla 2). A continuación, presentamos algunos aspectos destacados del estudio de caso de una iniciativa relacionada con la cuestión ambiental y de género.

### ***Cómo transversalizar el género en la práctica de las políticas***

Argentina ha buscado institucionalizar la transversalización de género, es decir, garantizar que la perspectiva de género se incorpore de manera oficial en todas las acciones y políticas públicas. Un ejemplo clave de esto fue la creación del Principio Rector 50 dentro del Consejo Hídrico Federal, que establece que todas las políticas relacionadas con los recursos hídricos deben incluir la perspectiva de género. Esta institucionalización tiene como objetivo asegurar que las acciones no dependan de individuos específicos ni de voluntades políticas temporales, sino que formen parte de una estructura permanente.



Una de las entrevistadas afirmó:

Uno de los pilares de nuestro trabajo es fomentar las oportunidades de las mujeres que forman parte de los organismos hídricos para la participación activa en las decisiones sobre la gestión de los recursos hídricos. La mayoría de las comisiones que hoy tiene el Consejo Hídrico Federal está liderada por mujeres o, por lo menos, la mitad de las comisiones están coordinadas por mujeres (C. R. H. Argentina, comunicación personal, 14 de agosto de 2024).

La transversalización de género también está presente en sectores considerados “duros”, como infraestructura, minería, producción y energía. Desde 2020, se ha realizado un esfuerzo para incluir la perspectiva de género en estos sectores, que tradicionalmente no la consideraban, como parte de las políticas más amplias del gobierno. Esto incluye manuales de obras públicas y la revisión de planes directores de cuencas hídricas con esta perspectiva. En este contexto, la Comisión de Género y Agua fue creada como respuesta a una coyuntura tanto global como nacional, que comenzó a enfocarse en la inclusión de género en sectores técnicos, como la gestión de recursos hídricos, infraestructura e ingeniería. Una de las entrevistadas señaló:

Creo que la comisión inició también por una coyuntura mundial y en el país que había, y que, bueno, todo lo que era perspectiva de género estaba cobrando lugar, y nos parecía muy importante poder trasladar eso a lo que era la gestión integrada de los recursos hídricos. Entonces, en ese marco creo que se empezó a gestar la idea de poder crear esta comisión (C. G. A. Argentina, comunicación personal, 14 de agosto de 2024).

El principal objetivo de la comisión es incorporar la perspectiva de género en la gestión integrada de los recursos hídricos en todas las provincias argentinas. Según se mencionó en la entrevista:

Bueno, dentro de las prioridades está la inclusión y aplicación del enfoque de género en la gestión del agua y saneamiento. Que cada Estado pueda lograr una participación equitativa de mujeres y hombres en el diseño e implementación de políticas públicas que permitan una gestión integrada de los recursos hídricos. Identificar las brechas de género en la gestión del agua a fin de poder abordarlas como desafíos de las políticas públicas en los tres niveles de gobierno y completar el relevamiento federal de información estadística a nivel gubernamental. Y abordar las brechas de género al interior del Estado en el sector hídrico (C. G. A. Argentina, comunicación personal, 14 de agosto de 2024).

La estructura de la comisión es flexible y se adapta a la diversidad geográfica y política del país. Algunas provincias, como Mendoza y La Rioja, trabajan en la inclusión de la perspectiva de género en áreas específicas, como la ruralidad y la energía. Otras, como Buenos Aires, se centran en cuestiones de diversidad de género, lo que muestra que la estructura de la comisión permite un enfoque interseccional y contextualizado.

Uno de los pilares de la transversalización es la capacitación continua de los agentes públicos. La Ley Micaela, que obliga a la capacitación en cuestiones de género para los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal), ha sido fundamental para esta estrategia. Además, la Ley Yolanda promueve la formación en temas de desarrollo sostenible y cuestiones ambientales, reforzando la integración de género en estos campos.

A pesar de los avances, la transversalización de género enfrenta desafíos en regiones más conservadoras del país, como el norte de Argentina. Sin embargo, la estrategia federal permite que cada provincia adapte las políticas a sus particularidades locales, incluyendo ruralidad, energía y diversidad. La descentralización de las políticas ha sido una ventaja en este sentido, permitiendo que las provincias adecuen la implementación según sus necesidades y contextos.

### **Cómo promocionar la participación de mujeres en la práctica de las políticas**

Uno de los objetivos principales de la Comisión de Género y Agua es garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en la formulación e implementación de políticas públicas que involucran la gestión integrada de los recursos hídricos. Esto incluye incentivar la presencia de mujeres en espacios de toma de decisiones en áreas tradicionalmente dominadas por hombres, como los recursos hídricos, la infraestructura y la ingeniería.

Se destacó que la mayoría de las comisiones del Consejo Hídrico Federal están coordinadas por mujeres o tienen una presencia femenina significativa. Esto es resultado directo de un esfuerzo deliberado para promover el protagonismo de las mujeres en sectores que tradicionalmente no ofrecían espacio para ellas. La inclusión de la perspectiva de género en los planes directores de cuencas y la creación de indicadores sensibles al género para monitorear el impacto de estas políticas son ejemplos de cómo se fomenta esta participación.

La capacitación de mujeres se considera fundamental para promover su participación en las políticas. La formación continua es vista como una estrategia para fortalecer las habilidades técnicas y de liderazgo de las mujeres, permitiendo que puedan asumir posiciones de responsabilidad.

Uno de los desafíos más mencionados es la barrera cultural que impide que muchas mujeres participen activamente en la formulación e implementación de políticas públicas, especialmente en áreas rurales o regiones más conservadoras del país. La comisión ha trabajado en la identificación de estas barreras y en la propuesta de soluciones, como campañas de sensibilización social y fortalecimiento de redes femeninas dentro de los organismos públicos.

La entrevista también destacó la importancia de involucrar a las mujeres rurales como agentes de cambio. Por ejemplo, la provincia de Mendoza trabaja con mujeres rurales en sus acciones de gestión hídrica. Estas mujeres son vistas como fundamentales para llevar adelante las políticas públicas en sus comunidades y para promover la sensibilización sobre la importancia de la inclusión de género.

La visibilidad de las acciones de las mujeres en las políticas públicas es una estrategia central. Promover la visibilidad del trabajo de las mujeres y crear redes nacionales e internacionales de mujeres en el sector hídrico son formas de garantizar que tengan un papel más activo y consolidado. “También estamos trabajando con una red de mujeres en México. Transversalizarlo a áreas que son centrales como Inexo, como lo nombramos, también energía, minería, infraestructura” (C. R. H. Argentina, comunicación personal, 14 de agosto de 2024).

Además de promover la participación de mujeres, la comisión también trabaja para incluir la perspectiva de diversidad de género en sus acciones. La provincia de Buenos Aires, por ejemplo, ha incorporado en sus políticas la cuestión de la diversidad, mientras que otras provincias, como La Rioja y Mendoza, se centran en energía y ruralidad. Esto asegura que la participación femenina en las políticas públicas sea interseccional, abordando diferentes grupos de mujeres y sus necesidades específicas.

## **Apoyo e influencia de organismos internacionales en las políticas**

Las entrevistadas ven a los organismos internacionales como actores fundamentales en la provisión de soporte técnico, metodológico y financiero, además de ejercer una influencia crucial en la institucionalización y sostenibilidad de las políticas de género en Argentina. Estas asociaciones ayudan a garantizar que las políticas avancen incluso en escenarios políticos desafiantes.

Destacan que organismos internacionales, como ONU Mujeres, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Mundial, han sido esenciales para proporcionar soporte técnico a las iniciativas de género en las políticas hídricas. Estos organismos han ayudado a desarrollar manuales, capacitaciones y metodologías para integrar la perspectiva de género en áreas como infraestructura, minería y gestión de recursos hídricos, áreas que tradicionalmente no consideraban este enfoque.

El apoyo de organismos internacionales ha sido fundamental para que podamos avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas. Organismos como ONU Mujeres y UNESCO han proporcionado no solo recursos, sino también metodologías y capacitaciones que han permitido que las provincias puedan implementar acciones concretas. Además, la creación de indicadores sensibles al género es un resultado directo de esta colaboración (C. R. H. Argentina, conversación personal, 14 de agosto de 2024).

La Comisión de Género y Agua de Argentina participó en una coalición multiparticipativa de la UNESCO, que desarrolló un conjunto de 109 indicadores para monitorear la integración de género en la gestión de recursos hídricos. Estos indicadores permiten que los proyectos se acompañen de manera más eficaz, documentando procesos y resultados, tanto positivos como negativos.



Otro punto central del apoyo de los organismos internacionales fue la promoción de capacitaciones continuas. Por ejemplo, se realizaron asociaciones con el Banco Mundial para llevar a cabo talleres abiertos en todas las provincias argentinas, ayudando a transversalizar el enfoque de género en las políticas hídricas. Además, la UNESCO facilitó el acceso a financiadores que apoyaron estas capacitaciones, fortaleciendo las capacidades de las autoridades locales para implementar políticas con perspectiva de género.

Argentina forma parte de redes y coaliciones internacionales que promueven el cumplimiento de las metas de los ODS 2030. La influencia de los organismos internacionales, especialmente en el campo de la gestión de los recursos hídricos y la igualdad de género, ha sido esencial para mantener estas metas en el centro de las políticas argentinas, independientemente de los cambios de gobierno. Este compromiso internacional proporciona una presión positiva para que Argentina continúe avanzando en estas áreas. En este sentido, las entrevistadas resaltaron que el apoyo de los organismos internacionales es una forma de garantizar la sostenibilidad de las políticas en tiempos de cambios políticos. Incluso cuando los gobiernos nacionales no priorizan la cuestión de género, el vínculo con entidades internacionales ofrece soporte continuo para que las políticas de género puedan avanzar a nivel provincial y local.

### **Cuestión climática involucrada**

Un punto importante mencionado por las entrevistadas es que la comisión ha incorporado esta dimensión climática en sus trabajos, incluyendo el seguimiento de los planes directores de cuencas y planes maestros, que ahora contemplan el componente climático y la perspectiva de género. Esto está directamente relacionado con las políticas de adaptación al clima en las áreas de gestión hídrica, priorizando la mitigación de los impactos para las comunidades más vulnerables.

Abordan cómo los cambios climáticos afectan directamente la disponibilidad y calidad del agua, siendo un desafío central para la gestión hídrica en el país. Este impacto hace que la integración de la perspectiva de género sea aún más crucial, considerando que las mujeres, especialmente en áreas rurales, son a menudo las más afectadas por problemas como inundaciones, sequías y acceso al agua potable.

También comentan sobre el papel que ha desempeñado la comisión, en colaboración con organismos internacionales, para capacitar a los gestores públicos sobre la intersección entre género, agua y clima, fortaleciendo sus capacidades de respuesta.

## **Brasil**

### **Antecedentes para la incorporación del género en las políticas**

Brasil está entre los países de América Latina y el Caribe que no cuentan con un plan o política específico para género y cambio climático, a pesar de tener una estructura de gobernanza climática bien establecida desde los años 2000. En 1999, se crearon la Coordinación de Cambio Climático en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI) y la Comisión Interministerial de Cambio Global del Clima, copresidida por dicha Coordinación y el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), con la participación únicamente de ministerios en su composición. En el año 2000, se instituyó por decreto presidencial el Foro Brasileño de Cambio Climático, bajo la presidencia del presidente de la República y la coordinación de un secretario/a nombrado/a por él/ella, con el objetivo de “producir orientaciones estratégicas, movilizar a la sociedad y monitorear la implementación de la política”. Y en 2007, a través de la Orden del MCTI n.º 728/2007, se creó la Red Brasileña de Investigación sobre el Cambio Climático Global (Red CLIMA), con el propósito de asesorar técnica y científicamente las necesidades nacionales de conocimiento sobre el cambio climático, incluyendo la producción de información para la formulación de políticas públicas.

Con el Decreto n.º 6.263 de noviembre de 2007, se creó el Comité Interministerial sobre el Cambio Climático (CIM), con la función de elaborar el Plan Nacional sobre el Cambio Climático, lanzado en diciembre de 2008, y la Política Nacional sobre el Cambio Climático, instituida en 2009 a través de la Ley n.º 12.187/2009. El CIM fue disuelto en 2019 con la publicación del Decreto n.º 9.759 y recreado por el Decreto n.º 10.145, también de 2019, con algunos cambios en sus atribuciones y ministerios integrantes. La responsabilidad de la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional sobre el Cambio Climático quedó a cargo del Grupo

Ejecutivo sobre el Cambio Climático, en el ámbito del CIM. En 2012, bajo la iniciativa de este grupo, se propuso la creación del Grupo de Trabajo de Adaptación, que inició sus actividades en febrero de 2013, cuando tuvo lugar su primera reunión, siendo coordinado conjuntamente por el MMA y el MCTI. Su propósito es establecer y estructurar un conjunto de medidas gubernamentales de adaptación al cambio climático, así como llevar a cabo debates técnicos con la participación de actores relevantes en los diversos temas y sectores afectados por la adaptación al cambio climático. Como resultado, el 10 de mayo de 2016, se instituyó el PNA al Cambio Climático, a través de la Portaria n.º 150, con el “objetivo de promover la reducción de la vulnerabilidad nacional al cambio climático y gestionar el riesgo asociado a este fenómeno”.

En cuanto al enfoque de género, tanto el Plan Nacional como la Política Nacional sobre Cambio Climático, desarrollados a finales de los años 2000, no abordan esta temática. Sin embargo, el PNA de 2016, siguiendo las discusiones internacionales, ya incorpora cuestiones sociales y de género en el ámbito de la adaptación, aunque con una mirada centrada principalmente en la vulnerabilidad de las mujeres y otros grupos sociales, explorando poco el potencial de estos grupos para proponer soluciones al problema climático.

Las contribuciones determinadas a nivel nacional fueron redactadas antes de la elaboración del PNA, estableciendo los principios bajo los cuales debía construirse el mismo. Desde la primera página, se destaca el compromiso con los derechos humanos y las poblaciones consideradas vulnerables, indicando la promoción de medidas sensibles al género.

Además, en la sección de Acciones en Adaptación, se menciona el término “vulnerables” y se indica que el PAN sería elaborado e implementado con una fuerte participación de los grupos interesados.

El volumen II del PNA presenta un capítulo dedicado a la Estrategia para Pueblos y Poblaciones Vulnerables dentro de sus ejes temáticos, redactado conjuntamente por el MMA, la entonces llamada Fundación Nacional del Indio<sup>6</sup> (FUNAI) y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), con el objetivo de apoyar la contextualización e identificación de grupos poblacionales vulnerables al cambio climático, con el fin de promover su adaptación. Se presentan índices y metodologías para categorizar los grupos considerados más sensibles a los cambios climáticos, teniendo en cuenta factores como la pobreza, según el enfoque propuesto por el IPCC, pero también se consideran “questões de gênero e raça, que são dirigidas especialmente às mulheres, populações tradicionais, grupos populacionais tradicionais e específicos (GPTes) e aos negros, especialmente inseridos em um contexto de desigualdades estruturantes” (Ministério do Meio Ambiente, 2016, p. 144).

A pesar de que el PNA representa un avance en lo que respecta a la incorporación de cuestiones de género y étnico-raciales dentro de sus estrategias, estas perspectivas aún se concentran en el eje de la vulnerabilidad. De esta manera, se deja al margen la capacidad de contribución de estas poblaciones en la elaboración e implementación de estrategias dirigidas a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. Aún falta el reconocimiento de su agencia, de sus especificidades y de su potencial en otros sectores económicos y áreas de actuación relacionadas con la adaptación (Amoroso Galbiati, 2024). A continuación, presentamos algunos temas que emergieron a partir de la entrevista con la asesora de Medio Ambiente y Justicia Climática del Ministerio de Mujeres de Brasil (tabla 2).

### ***Cómo transversalizar el género en la práctica de las políticas***

Actualmente, con la nueva administración presidencial, el Plan Nacional sobre Cambio Climático (Plan Clima), que establecía metas hasta 2020, está en proceso de revisión y será la guía de la política climática brasileña hasta 2035. Su nueva versión, que se presentará en 2025, está siendo elaborada por el gobierno con la participación de la sociedad y definirá acciones para que Brasil reduzca sus emisiones de gases de efecto invernadero y se adapte a los impactos del cambio climático.

---

<sup>6</sup>La FUNAI cambió su nombre a Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas el día 1 de enero de 2023, con la toma de posesión del gobierno del presidente Luiz Inácio Lula da Silva. El cambio fue oficializado a través de una medida provisional publicada el mismo día, como parte de un conjunto de reformas ministeriales y administrativas.

El nuevo Plan Nacional sobre Cambio Climático estará compuesto por:

- Texto general.
- Estrategia Nacional de Mitigación.
- Estrategia Nacional de Adaptación.
- Cuatro Estrategias Transversales para la Acción Climática: transición justa; medios de implementación y financiamiento; educación, investigación, desarrollo e innovación; monitoreo, gestión, evaluación y transparencia.
- Siete planes sectoriales de mitigación: agricultura y ganadería; uso de la tierra y bosques; ciudades y movilidad urbana; energía; industria y minería; residuos; transporte.
- Quince planes sectoriales de adaptación: agricultura y ganadería; biodiversidad; ciudades y movilidad urbana; gestión de riesgos y desastres; industria; energía; transporte; igualdad racial y combate al racismo; pueblos y comunidades tradicionales; pueblos indígenas; recursos hídricos; salud; seguridad alimentaria y nutricional; océano y zona costera; turismo.

En este sentido, no existe una mención explícita a una estrategia específica para el género, ni una referencia clara a la transversalización de la perspectiva de género dentro de la política climática. Sin embargo, se incorporan cuestiones de igualdad racial, de los pueblos y comunidades tradicionales, y de los pueblos indígenas, lo que sugiere una perspectiva que toma en cuenta la interseccionalidad, aunque solo en el eje de la adaptación. A pesar de esto, hemos identificado esfuerzos relacionados con la incorporación del género en la agenda climática. Con la nueva constitución del Ministerio de las Mujeres, a partir del nuevo gobierno que comenzó en 2023, se ha definido una asesoría temática para la justicia climática y el medio ambiente, lo que refuerza la importancia que este tema ha venido ganando en los últimos años.

Entonces, de los treinta y siete ministerios, diecinueve ya han aparecido en sus estructuras con algo relacionado con temas ambientales o climáticos, ya sea una secretaría, una coordinación o una asesoría. Esto significa que la cuestión climática, la cuestión ambiental, no solo aquí en Brasil, sino a nivel mundial, se ha vuelto prioritaria y los gobiernos han empezado a preocuparse por ello [...]. Y así, el Ministerio de las Mujeres pasó a tener esta asesoría para poder transversalizar esta política internamente y ser responsable de promover y proponer políticas para las mujeres en todos los ministerios, porque el Ministerio de las Mujeres es el encargado de la política para las mujeres, no otro ministerio. Es el Ministerio de las Mujeres el que tiene la responsabilidad de aplicar todas las perspectivas de género y proponer políticas para las mujeres también en los demás ministerios (A. T. M. A. Brasil, comunicación personal, 6 de agosto de 2024).

Esta asesoría temática es responsable de acompañar y asesorar a la ministra de las Mujeres sobre

lo que el gobierno está haciendo en relación al Plan Clima, al Plan Nacional de Adaptación y Mitigación, supervisando lo que el Ministerio está haciendo con relación a la transversalización de género, al Plan Clima, al Plan Nacional de Adaptación y al Plan Nacional de Transformación Ecológica que se está discutiendo en el Ministerio de Hacienda, así como la taxonomía verde (A. T. M. A. Brasil, comunicación personal, 6 de agosto de 2024).

Además, en 2024, con el Decreto n.º 12.040, que modifica el Decreto n.º 11.550 de 2023, se incluyó al Ministerio de las Mujeres en la composición del CIM, que dirige la elaboración del Plan Clima desde finales de 2023. Actualmente, está integrado por representantes de veintidós ministerios, la Red Clima y el Foro Brasileño sobre Cambio Climático. Nuestra interlocutora de investigación destacó esta inclusión como un avance importante para la temática de género y mujeres en el ámbito de las discusiones climáticas:

[U]n paso importante fue haber conseguido un asiento en el CIM, que es el Consejo Interministerial sobre Cambio Climático, donde no teníamos representación, pero ahora la tenemos. Esta nuestra representación, creo que es un logro. El Ministerio de las Mujeres está allí, lo que significa tener la voz de las mujeres

en ese espacio, significa que vamos a estar, es el espacio de decisión para toda la política climática del país, donde se va a discutir todo, la Estrategia Nacional de RED, la NDC, la meta para la NDC, todo lo relacionado con el clima pasará por allí, así que estaremos presentes (A. T. M. A. Brasil, comunicación personal, 6 de agosto de 2024).

### **Cómo promocionar la participación de las mujeres en la práctica de las políticas**

En relación con la participación popular, el proceso de construcción del Plan Clima presenta una estrategia de participación social, el llamado Plan Clima Participativo, que busca involucrar a ciudadanos y ciudadanas en general, organizaciones de la sociedad civil, consejos de políticas públicas y especialistas en la temática en espacios presenciales y digitales. Esta estrategia se lleva a cabo en alineación con la elaboración técnica del Plan, en el ámbito del CIM. Para ello, se ha abierto una plataforma para el envío de propuestas que podrán ser incorporadas a los planes sectoriales.<sup>7</sup>

Los participantes pueden proponer, votar y comentar sobre las propuestas, generando un debate en la plataforma. Cada participante puede votar hasta diez propuestas ya registradas y crear hasta tres propuestas. Las diez propuestas más votadas de cada eje temático serán sometidas a análisis, pudiendo ser incorporadas o no, recibiendo una respuesta individualizada. “Mujeres” es uno de los dieciocho ejes temáticos para el encuadre de propuestas. En este tema, se recibieron veinte propuestas, siendo las más votadas: 1) Promover la justicia climática a través de políticas públicas para la estructuración de huertos productivos agroecológicos de mujeres rurales y urbanas (124 votos); 2) Mujeres de los campos, de las aguas, de los bosques y de las ciudades con justicia socioambiental, climática, economía solidaria y soberanía alimentaria (71 votos); 3) Mujeres y el derecho al agua: Programa Cisternas (27 votos); 4) Mujeres indígenas por la justicia climática (18 votos); 5) Grupo Mujeres de Brasil: participación en estrategias y posiciones decisivas de políticas equitativas para la mitigación y adaptación climática (17 votos); 6) Mujeres en la línea de frente: estrategias para combatir la violencia y proteger la vulnerabilidad femenina e infantil en emergencias climáticas (10 votos); 7) Mujeres en el protagonismo de los cambios climáticos (6 votos); 8) Fomentar la justicia climática mediante la estructuración de políticas públicas de huertos productivos agroecológicos de mujeres urbanas (5 votos); 9) Centro de referencia en sostenibilidad en las periferias (5 votos); 10) Una nueva mirada a los residuos urbanos / creando ecojoyas (5 votos) (Plano Clima Participativo, s.f.).

El proceso participativo también involucra seminarios, talleres y diálogos sobre la estrategia general y los planes sectoriales con diversos segmentos (subnacionales, sociedad civil, sector empresarial), bajo la responsabilidad de los ministerios. Estas actividades están orientadas a garantizar una amplia divulgación y a la incorporar las contribuciones en el proceso de elaboración técnica. En el ámbito del Ministerio de las Mujeres, se están llevando a cabo escuchas para promover la participación de mujeres de pueblos y comunidades tradicionales:

Entonces, para ello, estamos realizando las escuchas a través de ese proyecto de promoción de la participación de mujeres de PCTs [planes climáticos territoriales] mediante las escuchas en los seminarios. Hoy realizamos el primero en el Nordeste, ahora hicimos el segundo en la región Amazónica, vamos a hacer uno en la región Sudeste, y luego haremos el seminario aquí en Brasilia, para ver qué podemos extraer de esto y qué propuestas pueden hacer las mujeres, así como cómo podemos promover una mayor y efectiva participación de estas mujeres. Después, veremos cómo podemos agregar otros públicos para también asegurar la participación de otros sectores que puedan contribuir en este proceso de escucha de las mujeres (A. T. M. A. Brasil, comunicación personal, 6 agosto de 2024).

Uno de los puntos iniciales de este proyecto comenzó en 2023, con un evento sobre justicia climática y mujeres, en el cual se debatieron estrategias y directrices a través de escuchas con mujeres representantes de la sociedad civil y de los biomas nacionales (Ministério das Mulheres, 2023). En junio de 2024, los Ministerios de las Mujeres y del Medio Ambiente firmaron un protocolo de intenciones de colaboración entre las carteras en la implementación de acciones en el marco de la Política Nacional de Cambio Climático, la Justicia Climática y la Participación de las Mujeres en las Políticas Ambientales. La colaboración entre los ministerios tiene como objetivo alcanzar

---

<sup>7</sup> Disponible en: <https://brasilparticipativo.presidencia.gov.br/processes/planoclima/f/145/>

a las mujeres de todos los biomas, pueblos y comunidades tradicionales, indígenas y quilombolas,<sup>8</sup> así como a las mujeres de las ciudades que viven en las periferias y en áreas distantes de los grandes centros urbanos (Ministério das Mulheres, 2024a).

También en junio de 2024, en el interior del estado de Pernambuco, en la región Nordeste de Brasil, el Ministerio de las Mujeres da inicio oficial al ciclo de seminarios mencionado por la interlocutora para escuchar a niñas y mujeres en el protagonismo de la justicia climática (Ministério das Mulheres, 2024b).

### **Desafíos señalados**

Durante la gestión federal anterior, que tuvo lugar entre 2019 y 2022, hubo un gran desmantelamiento de las políticas relacionadas con la agenda ambiental y climática, así como de la agenda de género (Amoroso Galbiati et al., 2022). Por lo tanto, actualmente se ha identificado un esfuerzo por parte del gobierno para reconstruir estas agendas y retomar el protagonismo que el país tenía en los espacios internacionales que tratan esta temática. Aunque se reconocen iniciativas para insertar la agenda de género y de mujeres en las discusiones climáticas, aún no existe mención ni horizonte para la construcción de un documento específico sobre género en la acción climática. Además, la interlocutora señala algunos desafíos en la construcción y transversalización de esta agenda de género y cambio climático:

Entonces, realizar todo este proceso es bastante desafiante. Más desafiante aún es que no tenemos una gran estructura de personas para hacer que este proceso sea más acogedor y más participativo, y que podamos realizar, por ejemplo, un mapeo de grupos de mujeres que trabajen con este tema. [...] Creo que uno de los principales desafíos que tenemos, primero, es la cuestión de la comprensión. Es entender cuál es el papel de cada uno. Creo que es una cuestión de formación; uno de los principales desafíos que tenemos es la cuestión de la formación, tanto del lado de la sociedad civil, para comprender cuál es su papel en esta cuestión de qué papel tienen como movimiento social, como, no sé, si como proponentes de políticas públicas, formuladores, y del lado del gobierno como ejecutores. [...] Por otro lado, también falta apoyo financiero, que es una de las cosas que el presidente Lula exige mucho de los países, especialmente de los países que son los mayores contaminadores. Entonces, una de las cosas que siempre dice, ¿verdad? Que falta financiación, y es lo que realmente falta. Financiación para las pérdidas y daños. Entonces, ahora vamos a tener en la COP29 el debate sobre la revisión del plan de género. Tiene diez años el plan de trabajo de género y no hemos tenido financiación para este plan de trabajo. Diez años y no hemos tenido financiación. Un real, ninguno de los países ha destinado un real para la implementación del plan de género ni del plan de acción (A. T. M. A. Brasil, comunicación personal, 6 de agosto de 2024).

Por último, la interlocutora resalta la importancia de la financiación internacional para la ejecución del plan de acción de género, bajo el marco de la CMNUCC, y para que los países del Norte global destinen fondos para apoyar a países como Brasil, en consonancia con lo que otras entrevistadas de otros países señalaron.

## **Costa Rica**

### **Antecedentes para la incorporación del género en las políticas**

En Costa Rica, el documento base de la “Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica 2018-2030” (Giroty Delgado, 2018) fue elaborado en el marco del ARAUCLIMA, con apoyo de la UICN, el PNUD, el MINAE, en alianza con el Ministerio de Planificación y Política Económica y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. En la PNA, el género es mencionado como uno de los enfoques de la política, que contempla: derechos humanos, pueblos indígenas, adaptación integrada (ecosistema/comunidad) e igualdad de género:

---

<sup>8</sup>Quilombolas se refiere a los descendientes de africanos esclavizados que, en Brasil, se refugiaron en comunidades conocidas como *quilombos* para resistir la esclavitud. Estas comunidades preservan su cultura, tradiciones y luchan por el reconocimiento de sus derechos territoriales.



[D]esde una perspectiva de adaptación al cambio climático, se debe asegurar la equidad entre hombres y mujeres para enfrentar los efectos adversos del fenómeno, facilitando oportunidades para crear condiciones propicias de transformación de situaciones de riesgo en avances positivos (Giroto y Delgado, 2018, p. 58).

El país ha elaborado en 2023 su “Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima”, que fue resultado del esfuerzo compartido entre el INAMU, el PNUD, el MINAE y la ministra de la Condición de la Mujer. El plan está respaldado por un decreto ejecutivo, firmado por los dos organismos rectores, el INAMU y el Ministerio del Ambiente, y se basa en un modelo de gobernanza y gestión compartida. En el inicio de 2009, el PNUD y el Programa de Ambiente, Energía y Gestión del Riesgo de Costa Rica emprendieron acciones orientadas a recuperar la región afectada por el terremoto de Cinchona.

Esta movilización inicial fue descrita por la entrevistada (tabla 2), profesional especialista en género que trabaja en el INAMU hace veinticinco años, como el principio del entrecruce entre los temas de género y gestión del riesgo de desastres, y posteriormente con el cambio climático. Este proceso llevó a la incorporación del enfoque de género en entidades del gobierno nacional con competencias ambientales.

Según la entrevistada, a partir de este momento, el INAMU comenzó a involucrarse en el ámbito del cambio climático, alcanzando en 2017 una mayor apertura institucional, respaldada por la Política para la Igualdad Efectiva entre las Mujeres y Hombres (2018- 2030), en la cual se incluyó una mención a la resiliencia climática de las mujeres frente al cambio climático.

A partir de entonces, fueron establecidas más colaboraciones con el PNUD, participando en convocatorias con enfoque de género para formar parte de proyectos en las áreas forestal, de conservación y cambio climático. En los momentos iniciales, según la entrevistada, había un cierto desconocimiento sobre la relación entre género y cambio climático, pero hubo una “ventana de oportunidad” que permitió la incorporación del Plan de Género como una de las CDN de Costa Rica.

Dijimos: ¿cómo ponemos esto en práctica? Porque las instituciones decían que no sabíamos cómo hacerlo. De hecho, ni siquiera entendíamos la relación entre género y cambio climático. Así que nos quedamos atascados. Se presentó una ventana de oportunidad para hacer realidad los compromisos determinados a nivel nacional del Acuerdo de París en 2020 y aprovechamos este contexto para incluir como compromiso, como uno de los tantos compromisos de la actualización, que Costa Rica haría un plan de género y cambio climático (D. INAMU Costa Rica, comunicación personal, 14 de agosto de 2024).

Otra cuestión destacada se relaciona con el proceso político interno para que una política sea decretada, un proceso de presión política y formalización, que en caso de Costa Rica llevó por lo menos seis meses, desde que el documento estuvo disponible en 2022 hasta julio de 2023, cuando el Plan de Género y Cambio Climático fue formalizado mediante un decreto ejecutivo.

### **Cómo transversalizar el género en la práctica de las políticas**

Según la entrevistada, las políticas nacionales ya incluían ejes transversales en términos de temas, pero no se sabía cómo operacionalizar el eje transversal de género en cada uno. Fue necesario un importante trabajo de articulación entre sectores para la creación y aprobación de la Unidad de Gestión del Plan de Género y Cambio Climático, responsable de implementar acciones concretas derivadas del PAGcc y de las prioridades para las mujeres identificadas en dicho documento. La entrevistada describió el inicio del trabajo para la formulación del PAGcc de la siguiente manera:

Fue entonces cuando empecé a dedicarme más dentro de la institución a este trabajo con la cooperación internacional y a empezar a establecer alianzas con los órganos rectores de estas políticas medioambientales, climáticas y de catástrofes. Debido a este trabajo y al Plan de Género y Cambio Climático, pasé a formar parte del equipo de la presidencia ejecutiva, del depósito de la presidencia ejecutiva y de la ministra de la Condición de la Mujer. Entonces, actualmente estoy a cargo de este tema, junto con otras mujeres, y, en particular, apoyada por el hecho de que somos la unidad de gestión, junto con otros funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, somos las personas que conformamos la Unidad de Gestión del Plan de Género y Cambio Climático (D. INAMU Costa Rica, comunicación personal, 14 de agosto de 2024).

## **Cómo promocionar la participación de mujeres en la práctica de las políticas**

En lo que se refiere a los espacios gubernamentales e instituciones, la entrevistada resaltó diversas veces el papel fundamental de mujeres del INAMU y de los ministerios en la labor de movilización y presión para que el plan fuera formalizado por un decreto ejecutivo.

También mencionó el reto institucional y de todo el equipo de que el cambio climático se volviera un tema institucional:

Todo este trabajo siempre lo firmaba una sola persona, que era yo. Así que esto también es importante, porque también refleja un reto importante y es la apropiación institucional de la cuestión. Cuando uno delega, tiene sus desventajas, pero, cuando el tema es responsabilidad de una sola persona, es muy estresante para esa persona, todo ese trabajo, afectando tantos espacios en tanto tiempo, de una manera tan personal, también de mucho estudio, porque es un lenguaje y una dinámica totalmente diferente a los otros sectores tradicionales con los que la institución viene trabajando. Y en ese sentido, decir que formo parte de un gran equipo me ha facilitado mucho el trabajo en equipo con mis colegas (D. INAMU Costa Rica, comunicación personal, 14 de agosto de 2024).

En términos de la participación de las mujeres en los territorios, ha destacado la necesidad de hacer procesos de capacitación para la participación en proyectos y políticas:

Porque hemos encontrado que las mujeres en los territorios tienen carencias y falta de conocimientos y recursos para poder poner en blanco y negro sus proyectos y posicionarlos en los mercados. Es una carencia muy grande. [...] Porque, aunque hay economías verdes en todo el país, hay economías azules en las regiones, pero, por ejemplo, las mujeres de las costas tienen más dificultades para acceder a la financiación, al asesoramiento, a la formación y a la educación (D. INAMU Costa Rica, comunicación personal, 14 de agosto de 2024).

## **Apoyo e influencia de organismos internacionales en las políticas**

La entrevistada entiende de modo positivo las colaboraciones con organismos internacionales, especialmente con el PNUD, en particular en las etapas iniciales de elaboración del Plan de Género y Cambio Climático, una vez que el programa suministró recursos para la contratación del equipo de consultores encargados de construir el plan y analizar las brechas de género en el cambio climático:

El PNUD nos apoyó mucho en hacer estas alianzas interinstitucionales para empezar a pensar cómo hacer operativa la perspectiva de género en las políticas que el país ya estaba generando en materia de cambio climático. También nos ayudó a trabajar con las normativas internacionales, acuerdos internacionales, que han previsto incluir la perspectiva de género en las políticas climáticas, ambientales y de riesgo de desastres (D. INAMU Costa Rica, comunicación personal, 14 de agosto de 2024).

En la entrevista, también mencionó el trabajo, en la Dirección de Cambio Climático, de una consultora de la ONU. Como es observado en esta y otras entrevistas, la estructura gubernamental parece ser deficitaria, existiendo sobrecarga de tarea y falta de personal dedicado al tema de género y cambio climático. Muchas de las personas que trabajan con el tema son contratadas como consultoras por medio de convenios con organismos internacionales. Describió como un punto positivo de estas inserciones laborales las ventajas de ampliar el acceso a la posibilidad de atraer recursos técnicos y financieros.

## **Puntos destacados de las políticas de género y cambio climático**

A continuación, se presentan los principales aspectos destacados:

- Los principios que orientan el Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género incluyen ejes estratégicos con definiciones claras de acción, metas, indicadores y responsables, y consideran aspectos clave como: igualdad de género y no discriminación, interseccionalidad, universalidad de los derechos humanos, desarrollo sostenible, justicia climática, transición justa, participación e inclusión.



- El Plan realizó y expuso un diagnóstico de brecha de género por sectores.
- El Plan fue formulado a través de un proceso participativo, que incluyó consultas a mujeres de diversas instituciones, representantes de distintas regiones e integrantes de redes de mujeres.
- El desarrollo de estrategias regionales se centra en apoyar la transición justa hacia economías verdes y azules mediante proyectos liderados por mujeres y organizaciones de mujeres.
- El modelo de gobernanza y gestión es compartido (INAMU y Ministerio del Ambiente). Es decir, las dos instituciones lideran este plan y ponen el equipo técnico para llevarlo a cabo.
- Se realizó un análisis específico para el sector del turismo con el fin de establecer acciones y elaborar de un plan de acción en 2022. Este sector, muy importante para las mujeres, no había sido considerado previamente en acciones relacionadas con el cambio climático o la gestión de riesgos climáticos.

## Ecuador

### **Antecedentes para la incorporación del género en las políticas**

En Ecuador, el “Plan Nacional de Adaptación y Cambio Climático (2022-2027)” (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica [MAAE], 2023) y el “Plan de Acción de Género y Cambio Climático del Ecuador” (MAAE, Ecológica, 2024) son los principales documentos actuales acerca de las políticas climática y de clima/género. Ambos fueron elaborados bajo la responsabilidad del MAAE. El país ha ratificado su compromiso de enfrentar el cambio climático a través de su Constitución, mediante el diseño e implementación de políticas que permiten tanto la adaptación como la mitigación, conforme a los acuerdos nacionales e internacionales en el ámbito de la CMNUCC y el Acuerdo de París, al que el país se adhiere en 2016 y ratifica en 2017. Estos compromisos están alineados con las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025 y la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional 2020-2025.

### **Cómo transversalizar el género en la práctica de las políticas**

La transversalización del enfoque de género se presenta en los documentos gubernamentales de Ecuador como parte de los instrumentos para la gestión del cambio climático y para que las CDN incorporen información y análisis específicos que permitan una adecuada contextualización sobre la relación entre desigualdades sociales y acciones por el cambio climático. Para esto, la segunda fase de la etapa de la formulación del PNA propuso incluir de forma transversal el género con la realización de un proceso participativo en todos los niveles, para lo cual se convocó a entidades y órganos sectoriales.

El PAGcc define como objetivo principal transversalizar la perspectiva de género y la interculturalidad en la gestión del cambio climático, mediante el empoderamiento y autonomía de las mujeres, especialmente de pueblos y nacionalidades, para la toma de decisiones en el manejo de los ecosistemas, la biodiversidad y el agua, potenciando sus conocimientos o saberes ancestrales (tabla 3).

El PAGcc responde al compromiso asumido por el país en la vigésima Conferencia de las Partes (COP20, 2014) de la CMNUCC, en el PTLG y en convenciones y compromisos internacionales anteriores como: la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, 1979); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994); y la Declaración de la Plataforma de Acción de Beijing (1995).

En Ecuador, se destaca la importancia de la Constitución para establecer derechos de todas las personas en su diversidad y del ambiente. Con respecto al ambiente, la Constitución reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir (*Sumak Kawsay*, art. 66, numeral 27), así como la preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático (art. 14). Además, se ha desarrollado un marco legal más reciente destinado a abordar las desigualdades de género: la Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta (2023); la Ley Orgánica del Derecho al Cuidado Humano (2023); la Ley Orgánica de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Caso de Violación

(2022); el Decreto Ejecutivo 696 (2019), que establece el bono para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio; la Ley de Prevención del Acoso Laboral (2017); y la Ley de Movilidad Humana (2017).

A continuación, presentamos los principales aspectos de la entrevista con la dirigente de la Subsecretaría de Cambio Climático del MAAE (tabla 2).

La entrevistada destacó la singularidad de Ecuador como “uno de los pocos países que le concede derechos a la naturaleza” (S. C. C. Ecuador, comunicación personal, 27 de agosto de 2024), y esto es una base para conceptualizar la dinámica social y ambiental de las mujeres en relación con la gestión del cambio climático.

Así, la visión de género interseccional, de la naturaleza como ente de derechos y de la pluriculturalidad e interculturalidad de la población fueron fundamentales para el desarrollo de la concepción del PAGcc de Ecuador y de las metodologías participativas para su elaboración, así como para la realización de diagnósticos sectoriales y transversales.

Somos un país pluricultural, tenemos dieciocho pueblos y nación, comunas, pueblos y nacionalidades que son reconocidos en la Constitución, entonces todo esto deviene en que no solo hacemos gestión del cambio climático con mujeres rurales o mujeres urbanas, que viven en situación de pobreza, y todos estos factores son superimportantes para poder aterrizar en acciones a largo plazo que en realidad mejoren su calidad de vida (S. C. C. Ecuador, comunicación personal, 27 de agosto de 2024).

En su análisis, todas estas dimensiones definen el modo en que se transversaliza el enfoque de género, el cual está siendo establecido en las políticas y considerado principalmente en los medios de participación e implementación, así como en las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades, la transferencia de tecnología, el financiamiento climático, la comunicación y la investigación. Estos ejes estratégicos direccionaron los programas y proyectos para transversalizar el enfoque de género y cambio climático.

Esto todo no ha sido algo que nos apareció en un sueño, sino que lo hemos venido aprendiendo durante estos últimos años en un ensayo y error, en un construir política y ver cómo se puede fortalecer el camino. Pero, gracias justamente a estos aprendizajes, a estas lecciones aprendidas, pues tenemos como una conceptualización un poco más clara que estamos integrando a las políticas para el clima (S. C. C. Ecuador, comunicación personal, 27 de agosto de 2024).

### ***Cómo promocionar la participación de mujeres en la práctica de las políticas***

El diseño y concepción del PAGcc de Ecuador, según la entrevistada, contempló desde el inicio una metodología participativa que buscaba concretar acciones que pudieran responder a la realidad en los territorios. Para esto, fue realizado inicialmente un primer taller nacional para el levantamiento de información con los puntos focales sobre los sectores prioritarios para la gestión del cambio climático del país, que resultó en la delimitación de los once sectores prioritarios (tabla 3). El segundo paso fue la realización de una gira territorial a nivel nacional con doce talleres presenciales, con un total de 345 personas participantes, de las cuales el 65 % fueron mujeres y el 50 % pertenecían a organizaciones sociales. Además, participaron representantes de gobiernos autónomos descentralizados o locales y de la academia. Finalmente, se realizaron talleres territoriales con grupos focales, lo que permitió profundizar y obtener más información sobre las demandas, los sujetos involucrados y las cuestiones específicas de los territorios, a partir de lo cual se establecieron las treinta y ocho prioridades para el plan.

La entrevistada destacó que inicialmente el plan buscaba dar coherencia a las acciones a nivel nacional para la construcción de una agenda de igualdad de género y ayudar especialmente en las acciones en torno a las CDN. Para ella, tener una base conceptual en el tema de género, participación e interseccionalidad fue fundamental para establecer en diseño y una estrategia metodológica para el plan, aprovechando el bagaje cultural de Ecuador y considerando los contextos territoriales diversos donde las mujeres viven y son impactadas por el cambio climático, así como planeando una política participativa *bottom up*.

Nos dimos cuenta que no es lo mismo el efecto negativo que tiene el cambio climático en una mujer indígena de la sierra como en una mujer indígena de la Amazonía, entonces el tema de la intersectorialidad también fue una categoría de análisis, una base conceptual superfuerte para poder tener acciones o priorizar acciones que no solo queden bonitas en la política y en el papel, sino que tengan un impacto a

mediano y largo plazo en mejorar la calidad de vida de estas mujeres. [...] Entonces, para nosotros, poder haber construido una política bottom up, es decir, de abajo para arriba, nos enorgullece mucho, algo que siempre destacamos al momento de posicionar el plan de acción de género de cambio climático, porque no solo esto apoya a la consecución del plan, sino también apoya a labrar un camino con respecto a lo que el Ecuador quiere para la transversalización del enfoque de género (S. C. C. Ecuador, comunicación personal, 27 de agosto de 2024).

### **Puntos destacados de las políticas de género y cambio climático**

A continuación, se presentan los principales aspectos destacados:

- La formulación del PAGcc aplicó metodologías que permitieron un elevado grado de participación de mujeres en su diversidad.
- Se incorporó un marco conceptual de interseccionalidad e interculturalidad.
- Se adoptó la transversalidad a partir de acciones sectoriales y de un enfoque territorializado y participativo.
- Las voces de las mujeres en su diversidad sociocultural y territorial fueron priorizadas en la formulación y en el texto del PAGcc.

## **Uruguay**

### **Antecedentes para la incorporación del género en las políticas**

El Uruguay tiene elaborados dos documentos principales sobre las políticas de género y cambio climático: “Plan de Acción en Género y Cambio Climático SNRCC - 2020/2024” y “Estrategia de Género y Cambio Climático. Hacia un plan de acción 2020-2025” (tabla 2). En el año 2016, en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC), Uruguay diseñó la Política Nacional de Cambio Climático a través de un proceso participativo que involucró a más de cien instituciones. Allí, se incorporaron explícitamente los conceptos de derechos humanos, género y juventud en la acción climática del país, así como la promoción de la adaptación y la resiliencia de la población, con énfasis particular en los grupos más vulnerables. En 2018, se estableció el Grupo de Trabajo de Género y Cambio Climático con la misión de articular los esfuerzos del SNRCC. En 2019, se aprobó la Estrategia Nacional de Género y Cambio Climático, que propone incorporar la perspectiva de género (enfoque, mecanismos y metodologías) en todos los instrumentos clave de la política de cambio climático, como las CDN y su sistema de monitoreo, reporte y verificación, los PNA y el Programa País, del Green Climate Fund.

El Ministerio de Ambiente dirige la política con la participación de muchos otros organismos públicos y ministerios. El Instituto de las Mujeres y el Consejo Nacional de Género son los órganos directamente responsables de articular las políticas de igualdad y actúan junto con el Ministerio de Ambiente y el SNRCC en los temas de género y cambio climático.

El documento “Estrategia de Género y Cambio Climático. Hacia un plan de acción 2020-2025” se propuso identificar las políticas sectoriales de igualdad de género para posteriormente categorizar las mismas y producir indicadores en función de su sensibilidad al género, con el objetivo de influir en las CDN, en la Política Nacional de Cambio Climático y en los PNA sectoriales. Este trabajo de monitoreo viene siendo realizado constantemente y puede ser acompañado en la página web<sup>9</sup> del gobierno de Uruguay. Para formar las estrategias, se establecieron categorías<sup>10</sup> con relación al potencial impacto sobre las desigualdades de género, definiéndose las siguientes: 1)

---

<sup>9</sup>Disponible en: [https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Ambiente%3Avisualizador\\_cdn.wcdf/generatedContent](https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Ambiente%3Avisualizador_cdn.wcdf/generatedContent)

<sup>10</sup>Estas categorías son bastante próximas a las definidas por García Prince para el “género en el *mainstream*” en las políticas pública (2008, p. 18).

Neutra: por definición técnica, no se aplicará integración de perspectiva de género; 2) Sensible al género: integra el enfoque de género a partir de la generación de información básica desagregada por sexo, pero no implica necesariamente acciones correctivas; 3) Responsiva de género: medidas que integran acciones correctivas de desigualdades de género, de reconocimiento o disminución de brechas en sectores tradicionalmente estructurados por género; 4) Ciega/Potencialmente sensible o responsiva: medidas que no cuentan con información básicas de sexo/género o acciones correctivas, pero que tienen un impacto potencial directo sobre las brechas de género.

A continuación, desarrollamos los principales temas a partir de dos entrevistas realizadas. Una de las entrevistadas trabaja en la Dirección Nacional de Medio Ambiente de Uruguay y ha trabajado en el proyecto Ciudades e infraestructuras hacia la adaptación frente a la variabilidad y el cambio climático (tabla 2). La segunda entrevistada, contratada por el PNUD, es referente de género de la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente desde el año 2017 (tabla 2).

### ***Cómo transversalizar el género en la práctica de las políticas***

La entrevistada de la Dirección de Cambio Climático ha destacado la importancia de transversalizar el tema en diversos ámbitos del gobierno, de fomentar el trabajo conjunto entre distintos grupos técnicos y de contar con distintos ministerios y secretarías. Además, resaltó la necesidad de trabajar el tema de manera que promueva un “cruce sectorizado”, con el fin de dinamizar la política de género dentro de la política nacional de cambio climático.

Para nosotros, cuando se empezó a colocar el tema de transversalizar género en cambio climático, era muy importante generar los diseños institucionales que nos dieron respaldo. [...] A nivel de institucionalidad, tuvimos que hacer un recorrido de fortalecimiento de capacidades, de generación de análisis de género, para que se visualizara cuáles eran los impactos diferenciados. [...] Era muy importante hacer un cruce sectorial, porque el cambio climático impacta de manera distinta según el sector, pero también un cruce territorial, porque los territorios también se ven afectados de manera distinta y a la[s] mujer[es] las impacta también, las cruza el territorio también de una manera muy distinta. [...] Entonces tuvimos que hacer análisis, tuvimos que mostrar esos análisis a la institucionalidad para que viera las brechas y las entendiera (D. N. C. C. Uruguay, comunicación personal, 8 de agosto 2024).

También ha destacado el proceso de construcción de diálogo y vinculación entre temas de género y cambio climático.

En el 2020, como en la mayor parte de los países de la región, en las áreas de género de los ministerios y de las intendencias de los gobiernos no había un diálogo entre las áreas de ambiente y de cambio climático, y ni en las áreas de género entendían como propios los temas ambientales y climáticos, porque no eran parte de la agenda de igualdad convencional [...]. Aun actualmente, recién se empieza a entender que el cambio climático tiene impacto sobre la violencia sobre las mujeres o la autonomía económica, pero esto acontece en ese momento. Hace unos años, no era así, esa es la realidad. Y lo mismo de las áreas de cambio climático, no había un nexo de cruzamos género con cambio climático (D. N. C. C. Uruguay, comunicación personal, 8 de agosto 2024).

### ***Cómo promocionar la participación de mujeres en la práctica de las políticas***

La entrevistada de la Dirección Nacional de Medio Ambiente apuntó que en las áreas ambientales del gobierno de Uruguay hay una importante participación de mujeres. Como puntos positivos, mencionó la creación, dentro del Ministerio de Ambiente, de una Comisión de Género intraministerial, que se reúne cada quince o veinte días, donde cada unidad presenta los temas y proyectos que están incorporando la temática de género. “Eso de alguna manera hace que se haga más visible dentro de la institución, que salgan temas que no solamente abarcan los proyectos, sino que abarcan el cotidiano de problemáticas que se puedan tener dentro del trabajo” (D. N. M. A. Uruguay, comunicación personal, 9 de agosto de 2024).

La entrevistada también analizó de manera optimista la participación de mujeres en los proyectos y políticas implementados en los territorios:

En territorio, no nos hace difícil la participación de las mujeres, porque, al contrario, la mujer está presente, está con voz, está con voto. Uruguay fue uno de los primeros países en los que la mujer votó en toda

América. Para nosotros, ese tema no nos resulta extraño, al contrario, si no hay mujeres, es como que decimos está faltando, o sea, somos las primeras en decir: “Bueno, vamos a hacerlo equitativo” (D. N. M. A. Uruguay, comunicación personal, 9 de agosto de 2024).

Asimismo, habló del trabajo realizado en el mapeo de colectivos y movimientos sociales de Latinoamérica que fortaleció la idea de participación y organización de las mujeres en asociaciones, movimientos sociales o colectivos autónomos.

En el tema de género, en lo que es el trabajo en territorio y en la implementación y la creación de los planes de manejo, allí son las mujeres las que se conectan, las que llevan el liderazgo de llevar las reuniones que tienen [...] Uruguay, Argentina, como Brasil, Chile, nosotros tenemos como lecciones aprendidas, inclusive para transmitir experiencias (D. N. M. A. Uruguay, comunicación personal, 9 de agosto de 2024).

Además, mencionó mecanismos que en los proyectos impulsan la participación y autonomía, como las acciones para la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en colaboración con el PNUD, que incorporó métodos de “pequeñas donaciones”. Ello permitió identificar y apoyar los pequeños proyectos directamente en las comunidades.

Podría ser capacitación para guardaparques, para guías de la naturaleza, para hacer senderos para las personas que van hacer telares. Y se hacían pequeños proyectos que se financiaban por este programa de pequeñas donaciones. Entonces, de alguna manera ejecutamos un combo que tenía una parte macro y partes más específicas (D. N. M. A. Uruguay, comunicación personal, 9 de agosto de 2024).

La entrevistada también destacó la experiencia de formulación e implementación del Plan Nacional de Adaptación Costera. El proceso de implementación identificó y actuó sobre seis sitios pilotos, seis ciudades costeras, donde se hicieron análisis de cambio climático y un cruce de informaciones para detectar cómo podría impactar en las poblaciones de mayor vulnerabilidad social.

Trabajamos los gobiernos nacionales y en nivel local con referentes de género a nivel territorial y con referentes de grupos de mujeres a nivel territorial, en talleres con técnicas de mapeo, buscando, bueno, por dónde circulan las mujeres, cómo les afecta su movilidad en el territorio, hicimos lo que hay que hacer. Y luego, además, nos aseguramos de que los equipos de ingenieros, que son los que realizan los proyectos ejecutivos de obra, también trabajasen en la perspectiva de género y participativa, lo que es el escenario más complejo, donde muchas veces se generan las barreras a los procesos participativos. [...] Ya logramos muchas mejoras concretas y es muy satisfactorio verlas, porque realmente están sucediendo, han sucedido. Pero lo más difícil es la implementación, por supuesto, de todo un gran paraguas de instrumentos y recomendaciones y políticas, lo más difícil luego es lograr la implementación. Por eso, nosotros, en el Plan Nacional de Adaptación Costera, nos aseguramos de hacer todo el proceso previo como consideramos que tiene que hacerse, que es involucrando a los gobiernos subnacionales, a las directoras de género de los gobiernos subnacionales. Nosotros tenemos direcciones de género en todas las intendencias, involucramos a los colectivos y las mujeres que trabajaban en territorio y que viven en su tierra, desarrollamos técnicas de mapeo y feministas para pensar en cómo pueden pensar su territorio en clave de cuidado, cómo está organizado el cuidado en ese territorio, cómo impactan los eventos climáticos en la organización del cuidado, utilizando estas metodologías. Fueron metodologías, talleres, pero básicamente de mapeo y de recorridos. Salimos con ellos a caminar y ver, bueno, es acá, es acá, cuando llueve y crece la corriente llega hasta acá, entonces hay que desviar y dar la vuelta, los ómnibus no llegan, entonces quedamos paralizadas en casa. Bueno, esas son las técnicas que utilizamos. Entonces todo eso es muy precioso (D. N. M. A. Uruguay, comunicación personal, 9 de agosto de 2024).

### **Apoyo e influencia de organismos internacionales en las políticas**

Para ambas entrevistadas, las relaciones que se establecen entre organismos internacionales y gobiernos nacionales para las políticas de acción frente al cambio climático son positivas para el desarrollo de las políticas en los países.

La entrevistada de la Dirección de Medio Ambiente afirmó:



Para mí, es positivo, sumamente positivo. No solamente positivo, sino necesario. Creo que cuando estandarizas, cuando vos vas a cualquier lugar, vos estás utilizando inclusive categorías que son categorías internacionales, o sea, se habla de un parque nacional, es un parque nacional que vos sabes que tiene ciertas características, vayas adonde vayas, sabes que está dentro de este parámetro. Entonces, creo que la cooperación internacional es sumamente importante. Y también es interesante, porque ya cuando te vas a presentar o postular en los proyectos, el componente de género ya está, o sea, que lo tienes que incorporar sí o sí (D. N. M. A. Uruguay, comunicación personal, 9 de agosto de 2024).

Pero también ha demostrado preocupación con la producción de los materiales en inglés sobre cambio climático, porque no serían accesibles para la población y comunidades: “Cuando tienes que trabajar con las comunidades locales, cuando tienes que dejar las escuelas, no todo el mundo habla el inglés. Entonces hay que volver al español, lo tenemos que volver a ver. Somos casi todo un continente hablando” (D. N. M. A. Uruguay, comunicación personal, 9 de agosto de 2024).

La entrevistada de la Dirección de Cambio Climático ponderó que no se puede ser inocente en el tema de la emergencia climática, que es una cuestión internacional y tiene implicaciones con los organismos internacionales, que dan financiamiento, incentivos y directrices, como los ODS, los propios planes y las CDN. Pero, en su análisis, actualmente existe en “círculo virtuoso”:

Yo creo que esas dos cosas operan, están operando. [...] están haciendo como un círculo virtuoso, si se quiere, para la integración. [...] yo creo que la presión climática, la constatación de los eventos climáticos, nos obliga a aprender sobre la práctica, o sea, indudablemente, cuando hay una inundación, cuando hay un evento extremo, cuando hay un efecto de sequía, el hecho que los eventos sucedan hace que estemos viendo con más atención lo que está pasando. De la mano, paralelo, se está generando el impulso, la promoción a nivel internacional para que eso se mire, los temas de género en estos eventos (D. N. C. C. Uruguay, comunicación personal, 8 de agosto de 2024).

### **Puntos destacados de las políticas de género y cambio climático**

A continuación, se presentan los principales aspectos destacados:

- El proceso de formulación participativo involucró a más de cien instituciones, incorporando una visión de participación que vincula género, derechos humanos, juventud y acción climática.
- Desde una CDN responsiva al género, se implementó el Sistema de Programación, Monitoreo, Reporte y Verificación Sensible al Género, para el período 2018-2019.
- Se llevó adelante el monitoreo de todas las CDN con una caracterización de su potencial impacto sobre las desigualdades de género. La categorización determinará recomendaciones género-responsivas para la adaptación en ciudades y áreas costeras, etc.
- Se creó la Comisión de Género, que es intraministerial y transversal, y que se reúne de manera periódica para presentar los temas y proyectos que incorporan la temática de género.
- Se llevaron a cabo procesos de formación para periodistas y comunicadores, así como campañas anuales de difusión y actividades de divulgación por parte de instituciones públicas especializadas en temáticas de riesgo (universidades, institutos, oficinas técnicas, entre otras).
- Se promocionaron campañas publicitarias y estrategias de comunicación social que buscan reforzar la percepción del riesgo, su relación con el modelo de desarrollo, el cambio climático, los factores diferenciados de vulnerabilidad e inclusión (género, generaciones, accesibilidad universal).
- En 2020, se creó la Unidad de Género en el Ministerio de Turismo, con el objetivo de trabajar por la igualdad y la no discriminación de género.
- Se llevó adelante la integración y sistematización de las medidas de género en los PNA.

- El PNA Costera (Uruguay tiene el 70 % de la población concentrada en zona costera) incluye un plan de acción en género, con análisis de género territoriales, consultas a referentes territoriales, trabajo con las direcciones, talleres con mujeres y referentes de grupos ambientales.

## Honduras

### **Proyecto Escuela de Liderazgo para la Mujer Rural**

En el presente apartado, se analizará aspectos de la incorporación de las políticas de género y cambio climático en Honduras a partir de información obtenida en del círculo de conversación (tabla 2) con la coordinadora y líderes comunitarias participantes de la Escuela para la Igualdad y Empoderamiento de las Mujeres Rurales de Honduras y de la Unidad de Género y Empoderamiento de la Mujer Rural de la Red de Manejo del Bosque Lati-foliado (REMBLAH).

#### **Antecedentes**

La Escuela para la Igualdad y Empoderamiento de las Mujeres Rurales surgió de un esfuerzo institucional entre el Ministerio de Ambiente, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, el Instituto Nacional de la Mujer (desde 2022, una secretaría de Estado) y de la REMBLAH. El proyecto de la escuela fue desarrollado en cooperación con la Agencia Asturiana de Cooperación para el Desarrollo y el Grupo de Desarrollo Rural de España. Según la coordinadora, este apoyo permitió iniciar esfuerzos para analizar el enfoque de género en la Secretaría de Recursos Naturales, lo que incluyó la evaluación de la participación de la mujer y la elaboración de un plan de acción para desarrollar la gestión de proyectos con enfoque de género y mayor inclusión de la mujer.

Como resultado, en 2018 se creó la escuela con el propósito de fortalecer y promover el empoderamiento de la mujer rural. Su objetivo es orientar la gestión de proyectos desde las secretarías de Estado para que incluyan un enfoque de género de participación igualitaria, contribuyendo al desarrollo de las comunidades a nivel nacional. Explicó la coordinadora:

Tenemos generaciones de mujeres líderes que conocen la experiencia de la escuela y, actualmente, pues estamos haciendo más esfuerzos en toda la zona del litoral de la costa norte de Honduras, empoderando nuevas generaciones cada vez y desarrollando la plataforma para que se pueda seguir creciendo y que la iniciativa pueda desarrollarse tanto en la zona norte de Honduras como en cualquier parte del territorio nacional (Coordinadora - E. L. M. R. Honduras, círculo de conversación, 29 de agosto de 2024).

La escuela funciona como una red de alcance nacional, ha capacitado a más de mil mujeres en veinticuatro comunidades y varios municipios, y establece un plan de formación que aborda diferentes temas, desde la autoestima hasta el liderazgo y los derechos.

#### **Cómo promocionar la participación de mujeres en la práctica de las políticas**

La coordinadora destacó la necesidad de considerar las especificidades de cada grupo de mujeres y de las mujeres rurales en los procesos pedagógicos de empoderamiento y capacitaciones.

Porque tenemos muy en cuenta que la mujer con la que nosotros trabajamos es la mujer rural, que no es lo mismo trabajar con una mujer urbana que trabajar con una mujer rural. Entonces, la mujer rural, de una u otra forma, tiene mucho mayor sufrimiento en la cuestión de la discriminación y todas esas cosas que día a día las hacen sentir menos valoradas [...]. En su momento, estuvo deprimida por varios factores, para poder al menos autorreconocerse, al menos saber que es importante, aunque esté desarrollando labores no remuneradas dentro del hogar, que con las labores de cuidados y domésticas están aportando a la formación de una sociedad. (Coordinadora - E. L. M. R. Honduras, círculo de conversación, 29 de agosto de 2024).

La vicealcaldesa contó que la principal motivación para iniciar su trabajo fue el compromiso de trabajar para ayudar a la mujer negra a participar activamente en la política hondureña, a conocer y defender sus derechos, y a saber que el Estado puede realizar acciones positivas para su beneficio. Así fue como se decidió tomar en cuenta la participación de la mujer negra en la política hondureña.



Una de las lideresas comunitarias destacó la importancia de que las mujeres aseguren su participación y sean escuchadas, siendo las “voceras” de la comunidad. Para ello, precisan tener credibilidad y mantenerla.

Quando tú hables como lideresa, cuando otra hable, es preciso tener esa credibilidad, esa atención del pueblo [...]. Porque, a pesar del cambio climático, a pesar de tantos fenómenos, a pesar de políticas muchas veces fallidas, nos estamos fortaleciendo para que tengamos algo que asegurarles a nuestros jóvenes o a nuestros niños el día de mañana. (Lideresa y vicealcaldesa 1 - E. L. M. R. Honduras, círculo de conversación, 29 de agosto de 2024).

En cuanto a asegurar la participación y los derechos de las mujeres, algunas de las entrevistadas destacaron que faltan medidas concretas, que existe un discurso bien establecido, pero que incide poco en la realidad debido a la ausencia de políticas concretas y de financiación.

Porque solo para aportar algo, que estamos leyendo muchísimos documentos de varios países, ¿no? Y está clarísimo que en los documentos siempre aparecen las mujeres y género, y cómo son importantes para los temas climáticos y ambientales. Digo, reconocen en la teoría vuestro mérito y trabajo, pero lo que vemos, que es lo que también queremos abordar, que en la política concretamente faltan políticas que aporten: capacitación, dinero y métodos participativos, para que podamos aportar a la propia política, ¿no? Ahí es que las cosas no llegan tanto, y eso no es solo en Honduras, pasa en Brasil y pasa en todos los países: un reconocimiento muy formal en los textos políticos, pero cuando preguntamos los apoyos presupuestales, hay poco. ¿No contaban que hay de ese caso? (Lideresa 2 - E. L. M. R. Honduras, círculo de conversación, 29 de agosto de 2024).

En algunos casos, apuntan que existen recursos asignados para proyectos con mujeres, pero que no llegan a ellas:

Entonces, si llegase a las manos de las mujeres, realmente hubiese un cambio de comportamiento, cambio de vivencia, cambio de proyectos, cambio de familias enteras, porque estaríamos hablando de pequeñas microempresas asignadas a familias, de mujeres emprendedoras en costura, repostería, panadería, en las tortilleras...(Lideresa 2 - E. L. M. R. Honduras, círculo de conversación, 29 de agosto de 2024).

## **Alianzas y conflictos**

Una de las lideresas comunitarias entrevistadas destacó de manera crítica las colaboraciones establecidas con personas y organizaciones externas que no fueron beneficiosas para las comunidades, que fueron “alianzas fallidas”. Por ello, están cambiando de estrategias y privilegiando alianzas entre sus propias comunidades.

Muchas veces hemos hecho alianzas que han sido fallidas, por lo cual, muchas veces nuestra misma población ya no cree en algunas alianzas supuestamente estratégicas. Pero ahora estamos haciendo nuestros propios análisis y vemos que es mejor una alianza comunitaria de toda nuestra comunidad garífuna<sup>11</sup> de la zona costera [...] y también con pueblos diferenciados, pero con similitudes de explotación y de intención de erradicación, como hemos tenido en nuestros propios asentamientos (Lideresa 3 - E. L. M. R. Honduras, círculo de conversación, 29 de agosto de 2024).

En esta misma dirección, otra lideresa habló sobre la desestructuración de las comunidades y sus saberes, así como sobre la capacidad de respuesta frente a los problemas como el cambio climático:

Nosotros, como pueblos, tenemos nuestra propia forma de regirnos y nuestras propias creencias. Muchas veces, nos han desarticulado, nos dicen que esto es bueno o esto es malo, se manipula, entonces es más fácil vulnerabilizar un pueblo. Entonces, eso es lo que nosotros tratamos de mantener, que nuestras creencias no vayan a ser desbaratadas por el advenedizo [...]. En los pueblos, casi siempre hay injerencia de foráneos, que son los que hacen los daños, y muchas veces nosotros, por creer que ellos tienen título, por creer que tienen mayor educación, creemos que ellos tienen la razón. Hemos olvidado muchas veces, por causa de esto, la herencia de nuestros ancestros. Pero cuando venimos a ver realmente lo

---

<sup>11</sup>Designación utilizada para mezcla de arahuacos, caribes insulares y negros africanos e ingleses.

que nos enseñan nuestros ancestros, con la depredación que hacen los advenedizos, es muy diferente. Entonces, estamos optando por rescatar, rescatar nuestra idiosincrasia, nuestras lenguas maternas. Es una lucha para rescatar todavía, y en Latinoamérica (Lideresa 4 - E. L. M. R. Honduras, círculo de conversación, 29 de agosto de 2024).

### **Vulnerabilidades y estrategias frente al cambio climático**

Dos de las lideresas destacaron la importancia de la capacitación prioritaria para las mujeres en temas de cambio climático debido a mayor vulnerabilidad.

Somos más vulnerables ante el cambio climático como mujeres en todo el ámbito social y todo el entorno. Y es por eso que nosotras estamos aquí, en el aprendizaje y también participando en los gobiernos locales, para poder tomar decisiones y para poder lograr incidir y trabajar en agendas públicas. Para que podamos fortalecernos cada día más, porque ese es uno de los problemas: que no existe muchas veces la política de trabajar nuestro entorno como comunidad garífuna. Somos identificadas como protectoras del medio ambiente. La mayor parte de nosotras y nosotros no hemos sido los destructores, sino que hemos cuidado de lo que es la parte ambiental. De esta manera, vamos a levantar esa voz ante gobiernos: que estén presentes, para poder ayudar [a] fortalecernos, que vengan a implementar esas políticas para favorecer a las mujeres. Porque vemos la necesidad y [sabemos] que los problemas son grandes (Lideresa 5 - E. L. M. R. Honduras, círculo de conversación, 29 de agosto de 2024).

Algunas de las entrevistadas también apuntaron que lo que proponen y quieren las mujeres de las comunidades no es en realidad considerado en las políticas y acciones que afectan directamente las comunidades, como el plantío de palma y el turismo no planeado.

Lo que vemos es que cuando ya logran su meta, logran su objetivo, ya no le importa el valor agregado por la mujer. Sin embargo, vemos que, dentro de nuestras comunidades, dentro de nuestro municipio, la mujer garífuna ha sido por generaciones violentada. ¿Y cómo ha sido violentada? Por ejemplo, vemos actualmente en nuestros municipios las siembras de palmas, que ha venido a destruir lo que es nuestro medio ambiente, a secar nuestros ríos, pero, sin embargo, los que están allá, los tomadores de decisiones, no han tenido a bien de sentarse con la comunidad y poder preguntarles o preguntarnos qué podemos hacer (Lideresa 5 - E. L. M. R. Honduras, círculo de conversación, 29 de agosto de 2024).

Algo que nos ha venido golpeando desde nuestra trinchera es el cambio climático, el monocultivo y el extractivismo que ha habido en las comunidades, ver los cambios que eso está causando en cada población. Por ejemplo, ya no se siembra lo que es la yuca, [hay] pérdida del cocotero, que son vivencias nuestras desde nuestras comunidades. Y ver ahora que, en vez de yuca o en vez de coco, ver solamente palma, sabiendo y viendo los daños colaterales que va dejando cada cosa, ¿verdad? Por ejemplo, la palma consume mucha agua, ver cómo van secándose los ríos, esto afecta directa e indirectamente a las poblaciones y a nuestra vida (Lideresa 4 - E. L. M. R. Honduras, círculo de conversación, 29 de agosto de 2024).

Los proyectos turísticos que se han instalado en la comunidad, queriendo que las mismas comunidades tengan que estar dando ese mantenimiento a la alcantarilla, sabiendo nosotros de que esto a la comunidad no le corresponde. Uno, porque sabemos que tiene la bomba, tiene un alto costo para las comunidades (Lideresa 3 - E. L. M. R. Honduras, círculo de conversación, 29 de agosto de 2024).

## Discusión de los resultados

En años recientes, las organizaciones internacionales y los gobiernos nacionales han ampliado su papel y las acciones para impulsar procesos de desarrollo que favorezcan el acceso de las mujeres a los factores centrales como la tierra, la educación y la tecnología. Esto ha ampliado las oportunidades de las mujeres en áreas que tradicionalmente han sido propias de los roles masculinos, contribuyendo así a enfrentar procesos de exclusión que vulnerabilizan a las mujeres y generan desigualdades de género. Pero también es verdad que las mujeres y niñas, principalmente de los países y los territorios empobrecidos o que se encuentran en constante amenaza –sea por temas ambientales, conflictos bélicos o discriminaciones–, siguen teniendo menos oportunidad y siendo vulnerabilizadas. Además, los impactos del cambio climático se han mostrado más complejos y sistémicos, profundizando las injusticias sociales. Es en este escenario desafiante, de avances, brechas de género que persisten y amenazas de retrocesos, donde las políticas tienen que actuar, sin desconsiderar la capacidad de acción social como un aspecto estratégico para lograr el éxito.

También cabe destacar que, a pesar de esta relativa visibilidad actual del tema de género y cambio climático, lo opuesto –la invisibilidad–, fue por mucho tiempo la regla en las políticas y acciones relacionadas con el ambiente y ha producido diagnósticos de la situación climática y políticas públicas que, en lugar de reducir, muchas veces profundizaron las desigualdades preexistentes, como se expone en algunos de los documentos analizados (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2023).

Los retos en la elaboración de políticas y planes de acción que consigan resultados efectivos para impedir o reducir los impactos diferenciales de género son muchos. Estas acciones implican incidir en múltiples dimensiones que generan desigualdades de género, tales como: menor autonomía económica, menores posibilidades de acceso, uso y control de los recursos naturales y productivos, falta de información y acceso a capacitación técnica y menor participación en la gobernanza y en los espacios de toma de decisiones.

Observamos cómo los PNA demuestran una relación estrecha con la agenda global de enfrentamiento al cambio climático. Sin embargo, por otro lado, los mismos PNA no indican acciones más explícitas y consistentes en sus directrices y acciones que dialoguen con los PAGcc. Es decir, carecen de metas, objetivos y acciones explicitadas para la justicia climática y de género. Además, es importante subrayar que algunos países hasta el momento solo tienen como referencia los PNA, ya que no produjeron sus planes específicos para género y cambio climático.

También parece relevante aclarar que los planes, documentos y plataformas gubernamentales referentes a las políticas de género y cambio climático muestran distintos grados de maduración, avance y capacidad de articulación y concretización de las acciones para la transversalización. La diversidad en los planes devela estas distintas etapas de maduración del tema y de las políticas, pero también los matices en la visión sobre género y cambio climático, las respuestas políticas priorizadas y las categorías conceptuales trabajadas.

El análisis de documentos de las políticas climáticas, especialmente los PAGcc de los gobiernos de ALC, nos permitió asimismo constatar que el entendimiento predominante de la relación género y clima presente en la gestión del cambio climático de las agendas políticas nacionales busca cumplir con las líneas de los PNA. Por lo tanto,

incorpora las ideas de adaptación y mitigación como centrales y comprende la importancia de cumplir las CDN.

En este sentido, el trabajo de los agentes gubernamentales y las políticas generadas e implementadas están relacionados con los compromisos asumidos por los países de ALC con la agenda internacional de acción por el clima, especialmente con los acuerdos y vínculos establecidos con programas de organismos internacionales. Los compromisos y agendas más citados en los documentos gubernamentales para adopción del enfoque de género fueron las CDN, los PAC, la Agenda 2030 y los ODS.

En la mayoría de los países (tabla 3), los PNA y los PAGcc están bajo la responsabilidad del Ministerio de Ambiente, aunque con vinculación de otros ministerios y sectores del gobierno. Los planes fueron desarrollados mayoritariamente con apoyo técnico y/o financiero de programas de organismos internacionales o directamente de estos organismos y gobiernos. Entre los principales, se encuentran: la UE, el PNUD, Programa Euroclima+ y la UICN. Parece relevante mencionar que los Ministerios de Medio Ambiente no son tradicionalmente los que más recursos tienen de las carteras ministeriales (Benjamin, 1995). Además, se dedican a temas muy variados, lo que divide el presupuesto general. En este contexto, la temática género-ambiente no es identificada como una prioridad por las diversas entrevistadas en distintos países.

Por esto, determinar de dónde vienen los recursos para las políticas y proyectos quizás sea, en este caso específico de género y cambio climático, todavía más sensible que para otras políticas. De ahí que esta cuestión esté marcada por la búsqueda y dependencia de financiamientos externos a los gobiernos y a las fuentes de impuestos nacionales.

Las sistematizaciones (tabla 3) muestran una importante presencia de instituciones internacionales, tanto en el apoyo para la formulación de los planes como en las colaboraciones en proyectos de implementación de las políticas (Anexo 1). Esto puede indicar una dependencia de recursos de agentes externos a los gobiernos y países, así como una fragilidad en términos de capacidad de autonomía, planeamiento y ejecución de las políticas para el cambio climático en general y para el género y el cambio climático en particular.

Aun siendo central, la cuestión acerca de la financiación o de las fuentes de recursos públicos o privados está poco desarrollada en los planes y documentos gubernamentales consultados. En la mayoría, solo es mencionada en pocas líneas. En algunos casos excepcionales, han aparecido algunas “pistas”, como en el plan de Ecuador, que apunta los compromisos constitucionales ratificados para enfrentar directamente el cambio climático y la Estrategia de Financiamiento Climático 2021-2030. También en el documento del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Chile, que enfatiza la “limitada disponibilidad de recursos económicos y el difícil acceso” como un importante “obstaculizador” de las políticas de adaptación al cambio climático en el país, además de mencionar “la poca influencia de la ciudadanía en decidir en qué se utilizan estos recursos, junto con la falta de transparencia en el uso” (Aldunce y Vicuña, 2019, pp. 18-19).

Es importante decir que, en las entrevistas, la cuestión de los recursos limitados para la financiación de las políticas también fue mencionada como un aspecto preocupante, que influye incluso en la contratación de personal técnico y experto para trabajar los temas de cambio climático y género. Ello se debe a que no es inusual que este personal sea contratado por medio de convenios y colaboraciones con organismos internacionales, sin ser funcionario efectivo del gobierno. En el caso de la participación de los organismos internacionales como colaboradores o financiadores de las políticas y proyectos de modo más amplio, el tema no ha aparecido como un problema para la mayoría de las entrevistas con representantes de gobierno. En cambio, ha aparecido como algo conflictivo para las organizaciones sociales y las lideresas en la entrevista colectiva de Honduras, cuando mencionan las “alianzas fallidas” que se hacen con pares externos a las comunidades, no solamente con organismos internacionales.

El análisis de los resultados disponibles en el “Mapeo de actores y sistematización de experiencias sobre la integración del enfoque de género en temas ambientales en América Latina y el Caribe” (Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, 2022) evidencia una limitación de estudios en la temática. Este fue el único material que encontramos con esta característica de mapear experiencias a nivel continental de ALC, lo que muestra la necesidad de otros tipos de investigación y estrategias para entender el alcance y la acción política y social en ambiente y género. Las acciones mapeadas se identificaron como realizadas principalmente por grandes organizaciones y redes de colaboración. Las experiencias menores, más territorializadas y fuera del alcance de las políticas, así como los colectivos de menor tamaño y autónomos de mujeres, acaban siendo

invisibilizados y quedan sin apoyo.

El análisis de los documentos revela un panorama de esfuerzos convergentes hacia la transversalización del género en las políticas climáticas, aunque con enfoques, profundidades y especificidades variadas. Los países evaluados reconocen la necesidad de incluir la perspectiva de género en las políticas de mitigación y adaptación climática, pero el grado de integración y la manera en que se manifiesta esta inclusión varía significativamente. Por ejemplo, Colombia y Ecuador presentan una integración más profunda, con directrices que abordan la inclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y la promoción de su autonomía económica. En contraste, México y República Dominicana tienen un enfoque más general, centrado en garantizar la igualdad de oportunidades, pero sin especificar los detalles operacionales sobre su implementación.

La mayoría de los países destaca la importancia de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en las políticas climáticas, especialmente de los grupos en situaciones de mayor vulnerabilidad, como mujeres indígenas, rurales, afrodescendientes y jóvenes. En Colombia, por ejemplo, esta participación está garantizada en todas las fases del Plan de Acción de Género y Cambio Climático, asegurando que las organizaciones de mujeres indígenas y campesinas estén activamente involucradas en la formulación, la implementación y el seguimiento.

Del mismo modo, Ecuador se enfoca en el empoderamiento de las mujeres indígenas y el fortalecimiento de sus conocimientos ancestrales en la gestión de recursos naturales. Costa Rica y Guatemala se destacan por su énfasis en la interseccionalidad, reconociendo que el género se entrelaza con otros marcadores sociales como la raza, la etnia, la ubicación geográfica y la clase social. Costa Rica articula acciones multisectoriales centradas en las mujeres en situación de vulnerabilidad, promoviendo su autonomía económica y la gestión de riesgos, mientras que Guatemala adopta una perspectiva inclusiva, que abarca a los pueblos indígenas y a los jóvenes en sus acciones climáticas.

Un elemento recurrente en varios países es el fortalecimiento de las capacidades y la autonomía económica de las mujeres. Panamá y Uruguay se destacan por vincular la promoción de la autonomía femenina con medidas de mitigación climática. Por su parte, Ecuador se centra en capacitar a las mujeres para la gestión de recursos naturales y el uso de tecnologías verdes, promoviendo una economía sostenible y el fortalecimiento de sus capacidades productivas.

En cuanto a los sectores prioritarios, muchos países abordan sectores similares como clave para incorporar la perspectiva de género. Entre ellos destacan: agricultura y seguridad alimentaria, abordados por Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú y República Dominicana, donde se subraya la importancia de la seguridad alimentaria y el rol de las mujeres en el sector agrícola; energía, considerada un área estratégica en varios países, incluyendo Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, donde la participación de las mujeres está vinculada al acceso a empleos verdes y a la transición energética; salud, mencionada en Colombia, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, reflejando la preocupación por la vulnerabilidad diferenciada de las mujeres frente a las crisis climáticas; recursos hídricos, sector destacado en Ecuador, Guatemala, Paraguay y República Dominicana, considerado esencial para la adaptación climática y la participación de las mujeres en la gestión de recursos naturales; sectores de movilidad e infraestructura sostenible, señalados en Costa Rica, Panamá, Paraguay y República Dominicana, resaltando la importancia de la gestión de riesgos y la resiliencia urbana.

Por otro lado, existen diferencias significativas en cuanto a la profundidad de los objetivos. Colombia y Ecuador proponen una aproximación transformadora a las desigualdades de género, incluyendo directrices para modificar las estructuras patriarcales y garantizar una participación activa y sustantiva de las mujeres en todas las fases de las políticas climáticas. En contraste, Argentina y México presentan objetivos más genéricos, centrados en la inclusión de la perspectiva de género, pero sin detallar cómo será implementada.

Asimismo, algunos países, como México y Panamá, ponen gran énfasis en el cumplimiento de compromisos internacionales, como las CDN. México, por ejemplo, integra la perspectiva de género en sus CDN y vincula sus políticas climáticas a los compromisos globales. En cambio, otros países como Guatemala y Paraguay, aunque reconocen estos compromisos, se enfocan más en los aspectos locales de adaptación climática e inclusión social.

Otro aspecto de divergencia se observa en la incorporación de conocimientos tradicionales y la interculturalidad. Ecuador se distingue por integrar explícitamente la interculturalidad y los saberes ancestrales como parte fun-



damental de sus directrices de género y clima. Este enfoque resalta la importancia del conocimiento tradicional, especialmente de las mujeres indígenas, en la gestión sostenible de los ecosistemas y en la lucha contra el cambio climático. Guatemala también menciona a los pueblos indígenas, pero con menos énfasis en los saberes ancestrales y mayor enfoque en la inclusión social general.

Finalmente, se pueden identificar diferencias en las estrategias adoptadas por los países. Mientras que México y Panamá adoptan un enfoque más técnico, centrado en la incorporación de la perspectiva de género para alcanzar metas climáticas específicas, como la reducción de emisiones de carbono, países como Colombia y Costa Rica adoptan un enfoque más transformador, donde el género se considera no solo como una herramienta para alcanzar objetivos climáticos, sino como un elemento central para transformar las estructuras sociales y económicas que perpetúan la desigualdad.

Otros países, como Uruguay, adoptan un enfoque “mixto” que desarrolla metodologías técnicas e innovadoras para la incorporación del marco de género en todas las CDN. Este enfoque incluye el Sistema de Programación, Monitoreo, Reporte y Verificación Sensible al Género, que permite realizar seguimiento de todas las CDN, caracterizando su potencial impacto sobre las desigualdades de género y priorizando aquellas con mayor posibilidad transformativa. Uruguay también ha emprendido un esfuerzo participativo para la elaboración de su plan con la participación de más de cien instituciones.

El análisis de las metodologías empleadas por los países latinoamericanos en la formulación de sus PAGcc revela diferencias significativas en cuanto a inclusión, diversidad y participación de la sociedad civil. Aunque en términos generales se ha buscado incorporar elementos interseccionales y promover la representatividad, la profundidad de estas iniciativas varía según los contextos nacionales y la estructura metodológica adoptada.

Un aspecto común entre las metodologías es el esfuerzo por involucrar a la sociedad civil, especialmente a grupos de mujeres en situaciones de vulnerabilidad, como mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y jóvenes. Países como Colombia, Costa Rica y Ecuador llevaron a cabo consultas participativas y talleres regionales con lideresas comunitarias, permitiendo que estas voces influyeran directamente en la formulación e implementación de los planes. Estos procesos buscan garantizar una participación plena, fortalecer la autonomía económica y desarrollar las capacidades de liderazgo de las mujeres.

Además, varios países incorporaron el uso de indicadores desagregados por sexo y género como parte del proceso de monitoreo y evaluación de las políticas climáticas, lo que facilita la visibilización de las desigualdades de género y permite una mejor evaluación de los resultados obtenidos.

Las metodologías evidencian un consenso sobre la importancia de incluir a la sociedad civil y promover la diversidad, aunque los enfoques varían considerablemente. Países como Colombia y Guatemala se destacan por la complejidad y la profundidad de sus procesos participativos. En Colombia, los diálogos regionales con organizaciones de mujeres involucraron a más de 260 lideresas, asegurando que se considerara la diversidad de experiencias y necesidades. En Guatemala, se dio un fuerte enfoque en la validación regional de propuestas con grupos de mujeres, reflejando las especificidades locales.

Por otro lado, países como México y República Dominicana realizaron consultas más centralizadas, enfocándose en la integración de compromisos internacionales como el Acuerdo de París y las CDN. Aunque la participación de la sociedad civil estuvo presente, en estos casos hubo menor énfasis en aspectos interseccionales y en la representación de grupos específicos.

Panamá, por su parte, prioriza la escucha activa a través de diversas sesiones de consulta, permitiendo la inclusión de diferentes perspectivas en la formulación del plan. Su metodología incluyó además un proceso de análisis de brechas de género y el desarrollo de herramientas metodológicas para facilitar la integración de la perspectiva de género en las acciones climáticas.

Estas variaciones reflejan las realidades nacionales, los recursos disponibles y el nivel de desarrollo de las políticas de género y clima en cada contexto, subrayando la importancia de adaptar las metodologías a las necesidades específicas de cada país para garantizar una verdadera inclusión y representatividad. En resumen, estas diferencias reflejan las prioridades, capacidades y realidades sociales de cada país, así como sus compromisos en el ámbito global.

## Temas destacados para hacer frente a la injusticia climática y de género

### **Cuidado y sustentabilidad de la vida**

La noción y el conjunto de acciones en torno a la “sostenibilidad de la vida” y los cuidados, tanto entre humanos y, posteriormente, entre humanos y naturaleza, se desarrollaron especialmente en los ámbitos de las praxis feministas relacionadas con economía y ecología, con importante rol de los movimientos sociales. Esta perspectiva es movilizada especialmente en ALC, en prácticas de resistencia y transformación de las mujeres, tanto urbanas como rurales. Discute las bases que sostienen la vida –la naturaleza, los alimentos, el trabajo doméstico y los cuidados en la familia y la comunidad– y se vincula a las nociones de interdependencia, ecoddependencia y conflicto capital-vida. En ALC, las discusiones sobre los cuidados parten de cuestionamientos de autoras feministas acerca del trabajo femenino no remunerado, especialmente el trabajo doméstico, y problematizan la fuerte interrelación entre las esferas productivas y reproductivas. En los últimos años, el paradigma de los cuidados emerge como una perspectiva importante para la transición de una lógica antropocéntrica a una lógica biocéntrica, donde se valoran la reciprocidad, la cooperación y la complementariedad entre naturaleza y seres humanos (Amoroso Galbiati et al., 2022; Marimon y Tait, 2019; Tait y Moreno, 2021).

En el documento “Plan de Acción en Género y Cambio Climático SNRCC - 2020/2024” de Uruguay, encontramos referencias a esta noción cuando aborda el cambio climático y la necesidad de pensar en las relaciones y vínculos, repensar los liderazgos y reafirmar el cuidado de la vida como centro de las acciones. “Es preciso reconocer el aporte que las mujeres realizan en relación al cuidado y las habilidades desarrolladas para el sostenimiento de la vida e impulsar procesos que habiliten su reconocimiento y valoración como agentes en el cambio requerido” (Ministerio de Ambiente de Uruguay, 2021, p. 7).

En los documentos de los planes de Argentina, se destaca que, para las organizaciones de mujeres, el cuidado es un tema central, y debería serlo también en las políticas públicas. Para comprender mejor los debates conceptuales y actuales sobre el cuidado en el contexto latinoamericano, resultan esenciales los estudios *Estado del arte sobre cuidados en contextos de ruralidad en América Latina y El Caribe* (Angulo, Albertí y Mascheroni, 2022) y la publicación “SOSTener la vida. Economía feminista, ecofeminismo y cambio climático” (Bedoya, 2024).

### **Mujeres rurales y soberanía alimentaria**

La alimentación y la soberanía alimentaria ocupan un lugar destacado en el desarrollo de la temática de la sostenibilidad de la vida. Abarca la producción de alimentos basada en la agroecología, la agricultura familiar y campesina, las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y quilombolas, así como la lucha en defensa de los territorios, biomas y pueblos que cultivan los alimentos. Este concepto no termina en el campo, sino que continúa también en los espacios urbanos, sembrando vida en huertas comunitarias y urbanas, cocinando en ollas comunes, politizando y direccionando los residuos producidos en estos espacios, cambiando la ocupación del suelo y la producción alimentaria también en las ciudades, e integrando solidariamente a los trabajadores en los procesos políticos y económicos (Carvalho e Tait, 2022; Faria, Moreno y Nobre, 2020; Tait, Vasconcellos y Jalil, 2021).

La resiliencia y adaptación en la agricultura es un tema central en los planes nacionales con enfoque de género, debido a la importancia del sector en ALC, tanto en la economía global como en la subsistencia de las familias dedicadas a la agricultura familiar. Además, la agricultura es especialmente vulnerable al cambio climático, lo que resalta la necesidad de estrategias de adaptación y resiliencia. En las zonas rurales, estas vulnerabilidades se agravan por la falta de acceso a derechos y servicios básicos, como el agua, la educación y la tierra. Este tema ha sido destacado en casi todos los planes nacionales y específicos con enfoque de género.

En la “Hoja de Ruta. Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia”, se destaca que las acciones dirigidas a responder a las necesidades de las organizaciones de mujeres rurales en su diversidad, con representación territorial en cada una de las áreas, deberían tener mayor relevancia. Asimismo, se resalta que

la gestión del cambio climático en lo relacionado con la soberanía alimentaria, debe visibilizar el rol fundamental de las mujeres en la gestión ambiental, considerando sus características y condiciones de clase social, raza, etnia, ubicación geográfica, discapacidad, sexualidad y edad, abordadas desde



la interseccionalidad y los enfoques territorial, intercultural, étnico, etario y de discapacidad, resaltando las necesidades específicas en temas de economía del cuidado (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible et al., 2022, p. 29).

El PAGcc del Perú también destaca el papel de las “mujeres rurales como responsables por casi todas las decisiones relacionadas con el consumo en el hogar, siendo agentes de cambio clave para reducir la reducción de gases de efecto invernadero” (Ministerio de Ambiente y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2020, p. 14). En el plan de Ecuador, además se destaca la diversidad étnica de estas “mujeres rurales” y su papel en el cuidado de la biodiversidad y la producción agropecuaria.

Las mujeres en general y de manera particular las mujeres indígenas, afroecuatorianas y montuvias, así como la sociedad en su conjunto pueden contribuir en este esfuerzo, a través de procesos de reforestación, la protección de fuentes de agua o el cuidado de la biodiversidad, reforzando prácticas históricas extendidas en los sectores rurales, así como reduciendo sus niveles de consumo. Todos estos esfuerzos están fuertemente ligados con el tema agropecuario, sector que es clave en la lucha contra el cambio climático (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024, p. 26).

### **Promoción de la participación efectiva**

La totalidad de los planes de género proponen impulsar la participación femenina, el liderazgo y el empoderamiento en alguna de sus partes centrales, sus objetivos, sus ejes o sus principios. Algunos mecanismos de participación han incidido en la propia formulación de los planes. Entre los más utilizados y/o previstos, se encuentran las consultas y los talleres. A continuación, mencionamos algunos de los aspectos más destacados de los documentos en términos de acciones para promocionar o garantizar la participación de distintos actores y de las mujeres.

El “Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú” destaca por la metodología participativa, que incluyó talleres y la utilización del diagnóstico realizado con grupos y territorios específicos considerados más vulnerables, en un marco de desarrollo de políticas regionales y descentralizadas. Además, analiza que, aunque las mujeres indígenas dependen en mayor medida de los recursos forestales y de fauna silvestre, no participan en espacios de toma de decisiones y sus preocupaciones con frecuencia no son valoradas por los líderes comunitarios.

En el “Plan Nacional de Género ante el Cambio Climático (PNGCC) del Paraguay al 2030”, son descritas las diversas metodologías participativas utilizadas en su elaboración, tales como: giras territoriales para el análisis bi/multilateral de datos; talleres y conversaciones con líderes/as indígenas, con espacios de consulta pública para la socialización del instrumento con la sociedad civil y su validación; entrevistas a actores clave de diversos sectores socioeconómicos, mediante reuniones bi/multilaterales; y una consulta pública a través de la página web del Ministerio.

En el documento “Hoja de Ruta. Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia”, se describe cómo se desarrollaron una serie de puntos importantes para garantizar la participación de las organizaciones de mujeres.

Se construirá, con organizaciones de mujeres rurales campesinas, afrocolombianas e indígenas, una caracterización preliminar de sus necesidades, roles, habilidades e intereses con relación a los recursos naturales y las posibilidades de respuesta frente a los impactos diferenciados del cambio climático y la degradación ambiental [...]. Se diseñará e implementará una metodología para el fortalecimiento de capacidades de mujeres rurales campesinas, afrocolombianas e indígenas con desarrollo de trabajo organizativo en temas ambientales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible et al., 2022, p. 21).

Algunos de los documentos analizados destacaron la contribución de los movimientos ecofeministas y decoloniales, así como de las organizaciones campesinas, indígenas, de la sociedad civil y de promotoras y promotores ambientales para la incorporación de la agenda climática en las políticas de Estado. Un ejemplo de ello es el documento “La adaptación al cambio climático desde una perspectiva de género y diversidad” de Argentina.

En este contexto, el proyecto de la Escuela de Liderazgo para la Mujer Rural en Honduras subraya la importancia de las iniciativas de formación lideradas por mujeres y su impacto en los territorios. Además, muestra cómo estas experiencias ayudan a enfrentar los principales desafíos que las lideresas deben superar para actuar en un entorno marcado por la injusticia climática y las relaciones desiguales de género.

## **Migraciones climáticas**

Una de las consecuencias del cambio climático está relacionada con la movilidad humana. Muchas personas se están viendo obligadas a abandonar sus hogares ante los efectos de las sequías cada vez más prolongadas, la elevación del nivel del mar, los huracanes cada vez más frecuentes e intensos y el deshielo del permafrost, entre otros (Felipe Pérez, 2019).

Las migraciones climáticas, que conforman un fenómeno complejo y heterogéneo, también tienen características diferentes dependiendo del género. Esta perspectiva ha sido poco estudiada hasta el momento. Las migrantes climáticas, mujeres y niñas, a menudo se encuentran en la encrucijada de múltiples discriminaciones: género, pobreza, raza y migración.

Este tema fue desarrollado en algunos de los planes nacionales de adaptación, especialmente de Honduras, y parece ser un problema que tendencialmente se ampliará, como analizan algunos documentos, como “Perspectivas de género en las migraciones climáticas. El cambio climático afecta a todas las personas, pero no por igual: Desafíos específicos para mujeres y niñas” (Felipe Pérez, 2019).

## **Interseccionalidad, interculturalidad y racialización**

La interseccionalidad y la racialización han emergido como temas relevantes para las políticas y programas con perspectiva de género y son mencionadas en algunos de los PAGcc. Es un tema urgente y de complejidad, por lo tanto, un reto que merece análisis más profundizados y una ampliación de las acciones en este ámbito dentro de los ejes de acción frente al cambio climático. Es especialmente pertinente para países de ALC que presentan diversidad de razas y etnias (con énfasis en poblaciones afroamericanas e indígenas) y cuentan con un historial de colonialismos, desigualdades y discriminaciones persistentes contra mujeres no blancas.

Esta complejidad es analizada en documentos como “Tres rutas para entender la racialización como sufrimiento generalizado” (González-Güeto, 2022), que discurre sobre cómo las políticas y programas que abordan el diferencial de opresión de las mujeres no blancas requieren de ejercicios de cooperación internacional anticoloniales y críticos para no reproducir orientaciones paternalistas. Esto implica el reconocimiento de las relaciones de poder coloniales entre los diferentes territorios y actores gubernamentales. La autora propone que las estrategias institucionales de cooperación deberían tener como objetivo la reparación material y simbólica del sufrimiento causado históricamente a poblaciones no blancas y, por tanto, estar basadas en la escucha de las demandas de organizaciones feministas campesinas, populares, negras, indígenas, migrantes, gitanas, etc. No podremos diseñar estrategias orientadas a la justicia climática y de género sin propuestas antirracistas que reconozcan todo aquello que los pueblos no blancos tenemos para decir y la necesidad de reparación.

Los documentos “Plan de Acción de Género y Cambio Climático del Ecuador”, “Hoja de Ruta. Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia”, “Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima” de Costa Rica, “Plan de Acción en Género y Cambio Climático de Guatemala”, y “Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú” se destacan por desarrollar una perspectiva que incluye la interseccionalidad y la interculturalidad, factores clave que atraviesan el tema de género y el cambio climático. En el documento colombiano, dicha perspectiva aparece como uno de los criterios transversales para garantizar el reconocimiento de las mujeres en su diversidad, mientras que la interseccionalidad se menciona como parte de los objetivos del PAGcc de Guatemala.

La nueva propuesta del Plan Clima brasileño puede considerarse innovadora al incluir una sección específica en el eje de adaptación que aborda la igualdad racial y la lucha contra el racismo, así como una sección dedicada a los pueblos y comunidades tradicionales y a los pueblos indígenas. Aunque no hemos encontrado información sobre la transversalización de género en este nuevo plan, la incorporación de aspectos raciales y étnicos es un indicativo importante de su dirección.

El PAGcc del Perú destaca a los pueblos indígenas, especialmente a las mujeres como las guardianas y transmisoras intergeneracionales de los conocimientos tradicionales de sus pueblos. En este sentido, se reconoce su rol clave para los procesos de adaptación al cambio climático. Además, el enfoque intercultural, intergeneracional y territorial es trabajado dentro del eje de interculturalidad del plan, que propone

el reconocimiento de las diferencias culturales, sin discriminar ni excluir, buscando generar una relación recíproca entre los distintos grupos étnicos-culturales que cohabitan en un determinado espacio. Para el Estado, esto implica incorporar y asimilar como propias las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnicos-culturales en la prestación de sus servicios, así como adaptarlos a sus particularidades socioculturales (Ministerio de Ambiente y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2020, p. 29).

En el “Plan Nacional de Género ante el Cambio Climático (PNGCC) del Paraguay al 2030”, uno de los ejes transversales es la interculturalidad, definida como el respeto de los saberes culturales de los grupos sociales. Este enfoque promueve la consideración de abordajes diferenciados que tengan en cuenta las características culturales de cada sector de la sociedad, para asegurar que se alcancen beneficios para todos por igual.

Por fin, destacamos la “Hoja de Ruta. Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia” por su diseño metodológico para el fortalecimiento del equilibrio en la participación de las mujeres y los hombres en su diversidad, de modo que “los procesos desarrollados permitirán integrar el enfoque de género en intersección con los enfoques territorial, intercultural, étnico, etario y de discapacidad, resaltando las necesidades específicas en temas de economía del cuidado” ( Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible et al., 2022, p. 21).

Algunos de los documentos analizados destacaron la contribución de los movimientos de mujeres y feministas en diversas líneas, como el de Argentina, “La adaptación al cambio climático desde una perspectiva de género y diversidad”, el cual resalta la importancia de los movimientos ecofeministas y decoloniales, así como de las organizaciones campesinas, indígenas, de la sociedad civil y de promotoras y promotores ambientales para la incorporación de la agenda climática en las políticas de Estado.

### **Transiciones justas y transiciones energéticas**

En la presentación de Edgardo Lander del libro *Transiciones justas. Una agenda de cambios para América Latina y el Caribe* (García Parra, 2023), este autor nos recuerda sobre algo que parece importante destacar y que también señalamos en la obra colectiva *Feminismo y ambiente: un campo emergente en los estudios feministas en América Latina y Caribe* (Romero Leal et al., 2022): en la cuestión ambiental, existen constantes disputas conceptuales, políticas e ideológicas, que son parte de procesos de apagamiento y de emergencia de categorías; con frecuencia, las categorías críticas o alternativas terminan siendo reinterpretadas de tal modo que terminan representando lo contrario de su intención original (García Parra, 2023).

La noción de transición justa, inicialmente movilizadora por movimientos sociales sindicales y trabajadores impactados con cambios en las matrices energéticas, está en disputa, manteniendo hoy tanto la relación con un campo más crítico y transformador como una acepción más genérica utilizada por organismos internacionales. Asimismo, sectores de los movimientos sociales por la justicia ambiental apuntan su importancia para atender las necesidades de los territorios, los grupos sociales y la propia naturaleza.

El Programa Euroclima+ define en su informe anual 2021-2022 la transición justa como uno de los pilares de la acción climática y como un enfoque sistémico, multidimensional y multiactor, orientado a maximizar los beneficios de la descarbonización y a minimizar los posibles impactos negativos sobre la actividad económica, las personas trabajadoras, las comunidades y los territorios (Euroclima+, 2022).

En el “Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima” de Costa Rica, fue incorporada de manera destacada la idea de transiciones justas (junto con la de justicia climática e interseccionalidad), pero no apareció de modo relevante en otros planes. Actualmente, la noción de transición justa ha sido vinculada, casi reducida, a la noción de transición energética.

La noción de transición energética se refiere a un concepto amplio que abarca el cambio del modelo energético actual, predominantemente basado en combustibles fósiles, hacia un sistema que prioriza fuentes de energía renovables y sostenibles. Sin embargo, el debate en torno a la transición energética es complejo y está marcado por significativas disputas, especialmente en lo que respecta a su definición e implementación.

Uno de los principales desafíos es la reducción de la transición energética a una mera transición tecnológica, centrada casi exclusivamente en la implementación de tecnologías renovables, como la solar y la eólica. Esta

perspectiva tecnocrática omite las complejidades sociales, económicas y ambientales inherentes a la producción y distribución de energía, lo que genera impactos adversos, especialmente en las comunidades locales.

La implementación de tecnologías renovables frecuentemente ocurre sin considerar adecuadamente a las comunidades que habitan en las áreas donde se instalan estos proyectos. En muchos casos, grandes iniciativas de energía renovable, como parques eólicos y plantas solares, se desarrollan en tierras tradicionales o comunitarias, lo que puede llevar a la expropiación de tierras y a la pérdida de modos de vida. Esto, a su vez, genera desigualdades más profundas para grupos vulnerables, incluidas las comunidades indígenas y rurales, así como las mujeres, que ya enfrentan dificultades en el acceso a recursos y en la toma de decisiones.

De acuerdo con los planes analizados, el sector energético es un área estratégica en varios países, incluyendo Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, donde la participación de las mujeres está vinculada con el acceso a empleos verdes y con la transición energética. Por lo tanto, es fundamental comprender qué orientaciones respecto a esta noción se están utilizando, con el fin de asegurar que se promueva la justicia social y ambiental, enfrentando las desigualdades de género y garantizando que las comunidades locales se beneficien de manera equitativa

# Conclusiones

Las políticas nacionales y la formación de una agenda internacional sobre género y cambio climático analizadas en este informe buscan dimensionar el estado actual de las políticas en ALC, destacando sus características principales y retos, y generar un análisis crítico y contextualizado en diálogo con la literatura reciente sobre género, cambio climático y justicia climática.

Los análisis de las políticas gubernamentales permitieron identificar que los gobiernos de ALC toman en cuenta los compromisos internacionales, las alianzas con organismos que configuran las agendas políticas y de financiamiento climático, así como las limitaciones y oportunidades para obtener apoyos y recursos. Este análisis se basa en la observación de los apoyos recibidos para la formulación de planes y políticas, la colaboración en proyectos y las entrevistas, las cuales subrayan la importancia de las alianzas con organismos internacionales y programas de países europeos y norteamericanos.

El enfoque de género en las agendas políticas nacionales e internacionales se centra en dos áreas complementarias: derechos humanos y el abordaje de las vulnerabilidades. Estas perspectivas, originadas en debates internacionales sobre género, pobreza y desarrollo, contrastan con un enfoque “desde la sociedad” y de “justicia climática”, que prioriza la soberanía, la autonomía y la gestión comunitaria, así como la demanda por cambios sistémicos en la distribución de recursos y el rol de los Estados. Aunque estos enfoques no son necesariamente excluyentes, es importante reconocer sus diferencias. Como señala Lander: distintas maneras de conceptualizar un problema generan diferentes acciones, recomendaciones y políticas (García Parra, 2023).

Los documentos y entrevistas resaltaron los esfuerzos de coordinación intersectorial e interinstitucional para integrar el enfoque de género en la planificación frente al cambio climático, considerando las desigualdades de género involucradas. Los PAGcc se perciben como herramientas con el potencial de crear sinergias sectoriales y promover relaciones positivas entre la economía, los derechos humanos y la sustentabilidad ambiental.

Existen múltiples desafíos para la formulación e implementación de los PAGcc, que van desde la producción de estadísticas de género que permitan análisis sólidos sobre los efectos del cambio climático según el género en los distintos ámbitos (salud, agua y saneamiento, agricultura, energía, desastres naturales y representación política), hasta la promoción de una efectiva participación social. En los planes formulados, observamos que se busca un abordaje para la interconexión entre género y cambio climático con otros aspectos de la interseccionalidad de las desigualdades de género y la participación de las mujeres en su diversidad.

Para entender las especificidades de las políticas en los países y los retos con más profundidad, las entrevistas fueron fundamentales, ya que permitieron entender mejor los contextos. Aunque de manera sucinta, los estudios de caso exploratorios, basados en los temas tratados en las entrevistas, posibilitaron aprender algunos aspectos de la formulación e implementación de los PAGcc, ofreciendo un acercamiento a la realidad y al entendimiento de las propias mujeres que ocuparon y siguen ocupando posiciones centrales en políticas nacionales. Estas mujeres tienen la capacidad de influenciar las negociaciones de las políticas climáticas en diversos niveles: desde

la formulación de las agendas y su inserción institucional, hasta su adopción por los gobiernos y los procesos de implementación.

Como evidenció este estudio, existen políticas de género y cambio climático que fueron formuladas considerando varios de los aspectos del marco conceptual y político de género. Pero también, simultáneamente, buscan seguir los parámetros globales de una agenda internacional enfocada en la adaptación y la mitigación, y no en cambios transformativos ni en parámetros más robustos de justicia climática o justicia climática feminista. Este posicionamiento puede generar una cierta contradicción en términos de las prioridades de las políticas. A pesar de ello, se pudo observar un esfuerzo por territorializar los temas de género y cambio climático, con metodologías participativas para la elaboración de los documentos, que incluyeron talleres, entrevistas, validaciones, realizados con la participación de mujeres de diferentes etnias y localidades.

Finalizamos retomando aspectos de la dimensión de la praxis de la justicia ambiental y climática feminista. En las últimas décadas, múltiples corrientes feministas latinoamericanas han articulado críticas más integrales a la crisis socioambiental global, especialmente a la crisis climática. Estas críticas ponen en evidencia que ha surgido una “gestión dominante del cambio climático”, que ha fracasado, en la cual el enfoque de género predominante está preocupado por la capacidad de las sociedades de desarrollarse, adaptarse y mitigar, es decir, de plantear soluciones pragmáticas dentro de las estrategias de la agenda globalizada. De este modo, esta perspectiva pasa por alto las “estructuras que producen, de manera simultánea, el cambio climático y las desigualdades con base en el género” (Moreano Venegas, Lang y Ruales, 2022, p. 2).

Aquellas corrientes proponen, por ejemplo, que las acciones frente al cambio climático sean fundamentadas en una mirada de justicia climática feminista o justicia climática y de género (Turquet et al., 2023), mencionando la necesidad de que sea “sistémica, feminista e interseccional” (Vásquez Fárez, 2022). Estas visiones críticas denuncian que la política internacional está enfocada principalmente en generar soluciones tecnológicas y de mercado (como biocombustibles y la agricultura climáticamente inteligente), que perpetúan y amplían los intereses económicos de grupos que ya acumulan los recursos y capitales, a la vez que mantienen la desigualdad en la responsabilidad del cuidado del planeta y en sufrir los efectos negativos de la crisis climática.

Estas constataciones convergen en el ámbito analítico y crítico con diversos trabajos producido por autoras sobre el cambio climático (Arana Zegarra, 2017; Arora-Jonsson, 2014; Elmhirst, 2017; Ulloa, 2016). Un punto central abordado en estos trabajos es que se debe evitar entender a las “mujeres” como una categoría única y homogénea. Incorporar otros marcadores sociales de diferencia, como raza/etnia y clase, es esencial para la producción de datos y la comprensión del problema. Además, también es crucial abordar la cuestión de la vulnerabilidad desde una perspectiva social y no naturalizarla –es decir, no tratarla como si fuera una cuestión biológica o inherente a la naturaleza femenina–, entendiendo que la vulnerabilización de estas poblaciones está relacionada con desigualdades sociales preexistentes, originadas en estructuras sociales de opresión como el sexismo, el racismo y el clasismo, que se ven agravadas por el cambio climático.

Otro aspecto que merece ser destacado es cómo incorporar el género en las estadísticas ambientales y del cambio climático. No se trata solo de recopilar datos desagregados por sexo. También requiere desarrollar metodologías y guías para medir y monitorear los problemas ambientales que afectan o son afectados por mujeres o por hombres, o por una mayoría de mujeres en comparación con los hombres, o viceversa. Esto puede garantizar que los datos reflejen las vulnerabilidades socialmente construidas, los roles diferenciados que desempeñan las mujeres y los hombres en la conservación ambiental y en la toma de decisiones, así como las necesidades, desafíos y prioridades específicas de todos los géneros en relación con el ambiente.

Al desagregar datos, también es importante pensar cómo producir estudios que respalden políticas que consideren a las mujeres en su diversidad. Para esto, es importante considerar la interseccionalidad y la interculturalidad. Sobre esto, nos llamó la atención la invisibilidad de las personas LGBTQIA+ en acciones climáticas. Solo el documento de Argentina dedica un espacio más significativo para puntuar el tema del impacto climático en el grupo LGBTQIA+ y la necesidad de acciones específicas. Aunque en otros planes también se menciona de manera muy genérica, como en el caso de Ecuador, que incluye entre sus objetivos desarrollar sociedades libres de violencia hacia las mujeres y personas LGBTQIA+, así como entornos seguros con políticas públicas integrales para las mujeres, con énfasis en indígenas, afrodescendientes, campesinas (montuvias) y personas LGBTQIA+.

Para que las políticas públicas de cambio climático se comprometan con la superación de la inequidad de género, los temas prioritarios y las estrategias de acción deben ser concebidos y desarrollados mediante abordajes y metodologías participativas y sistémicas o integrativas, que consideren la interacción entre actores y sectores, así como las dimensiones de la crisis climática. Esto debería darse en todo el proceso de las políticas públicas, desde la formulación hasta la implementación y evaluación, para que las iniciativas realmente hagan frente al cambio climático y, además, aborden las injusticias climáticas. Es importante también que las mujeres aparezcan cada vez menos como las vulnerables y cada vez más como agentes de cambio. Para esto, también es crucial una producción de conocimiento científico y de tecnologías con este mismo enfoque, que sean a la vez impulso para políticas adecuadas y capaces de promover políticas de género innovadoras, transformadoras y emancipadoras.



# Bibliografía

Acseilrad, Henri; Mello, Cecília C. A. y Bezerra, Gustavo das Neves (2009). *O que é justiça ambiental?* São Paulo: Garamond.

Aguilar Revelo, Lorena (2021a). *Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en la respuesta al cambio climático en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, CEPAL.

Aguilar Revelo, Lorena (2021b). *La igualdad de género ante el cambio climático. ¿Qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?* Santiago de Chile, CEPAL.

Aguilar Revelo, Lorena y Aguilar Agüero, Mayling (2021). *Planes de igualdad de género y su vínculo con el cambio climático en América Latina y el Caribe*. FLACSO.

Aldunce, Paulina y Vicuña, Sebastián (2019). *Adaptación al cambio climático en Chile: Brechas y recomendaciones. Informe de las mesas Adaptación y Agua*. Comité Científico COP25/Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Alianza Bioersivity-CIAT (2021). *Género y cambio climático. Por qué y cómo trabajar iniciativas de agricultura sostenible adaptadas al clima con enfoque de género*. Chile.

Álvarez, Lina y Coolsaet, Brendan (2020). *Decolonizing environmental justice studies: A Latin American perspective*. *Capitalism Nature Socialism*, 31(2), 50–69.

Amoroso Galbiati, Lúgia (2024). *Gênero e mulheres na governança climática: Uma análise multinível a partir da Ecologia Política Feminista* [Tese de doutorado]. Unicamp, São Paulo.

Amoroso Galbiati, Lúgia et al. (2022). *Emergências ecofeministas: Um estudo desde as práxis de coletivos de mulheres latino-americanas e caribenhas*. En Karen Lorena Romero Leal et al., *Feminismo y ambiente: un campo emergente en los estudios feministas de América Latina y el Caribe* (pp. 201-268). Buenos Aires: CLACSO/ Nueva York: ONU Mujeres.

Angulo, Sofía; Albertí, Alfonsina V. y Mascheroni, Paola (2022). *Estado del arte sobre cuidados en contextos de ruralidad en América Latina y El Caribe*. Buenos Aires: CLACSO/Nueva York: ONU Mujeres.

Arana Zegarra, María Teresa (2017). *Género y cambio climático en América Latina. Casos de Estudio*. Climate and Development Knowledge Network.

Arora-Jonsson, Seema (2011). *Virtue and vulnerability: Discourses on women, gender and climate change*. *Global Environmental Change*, 21(2), 744–751. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2011.01.005>

Arora-Jonsson, Seema (2014). Forty years of gender research and environmental policy: Where do we stand? *Women's Studies International Forum*, 47, 295-308. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2014.02.009>

Bedoya, Carlos (coord.) (2024). *SOSTener la vida. Economía feminista, ecofeminismo y cambio climático*. Latinidad- Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social.

Bee, Beth. A.; Rice, Jennifer y Trauger, Amy (2015). A feminist approach to climate change governance: Everyday and intimate politics. *Geography Compass*, 9(6), 339-350.

Benjamin, Antonio. H. de Vasconcellos (1995). A proteção do meio ambiente nos países menos desenvolvidos: O caso da América Latina. *Revista de Direito Ambiental*, (0), 83-105.

Boserup, Ester (1970). *Women's Role in Economic Development*. Sidney: Allen and Unwin.

Bryan, Elizabeth et al. (2018). Making climate change adaptation programmes in sub-Saharan Africa more gender responsive: Insights from implementing organizations on the barriers and opportunities. *Climate and Development*, 10(5), 417-431.

Carrizo, María Laura y Tamagnini, Carolina (2022). Guía para la transversalización del enfoque de género en la planificación climática local. GRRIPP/UCL/ PUCP. <https://adaptacionandes.org/wp-content/uploads/2022/07/Guia-para-la-Transversalizacion-del-Enfoque-de-Genero-en-la-Planificacion-Climatica-Local-2.pdf>

Carvalho, Laura M. y Tait, Márcia M. L. (2022). *Agricultura na cidade: O cultivo de alimentos e do comum pelas mulheres*. São Paulo: Icone Editora.

Casas Varez, Marina (2017). La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina. Santiago de Chile, CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ef39f19c-6fa7-4801-a0ea-b9a49a2764c3/content>

CEPAL (2020). La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género (LC/CRM.15/3). Santiago de Chile. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e3fd981b-467e-4659-a977-86d51798e0dc/content>

CEPAL et al. (2011). *La economía del cambio climático en Centroamérica*. Reporte técnico 2011. México D. F.

Consejo Económico y Social [ECOSOC] (1997). *Agreed Conclusions 1997/2*.

Convención Macro de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [CMNUCC] (2015). Conferencia de las Partes 21er período de sesiones. [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2024\\_L12S.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2024_L12S.pdf)

Convención Macro de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [CMNUCC] (2022). Dimensions and examples of the gender-differentiated impacts of climate change, the role of women as agents of change and opportunities for women. <https://unfccc.int/documents/494455>

Convención Macro de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [CMNUCC] (2023). National adaptation plans 2023. Progress in the formulation and implementation of NAPs. Bonn. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/NAP-progress-publication-2023.pdf>

Decimoséptima Conferencia de Partes de la CMNUCC [COP17] (2011). Decision 5/CP.17. Durban, Sudáfrica. [https://unfccc.int/files/adaptation/cancun\\_adaptation\\_framework/national\\_adaptation\\_plans/application/pdf/decision\\_5\\_cp\\_17.pdf](https://unfccc.int/files/adaptation/cancun_adaptation_framework/national_adaptation_plans/application/pdf/decision_5_cp_17.pdf)

Decreto 11.550 de 2023. Dispõe sobre o Comitê Interministerial sobre Mudança do Clima. Comitê Interministerial sobre Mudança del Clima (CIM). 5 de junio de 2023. [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2023-2026/2023/decreto/D11550.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2023/decreto/D11550.htm)

Dirección General de Derechos Humanos y Democracia y Dirección General de Temas Globales (2022). Plan Nacional de Acción sobre Género y Cambio Climático del Gobierno de México. [https://policias.env.go.jp/en/earth/platform2020redesign/uploads/2023/03/mexico\\_attached1.pdf](https://policias.env.go.jp/en/earth/platform2020redesign/uploads/2023/03/mexico_attached1.pdf)

Elmhirst, Rebecca (2011). Introducing new feminist political ecologies. *Geoforum*, 42(2), 129-132. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2011.01.006>

Elmhirst, Rebecca (2017). Ecologías políticas feministas: perspectivas situadas y abordajes emergentes (Marién González Hidalgo, Trad.). *Ecología Política*, (54), 50-57.

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (2005). Marco de Acción de Hyogo 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres [aprobado por la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres celebrada en Kobe, Hyogo, Japón].

Euroclima+ (2022). Informe anual EUROCLIMA+ 2021-2022. Unión Europea. <https://www.euroclima.org/en/idiomas/informe-anual-2021-2022/viewdocument/500>

FAO (2022). Guía práctica para la incorporación del enfoque de interseccionalidad en programas y proyectos de desarrollo rural sostenible. Santiago de Chile. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/da456a7f-a79b-4446-a0df-3f65ac56df3f/content>

Faria, Nalu; Moreno, Tica y Nobre, Miriam (orgs.) (2020). Cultivar a vida em movimento. Experiências de economia feminista na América Latina. São Paulo: Sempreviva Organização Feminista/Marcha Mundial das Mulheres/REMTE-Rede Latinoamericana Mulheres Transformando a Economia.

Felipe Pérez, Beatriz (2019). Perspectiva de género en las migraciones climáticas. El cambio climático afecta a todas las personas, pero no por igual: Desafíos específicos para mujeres y niñas. ECODES.

Gabizon, Sascha (2016). Women's movements' engagement in the SDGs: Lessons learned from the Women's Major Group. *Gender & Development*, 24(1), 99-110. <https://doi.org/10.1080/13552074.2016.1145962>

Gago, Verónica (2019). La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo. Madrid: Traficantes de sueños.

García Parra, Gloria Isabel (2023). Transiciones justas. Una agenda de cambios para América Latina y el Caribe. Buenos Aires: CLACSO/OXFAM.

García Prince, Evangelina (2008). Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming. ¿ De qué estamos hablando? Marco conceptual. PNUD.

García Rojas, Karen (2023). Perspectiva de género en las estadísticas para las políticas de igualdad. CEPAL. [https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/4\\_2\\_perspectiva-genero-y-medio-ambiente.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/4_2_perspectiva-genero-y-medio-ambiente.pdf)

Gênero y Clima y Observatório do Clima (2020). Quem precisa de Justiça Climática no Brasil? [https://generoe-clima.oc.eco.br/wp-content/uploads/dlm\\_uploads/2022/08/ESTUDO\\_Quem-precisa-de-justicca-climatica.pdf](https://generoe-clima.oc.eco.br/wp-content/uploads/dlm_uploads/2022/08/ESTUDO_Quem-precisa-de-justicca-climatica.pdf)

Giro, Pascal y Delgado, Iván A. (2018). Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica 2018-2030. Gobierno de la República de Costa Rica. <https://cambioclimatico.minae.go.cr/wp-content/uploads/2019/01/Politica-Nacional-de-Adaptacion-al-Cambio-Climatico-Costa-Rica-2018-2030.pdf>

Global Water Partnership [GWP] Centroamérica (2021a). Herramienta de planificación con enfoque de género en políticas públicas de agua y cambio climático. [https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam\\_files/herramienta-de-planificacion-con-enfoque-de-genero.pdf](https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/herramienta-de-planificacion-con-enfoque-de-genero.pdf)

Global Water Partnership [GWP] Centroamérica (2021b). Género en el marco político y de planificación sobre cambio climático y agua en Centro y Sudamérica. [https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-sam\\_files/publicaciones/2021/genero-en-cambio-climatico-y-agua\\_fin2.pdf](https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-sam_files/publicaciones/2021/genero-en-cambio-climatico-y-agua_fin2.pdf)

González-Güeto, Joy H. (2022). Tres rutas para entender la racialización como sufrimiento generizado. *Análisis Carolina*, (24).

Green Climate Fund [GCF] (2021). Adaptarse es cuestión de género. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Colombia.

Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente (2022). Mapeo de actores y sistematización de experiencias sobre la integración del enfoque de género en temas ambientales en América Latina y el Caribe. PNUMA, Ciudad de Panamá. <https://bvearmb.do/bitstream/handle/123456789/3047/mapeo%20actores%20alyc%20-%20genero%20ambiente.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gumucio, Tatiana y Rueda, Mariana T. (2015). Influencing gender-inclusive climate change policies in Latin America. *Journal of Gender, Agriculture and Food Security*, 1(2), 42-61.

Howland, Fanny C. et al. (2023). Inclusión de género e interseccionalidad en políticas de cambio climático, tierra y alimentación. El caso de Colombia. CGIAR, Colombia.

Intergovernmental Panel on Climate Change [IPCC] (2014). Climate change 2014: Synthesis report. Génova.

Intergovernmental Panel on Climate Change [IPCC] (2022). Climate Change 2022: Impacts, Adaptation, and Vulnerability [Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change].

Marimon, Alessandra S. y Tait, Márcia M. L. (2019). Caminhos para a sustentabilidade da vida: Revisão teórica e diálogo com as práticas de mulheres coletoras da Rede de Sementes do Xingu, Brasil. *Otra Economía*, 12(22), 220-237.

McSweeney, Robert (9 de noviembre de 2022). Analysis: Which countries have sent the most delegates to COP27? CarbonBrief. <https://www.carbonbrief.org/analysis-which-countries-have-sent-the-most-delegates-to-cop27/>

Ministério das Mulheres (13 de noviembre de 2023). Mulheres discutem Justiça Climática na preparação para a COP 28. gov.br. <https://www.gov.br/mulheres/pt-br/central-de-conteudos/noticias/2023/novembro/mulheres-discutem-justica-climatica-na-preparacao-para-a-cop-28>

Ministério das Mulheres (13 de junio de 2024a). Ministérios das Mulheres e do Meio Ambiente assinam protocolo de intenções relacionado à participação das mulheres nas políticas ambientais. gov.br. <https://www.gov.br/mulheres/pt-br/central-de-conteudos/noticias/2024/junho/ministerios-das-mulheres-e-do-meio-ambiente-assinam-protocolo-de-intencoes-relacionado-a-participacao-das-mulheres-nas-politicas-ambientais>

Ministério das Mulheres (26 de junio de 2024b). Ministério das Mulheres inicia ciclo de seminários para escuta de meninas e mulheres no protagonismo da Justiça Climática. gov.br. <https://www.gov.br/mulheres/pt-br/central-de-conteudos/noticias/2024/junho/ministerio-das-mulheres-inicia-ciclo-de-seminarios-para-escuta-de-meninas-e-mulheres-no-protagonismo-da-justica-climatica>

Ministerio de Ambiente de Uruguay (2021). Plan de Acción en Género y Cambio Climático SNRCC - 2020/2024. Uruguay Presidencia. <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/sites/ministerio-ambiente/files/2021-10/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20y%20G%C3%A9nero%20de%20CC%20Comp.pdf>

Ministerio de Ambiente de Panamá (2021). Plan Nacional de Género y Cambio Climático de Panamá.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2023). La adaptación al cambio climático desde una perspectiva de género y diversidad. Gobierno de Argentina. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/la\\_adaptacion\\_al\\_cambio\\_climatico\\_desde\\_una\\_perspectiva\\_de\\_genero\\_y\\_diversidad.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/la_adaptacion_al_cambio_climatico_desde_una_perspectiva_de_genero_y_diversidad.pdf)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible et al. (2022). Hoja de Ruta. Plan de Acción de Género y Cambio

Climático de Colombia. Gobierno de Colombia. [https://observatoriomesoamerica.minambiente.gov.co/obsme-soamerica/medios/Colombia/GIZ\\_Genero\\_Hoja-de-Ruta\\_Final-2023-Baja.pdf](https://observatoriomesoamerica.minambiente.gov.co/obsme-soamerica/medios/Colombia/GIZ_Genero_Hoja-de-Ruta_Final-2023-Baja.pdf)

Ministerio de Ambiente y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2020). Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú. Gobierno del Perú. <https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/11/2015/12/PLAN-G%C3%A9nero-y-CC-16-de-JunioMINAM+MIMP.pdf>

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Secretaría Presidencial de la Mujer (2023). Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Guatemala. Ciudad de Guatemala. <https://seprem.gob.gt/wp-content/uploads/04-011-PLAN-DE-ACCION-GENERO-Y-CAMBIO-CLIMATICO-DE-GUATEMALA-1.pdf>

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (2023). Plan Nacional de Adaptación y Cambio Climático (2022-2027). Quito, Ecuador. [https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/02/PNA\\_Plan-Nacional-de-Adaptacion\\_2023\\_2027.pdf](https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/02/PNA_Plan-Nacional-de-Adaptacion_2023_2027.pdf)

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (2024). Plan de Acción de Género y Cambio Climático del Ecuador. Gobierno del Ecuador. [https://iucn.org/sites/default/files/2024-02/pagcc-ecuador-final\\_06\\_02\\_2024\\_compressed\\_compressed-1.pdf](https://iucn.org/sites/default/files/2024-02/pagcc-ecuador-final_06_02_2024_compressed_compressed-1.pdf)

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible [MADES] (2022). Plan Nacional de Género en torno al Cambio Climático (PNGCC) del Paraguay al 2030". Asunción, Paraguay. <https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/Documents/202304190845---Plan%20Nacional%20de%20G%C3%A9nero%20en%20torno%20al%20Cambio%20Climatico.pdf>

Ministerio del Medio Ambiente (2020). Género y medio ambiente. Chile. <https://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/04/3-genero-y-medio-ambiente.pdf>

Ministério do Meio Ambiente (2016). Plano Nacional de Adaptação à Mudança do Clima. Volume II: Estratégias Setoriais e Temáticas. Governo do Brasil. [https://www.gov.br/mma/pt-br/assuntos/mudanca-do-clima/clima/arquivos/livro\\_pna\\_plano-nacional\\_v2\\_copy\\_copy.pdf](https://www.gov.br/mma/pt-br/assuntos/mudanca-do-clima/clima/arquivos/livro_pna_plano-nacional_v2_copy_copy.pdf)

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y PNUD (2021). Metodología para incorporar la Perspectiva de Género desde el enfoque de Derechos Humanos en los Programas Ambientales de la República Bolivariana de Venezuela. Venezuela. <https://www.undp.org/es/venezuela/publicaciones/metodologia-para-incorporar-la-perspectiva-de-genero-desde-el-enfoque-de-derechos-humanos-en-los-programas-ambientales-de-la>

Momsen, Janet (2020). Gender and Development (3ª ed.). Londres: Routledge.

Moreano Venegas, Melisa E.; Lang, Miriam y Ruales, Gabriela (2022). Perspectivas de justicia climática desde los feminismos latinoamericanos y otros sures [paper]. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8683/1/CON-PAP-Moreano-Lang-Ruales-Perspectivas.pdf>

Nansen, Karin y Faria, Nalu (2020). Economía feminista e ambientalismo para uma recuperação justa. Rede Latino-americana Mulheres Transformando a Economia/Amigos da Terra Internacional/Marcha Mundial das Mulheres.

Olivera, Margarita et al. (2021). La dimensión de género en el gran impulso para la sostenibilidad en el Brasil. CEPAL, Santiago de Chile.

ONU Mujeres (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing – Declaración política y documentos resultados de Beijing+5. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2015/01/beijing-declaration>

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1989). Resolutions and decisions adopted by the General Assembly during its forty-third sesión (Volume I: 20 september-22 december 1988). Nueva York. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/nr0761/73/img/nr076173.pdf>

Pearse, Rebecca (2017). Gender and climate change. WIREs Climate Change, 8(2). <https://doi.org/10.1002/wcc.451>



Pearson, Ruth (2019). The rise and rise of gender and development. En Uma Kothari (ed.), *A radical history of development studies: individuals, institutions and ideologies* (2ª ed) (pp. 157-179). Londres: Zed Books.

Peterson, Kristina (2007). *Reaching out to women when disaster strikes*. Soroptimist.

Pichler, Melanie; Brand, Ulrich y Görg, Christoph (2020). The double materiality of democracy in capitalist societies: challenges for social-ecological transformations. *Environmental Politics*, 29(2), 193-213. <https://doi.org/10.1080/09644016.2018.1547260>

Plano Clima Participativo (s.f.). *Propostas. Como o Brasil pode enfrentar as mudanças climáticas e reduzir seus impactos?* [https://brasilparticipativo.presidencia.gov.br/processes/planoclima/f/85/proposals?filter%5B-search\\_text\\_cont%5D=&filter%5Bstate\\_withdraw%5D=&filter%5Bwith\\_any\\_state%5D%5B%5D=&filter%5Bwith\\_any\\_category%5D%5B%5D=&filter%5Bwith\\_any\\_category%5D%5B%5D=98&order=most\\_voted](https://brasilparticipativo.presidencia.gov.br/processes/planoclima/f/85/proposals?filter%5B-search_text_cont%5D=&filter%5Bstate_withdraw%5D=&filter%5Bwith_any_state%5D%5B%5D=&filter%5Bwith_any_category%5D%5B%5D=&filter%5Bwith_any_category%5D%5B%5D=98&order=most_voted)

Plumwood, Val (2003). Dualism: The logic of colonisation. En *Feminism and the mastery of nature* (pp. 41-68). Londres/Nueva York: Routledge.

PNUD y BIOFIN (2022). *Análisis sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en su diversidad para el Primer Plan Estratégico Sectorial de ambiente, energía y mares*. Costa Rica.

PNUD, Instituto Nacional de las Mujeres [INAMU] y Ministerio de Ambiente y Energía [MINAE] (2023). *Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima*. San José, Costa Rica. <https://www.undp.org/es/costa-rica/publicaciones/plan-de-accion-nacional-sobre-igualdad-de-genero-en-la-accion-por-el-clima>

PNUD et al. (2007). *Launch of the Global Gender and Climate Alliance*. <http://www.adequations.org/IMG/pdf/global-gender-and-climate-alliance-2.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA] (2018). *Lista de chequeo para integrar enfoque de género en los instrumentos de gestión de cambio climático*. Chile.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA] (2020). *Género y medio ambiente: un análisis preliminar de brechas y oportunidades en América Latina y el Caribe*. Ciudad de Panamá. [https://bvearmb.do/bitstream/handle/123456789/3044/GEN\\_ES.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://bvearmb.do/bitstream/handle/123456789/3044/GEN_ES.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA], ONU Mujeres y Programa Mundial de Alimentos [PMA] (2023). *Retos para la incorporación del Enfoque de Género en la acción por el Ambiente y el Cambio Climático*. Panamá.

Rathgeber, Eva M. (1990). WID, WAD, GAD: Trends in Research and Practice. *The Journal of Developing Areas*, 24(4).

Resurrección, Bernardette P. (2017). Gender and environment from “women, environment and Development” to feminist political ecology. En Sherilyn MacGregor (ed.), *Routledge handbook of gender and environment* (pp. 71–85). Abingdon/Nueva York: Routledge.

Romero Leal, Karen Lorena et al. (2022). *Feminismo y ambiente: un campo emergente en los estudios feministas de América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO/Nueva York: ONU Mujeres.

Salazar Ramírez, Hilda (2020). *La igualdad de género en las políticas ambientales*. *Mujer y Medio Ambiente*, A. C./PNUD. México. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/581430/La\\_igualdad\\_de\\_g\\_nero\\_en\\_las\\_pol\\_ticas\\_ambientales.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/581430/La_igualdad_de_g_nero_en_las_pol_ticas_ambientales.pdf)

Secretaría del Ambiente del Gobierno de Paraguay y PNUMD (2017). *Estrategía Nacional de Género ante el Cambio Climático*. Asunción, Paraguay.

Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático [SNRCC] Uruguay (2020). *Estrategia de género y cambio*

climático. Hacia un plan de acción 2020-2025. [https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/sites/ministerio-ambiente/files/2020-07/cc-y-genero\\_0.pdf](https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/sites/ministerio-ambiente/files/2020-07/cc-y-genero_0.pdf)

Tait, Márcia M. L. (2015). Camponesas, feminismos e lutas atuais: Resistência e potência na construção de epistemologias do Sul. *Mundos Plurales. Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 2(1).

Tait, Márcia M. L. y Gitahy, Leda (2017). Epistemologías situadas e engajadas no Sul: ações coletivas latino-americanas e novas propostas éticas e epistêmicas. *Anais Eletrônicos do Congresso Epistemologias do Sul*, 1(1).

Tait, Márcia M. L. y Moreno, Renata (2021). Emergencias ecofeministas en las praxis latinoamericanas. *Ecología Política*, (61), 16–20.

Tait, Márcia M. L.; Vasconcellos, Bruna M. y Jalil, Laetícia (2021). Mulheres populares e a sustentabilidade da vida na América Latina: recontar histórico e importância na atualidade. *Interstícios de la política y la cultura. Intervenciones Latinoamericanas*, 10(19), 7-29.

The Mary Robinson Foundation – Climate Justice (s.f.). Troika+ of Women Leaders on Gender and Climate Change. <https://www.mrfcj.org/our-work/troika/>

Turquet, Laura et al. (2023). *Feminist Climate Justice: A Framework for Action* [Marco conceptual preparado para Progress of the World's Women series]. Nueva York: ONU Mujeres.

Ulloa, Astrid (2011). Políticas globales del cambio climático. Nuevas geopolíticas del conocimiento y sus efectos en territorios indígenas. En *Perspectivas culturales del clima* (pp. 477-493). Bogotá: Universidad Nacional De Colombia.

Ulloa, Astrid (2016). Feminismos territoriales en América Latina: Defensas de la vida frente a los extractivismos. *Nómadas*, 45, 123–139. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n45a8>

Ulloa, Astrid (2017). The geopolitics of carbonized nature and the zero carbon citizen. *South Atlantic Quarterly*, 116(1), 111-120.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN] (2018). Plan de Acción Género y Cambio Climático República Dominicana. Washington, D. C. <https://genderandenvironment.org/es/plan-de-accion-genero-y-cambio-climatico-de-republica-dominicana-pagcc-rd/>

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN] (2021). Gender and national climate planning. Gender integration in the revised Nationally Determined Contributions. Gland, Suiza. <https://genderandenvironment.org/gender-and-ndcs-2021/>

United Nations Conference on Environment and Development (1992). Agenda 21: Programme of Action for Sustainable Development; Rio Declaration on Environment and Development; Statements of Forest Principles; the Final Text of Agreements Negotiated by Governments at the United Nations Conference on Environment and Development (UNCED), 3-14 June 1992, Rio de Janeiro, Brazil.

Vásquez Fárez, Alexandra (2022). Justicia climática y de género. Para la sostenibilidad de la vida y la resiliencia climática. Oxfam.

Women and Gender Constituency (s.f.). About us. <https://womensgenderclimate.org/>



## Anexo 1. Iniciativas territoriales seleccionadas

Iniciativa	País	Inicio	Final	Objetivo de la iniciativa
<i>Experiencias relacionadas con los instrumentos de política pública que incorporaron el enfoque de género</i>				
<b>Comisión de Género y Agua</b>	Argentina	2020		Promover la participación equitativa en la toma de decisiones y en el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión del agua.
<b>Integración del enfoque de género en la institucionalidad ambiental</b>	Costa Rica	2009		Acompañar a los equipos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia en la recuperación de la población afectada por el terremoto de Cinchona.
<b>Incentivos financieros para ampliar las opciones de ingresos de las mujeres rurales</b>	Costa Rica	2020		Financiar, para beneficio de pequeños y medianos productores, mediante créditos u otros mecanismos de fomento del manejo del bosque –intervenido o no–, los procesos de forestación, reforestación, viveros forestales, sistemas agroforestales, recuperación de áreas denudadas y cambios tecnológicos en aprovechamiento e industrialización de los recursos forestales.
<b>Política ambiental de género del sector forestal</b>	Guatemala	2015	2020	Fortalecer al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para propiciar la equidad e inclusión de mujeres y hombres en la protección, conservación y mejoramiento de los bienes y servicios naturales.
<b>Estrategia para incorporar consideraciones de género en cambio climático</b>	Guatemala	2019	2020	Incidir en el marco de planificación para incorporar consideraciones de género en las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático realizadas por el país, como apoyo a la CDN, a través de la promoción de la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los niveles y ámbitos, reconociendo los aportes de las primeras.

<b>Conservación para el desarrollo sostenible (PROCOCODES)</b>	México	2006		Reducir las brechas de género en la ejecución de un programa de apoyos dirigido a la población que habita en las localidades que conforman las áreas naturales protegidas de México.
<b>Equidad de género en las políticas ambientales</b>	México	1996		Promover la igualdad entre mujeres y hombres en México, a través de su incidencia en políticas públicas con perspectiva de género, para fortalecer la participación ciudadana de las mujeres y su liderazgo.
<b>Herramientas para la transversalización del enfoque de género en los instrumentos de política pública</b>	Perú	2020	2022	Desarrollar las capacidades de las instituciones públicas nacionales de los países socios de América Latina, encargadas de transversalizar la perspectiva de género en políticas climáticas
<b>Transversalización del análisis de género</b>	Santa Lucía	2019	2021	Crear los alineamientos para lograr sectores género-responsivos.
<b>Ciudades e infraestructuras hacia la adaptación frente a la variabilidad y el cambio climático</b>	Uruguay	2019	2025	Reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a los efectos de la variabilidad y el cambio climático, mediante la creación de capacidades de adaptación y resiliencia en ciudades, infraestructuras y entornos urbanos. Ello implica integrar medidas de adaptación en las políticas, los programas y las actividades correspondientes, tanto nuevas como existentes, así como en los procesos y estrategias de planificación nacionales y locales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.
<b>Plan de monitoreo, reporte y verificación de las CDN</b>	Uruguay	2018	2021	Integrar la perspectiva de género en la CDN, a través de su programa de monitoreo, reporte y verificación.
<b><i>Experiencias relacionadas con la participación efectiva y la gobernanza ambiental</i></b>				
<b>El género como enfoque para el desarrollo de iniciativas ambientales</b>	Argentina	2020	2021	Generar herramientas para que la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático pueda desarrollar, conjuntamente con los gobiernos locales, planes de acción para la adaptación y mitigación del cambio climático con perspectiva de género.
<b>Colectivo Madres del barrio Itzaingó</b>	Argentina	2021		Reconocer las afectaciones a la salud de las mujeres, sus hijos y familias (por ejemplo, cáncer, pérdidas durante embarazos, malformaciones en los niños, tumores, enfermedades respiratorias, de piel, etc.) como consecuencia de las prácticas empleadas durante el uso de agroquímicos en los cultivos contiguos al barrio Itzaingó Anexo, en la provincia de Córdoba, Argentina.

<b>Mujeres, gobernanza ambiental y construcción de paz</b>	Colombia	2018	2019	Evidenciar la importancia de fortalecer la participación de las mujeres en la gestión de recursos naturales como medio para la sostenibilidad de la paz.
<b>Mingas de pensamiento Andaquí</b>	Colombia	2017	2020	Realizar un análisis con enfoque de género de las percepciones de riesgo y vulnerabilidad ante el cambio climático de las mujeres indígenas de la macrozona del norte de Chile, específicamente de las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, incorporando tanto las condiciones actuales como las proyecciones futuras del clima.
<b>Hermanas de tierra</b>	Ecuador	2018		Desarrollar una estrategia para viabilizar la participación de las mujeres rurales dispersas de los dieciséis cantones sin acceso al agua, con el fin de integrarlas en los procesos de formación en derechos, liderados por la Secretaría de Desarrollo Social del Cantón.
<b>Escuela de Liderazgo para la Mujer Rural</b>	Honduras	2019	2021	Contribuir al fortalecimiento de capacidades de las mujeres hondureñas, para que sean las propias sujetas del cambio hacia estadios de bienestar acordes a la dignidad humana, garantizando el ejercicio de los derechos humanos, el acceso a condiciones de igualdad y la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas en todos los niveles.

Fuente: Elaboración propia a partir del documento “Mapeo de actores y sistematización de experiencias sobre la integración del enfoque de género en temas ambientales en América Latina y el Caribe” (Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, 2022).

## Anexo 2. Cuadro de definiciones básicas del léxico político-normativo global del cambio climático

**CND (NDC, por sus siglas en inglés):** Las contribuciones determinadas a nivel nacional son los compromisos asumidos políticamente por los países signatarios de los objetivos del Acuerdo de París para reducir las emisiones nacionales de gases invernadero y promover la adaptación y mitigación del cambio climático. Las CND se presentan cada cinco años a la Secretaría de la CMNUCC.

**Adaptación al cambio climático:** Proceso de ajustes al clima y sus efectos actuales o esperados. En sistemas humanos, la adaptación busca moderar o evitar impactos negativos, así como aprovechar los efectos beneficiosos. En algunos sistemas naturales, las intervenciones humanas podrían facilitar los ajustes al clima y sus efectos esperados.

**Gobernanza climática:** Mecanismos y medidas intencionados destinados a orientar los sistemas sociales hacia la prevención, la mitigación o la adaptación a los riesgos que plantea el cambio climático.

**Mitigación del cambio climático:** Intervención humana destinada a reducir las emisiones o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero.

**Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, comunidad, bienes o sistemas a los efectos de las amenazas. La vulnerabilidad social refleja la situación de riesgo, precariedad o marcada desigualdad relacionada con la condición socioeconómica, educativa, de género, territorial, entre otras. Está directamente relacionada con la vulnerabilidad climática, que se compone de tres elementos principales: exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa.

**Riesgo climático:** El potencial de efectos adversos para los sistemas humanos o ecológicos, reconociendo la diversidad de valores y objetivos asociados con tales sistemas. Proporciona un marco referencial para comprender los impactos cada vez más graves, interconectados y a menudo irreversibles del cambio climático en los ecosistemas, la biodiversidad y los sistemas humanos (IPCC, 2022).

**Enfoque y/o perspectiva de género:** Es una herramienta de análisis que nos permite examinar la realidad y las relaciones sociales, teniendo en cuenta los roles socialmente asignados a mujeres y hombres, sus múltiples identidades, las oportunidades de acceso y control de los recursos, así como el grado de poder que ejercen en la sociedad (PAGcc del Perú).

**Transversalización del enfoque de género en las políticas públicas:** Proceso de examinar las implicancias que tiene para mujeres y hombres cualquier acción planificada, incluyendo legislación, políticas o programas en todas las áreas y niveles. Permite hacer de las necesidades e intereses de mujeres y hombres una dimensión integrada en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales (PAGcc del Perú).

*Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos del IPCC, la CMNUCC y los planes de acción.*